

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Teatinos 258, 2405600
www.mma.gob.cl

Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo	4
2. Resultados de la Gestión año 2011	8
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
2.1.1. Consolidación de la Institucionalidad Ambiental.....	8
2.1.2. Regulación Ambiental.....	9
2.1.3 Cambio Climático	12
2.1.4 Protección de los Recursos Naturales y la Biodiversidad	12
2.1.5 Agenda Ciudadana y Educación Ambiental	13
3. Desafíos para el año 2012	15
3.1. Consolidación de la Institucionalidad Ambiental	15
3.2. Regulación Ambiental	15
3.3. Cambio Climático	17
3.4. Recursos Naturales y Biodiversidad.....	18
3.5. Agenda Ciudadana y Educación Ambiental	18
4. Anexos.....	20
Anexo 1: Identificación de la Institución	21
Anexo 2: Recursos Humanos.....	26
Anexo 3: Recursos Financieros.....	34
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011.....	42
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	50
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	63
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011	137
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	138
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	140

I. Carta Presentación de Ministra

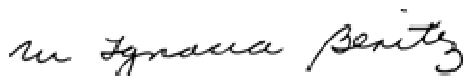
La nueva Institucionalidad Ambiental del país, cuenta al día de hoy con tres Instituciones, la Subsecretaría del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. Asimismo, recientemente se aprobó por unanimidad en el Congreso Nacional los Tribunales Ambientales (19 de enero de 2012), lo que faculta a la Superintendencia del Medio Ambiente a realizar sus funciones fiscalizadoras y sancionadoras a partir de este año, una vez que se instale el Tribunal Ambiental en Santiago. Esto marca el inicio de la aplicación de un nuevo modelo, que busca en una primera etapa fiscalizar 1.500 proyectos con calificación ambiental, lo que nos permitirá reaccionar de mejor manera frente a situaciones que puedan afectar el medio ambiente.

En materia de agenda ciudadana y calidad del aire durante el 2011 se implementó el programa de Recambio de Artefactos a Leña en dos de las ciudades más contaminadas por material particulado fino MP2,5, instalándose 800 calefactores en Temuco y Coyhaique. En este mismo foco el 1° de enero de 2011 entró en vigencia la nueva norma para material particulado fino MP2,5, la cual permitirá gestionar de manera más eficiente la calidad del aire. Además, entró en vigencia la norma que regula la emisión de termoeléctricas, la que mejorará sustantivamente la calidad del aire en zonas históricamente contaminadas, cumpliéndose con dos compromisos establecidos en la cuenta 21 de mayo de 2010. Otro logro vinculado a la gestión de la calidad del Aire ha sido la Publicación del anteproyecto del Plan de Prevención de la Contaminación de Concepción, cumpliendo un desafío establecido durante 2010 en nuestro Balance de Gestión.

En relación al acceso a Información por parte de la ciudadanía, durante 2011 se publicó el **Informe del Estado del Medio Ambiente**, con información nacional y regional, cumpliendo un compromiso establecido en la legislación ambiental y en el Programa de Gobierno.

En materia de conservación de Biodiversidad se creó el Santuario de la Naturaleza Horcón de Piedra y se clasificaron 96 nuevas especies de acuerdo a su estado de conservación, llegando a 619 especies clasificadas oficialmente.

En el marco de la evaluación de proyectos de inversión durante 2011, se evaluaron 1.594 proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), lo que en términos de inversión declarada, ésta representa 38.150 millones de dólares. En este eje, se ha logrado un aumento cercano a un 20% con respecto a los años 2008 y 2009, en las declaraciones de impacto ambiental aprobadas en plazos menores a los 60 días hábiles, disminuyéndose en un 30% los días hábiles usados en el proceso de calificación de las declaraciones de impacto ambiental. En materia de participación ciudadana se desarrollaron dos procesos de consulta pública de carácter nacional, la Consulta Pública Nacional del Reglamento y la Consulta Indígena sobre el nuevo Reglamento de SEIA.



María Ignacia Benítez
Ministra del Medio Ambiente

1. Resumen Ejecutivo

El Ministerio del Medio Ambiente fue creado por la Ley N° 20.417 que reformó la Ley N° 19.300 de Bases Generales de Medio Ambiente el 26 de enero de 2010. La nueva Institucionalidad Ambiental del país, cuenta al día de hoy con tres Instituciones, la Subsecretaría, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia.

La Subsecretaría, tiene por funciones principales el desarrollo de políticas y aplicación de variados instrumentos de gestión ambiental en materia normativa; la protección de los recursos naturales y la biodiversidad; la educación ambiental y el control de la contaminación, entre otras materias, siendo su principal misión la de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en las materias señaladas, contribuyendo con ello a impulsar en el país un desarrollo de carácter sustentable que permita a las futuras generaciones disfrutar y acceder a un medio ambiente libre de contaminación y a una mejor calidad de vida.

Los objetivos estratégicos del Ministerio y su Subsecretaría están orientados a consolidar la nueva institucionalidad ambiental del país, por medio de la modernización y profesionalización de la gestión de ambiental del Estado a través de la puesta en marcha definitiva de la Subsecretaría del Medio Ambiente; el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente, los Tribunales Ambientales y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la aplicación de instrumentos de gestión ambiental; mejorar la calidad ambiental del país optimizando el diseño y aplicación de las políticas, planes de prevención y descontaminación atmosférica, normas ambientales y programas públicos, estandarizando criterios que aporten a la conservación del medio ambiente y a la calidad de vida de la ciudadanía; acrecentar y mejorar la calidad de la información ambiental disponible para la ciudadanía y los distintos actores públicos y privados, generando una cultura ambiental activa en las comunidades, con el fin de obtener una ciudadanía más responsable ambientalmente.

La Subsecretaría cuenta con sus oficinas centrales en Santiago y tiene presencia en las quince regiones a través de sus direcciones regionales, contando con una dotación efectiva de 328 funcionarios/as en todo el país, de los cuales el 43% son hombres y el 57% mujeres. Para la ejecución de sus actividades en 2011 contó con un presupuesto de M\$ 18.261.952.

En relación a la Institucionalidad ambiental, durante el 2011 uno de los logros más relevantes de la Subsecretaría fue la instalación -bajo un modelo de gestión establecido- de las Secretarías Regionales Ministeriales de Medio Ambiente en todas las regiones, permitiendo de esta forma contar con una operación y presencia activa de las SEREMIs en todas las regiones. Dentro de los aspectos pendientes relativos a la consolidación de la Institucionalidad ambiental es la tramitación definitiva del proyecto de ley de la aprobación del Servicio Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), el cual es fundamental para preservar la biodiversidad e incentivar un uso racional de los recursos naturales.

En materia de regulación ambiental y gestión de calidad del aire, desde el 1 de Enero de 2011 entró en vigencia la nueva norma para material particulado fino 2.5, la cual permitirá gestionar de manera eficiente la calidad del aire principalmente en las ciudades del centro y sur de país, enfocándose en el contaminante más peligroso para la salud de las personas. Asimismo, en estas materia entró en vigencia la norma para termoeléctricas, con la cual se mejorará el aire en zonas que estaban históricamente afectadas, estimándose una reducción de la contaminación por dióxido de azufre en aproximadamente un 80%. Previniéndose en el largo plazo situaciones como vividas en la zona de Ventanas y Puchuncaví. Ambas normas, fueron parte de los compromisos establecidos en el discurso del 21 de mayo del año 2010.

Otro logro significativo de 2011, fue la Aprobación de la Norma de Emisión para Calefactores a Leña la que tendrá un impacto positivo en la emisión de material particulado fino como en la extracción de bosque nativo y en uso sustentable de leña; adicionalmente fue publicado el Anteproyecto del Plan de Descontaminación de Concepción, ambos proyectos fueron comprometidos en la balance de gestión y cuenta de 21 de 2010.

En materia de gestión del recurso hídrico durante 2011 fueron aprobadas por el Consejo de Ministros la Revisión de norma la de Emisión Descarga de residuos líquidos a Aguas Subterráneas D.S. 46 y se encuentra en la Contraloría General de la República la publicación anteproyecto de la norma secundaria para la calidad de las aguas en el Lago Villarrica.

Un logro destacable es que como Ministerio del Medio Ambiente hemos asumido por primera vez el tema de los pasivos ambientales como una tarea de Estado. La Subsecretaría ha aprobado las metodologías para la identificación y evaluación preliminar de suelos abandonados con presencia de contaminantes. La estrategia de este programa consiste en gestionar la peligrosidad de las sustancias químicas de modo de minimizar su impacto al medio ambiente, para lo que es necesario considerar su ciclo de vida: producción, importación, exportación, transporte, manipulación, manejo y disposición de estas. Adicionalmente, se está desarrollando un tema nuevo en Chile, otorgado por las nuevas funciones de institucionalidad ambiental, cual es la gestión de los sitios contaminados. Dentro de este programa los logros más importantes de 2011 -no abordados anteriormente- son los siguientes:

- Desarrollo de herramienta para la toma de decisiones en la gestión de los bifenilos policlorados (PCBs) en la Industria Minera, considerado dentro de los contaminantes más nocivos fabricados por el ser humano (transformadores, cables, balastos, etc.). Esto se encuentra dentro del proyecto GIZ-UNEP, entre Chile y Perú.
- Evaluación de riesgos a la salud de suelos con potencial presencia de contaminantes en las comunas de Andacollo, Illapel, en la región de Coquimbo, y las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla, en la región de Atacama.
- **Suscripción de un acuerdo de producción limpia con el sector industrial para inversión de 100 millones de dólares para mejoras en el sector de Puchuncavi.**
- Realización de la evaluación del riesgo para la salud de las personas en el sitio dónde se instalará la futura escuela de La Greda.

En materia de agenda ciudadana y gestión ambiental, dentro de los programas que ha desarrollado la Subsecretaría uno de los más importantes y exitosos en cuanto a su alcance y beneficios directos para la ciudadanía, fue el Programa de: Recambio de calefactores y los fondos concursables para la creación de centros de secado de leña.

El Programa de Recambio de Calefactores, iniciado el año 2011, tuvo como logro el haber comenzado un proceso masivo de recambio de artefactos a leña en la zona sur de Chile, el cual permitió un recambio de 300 calefactores en Coyhaique y 500 en Temuco en su etapa piloto. Este programa debido a su éxito, se ampliará a las zonas de Chillán, Osorno y Valdivia durante el 2012, con una proyección de recambio de casi 5.000 calefactores en las 5 ciudades mencionadas.

En la misma línea estratégica de mejorar la calidad del aire en ciudades afectadas gravemente por la contaminación atmosférica producto de la combustión residencial de leña, se destinaron fondos por 200 millones de pesos para el fomento de centros de secado a leña, los cuales fueron entregados a la ciudadanía a través de Sercotec. Se suscribieron convenios de este tipo en las regiones del Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Aysén.

En relación a la participación de la ciudadanía en la agenda ambiental, se generó un nuevo Modelo para gestionar el Fondo de Protección Ambiental (FPA) y con ello pudieron financiarse y ejecutar 142 proyectos a través del concurso anual del Fondo de Protección Ambiental. Cubriéndose las 15 regiones del país, a través de 120 comunas y 60.000 beneficiarios.

Respecto de los desafíos del año 2012, éste se caracterizará como el año en que se consolidará la Institucionalidad Ambiental por medio de la puesta en marcha de la Superintendencia que comenzará sus plenas facultades producto de la aprobación de los Tribunales Ambientales, la cual debiera publicarse en el diario oficial en el primer semestre del 2012. A partir de la publicación existe un plazo de 6 meses para que opere el tribunal de Santiago y la Superintendencia cuente con plenas facultades.

En materia de gestión de la calidad del aire, durante 2011 se publicará el Anteproyecto y Consulta Pública de la Norma de emisión de fundiciones, la que tendrá un positivo impacto en la salud de la población. Asimismo, se realizará la revisión del Plan de Descontaminación de Ventanas y se **publicará el Plan de Prevención de Concepción Metropolitano**. Se declararán zonas saturadas por Material Particulado 10 a la ciudad de Los Ángeles y por Material Particulado 2.5 a las ciudades de Chillán, Osorno y Valdivia.

En materia de regulación del recurso hídrico, durante 2012 se publicarán la Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Biobío y la Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Maipo, llegando contar el país 5 normas de calidad ambiental de cuencas hidrográficas.

En relación a la protección de la Biodiversidad y los recursos naturales durante 2012 el Ministerio creará una nueva Área Protegida: "Santuario de la Naturaleza Marino Bosque de Calabacillo de Navidad".

Durante el 2012 se continuará en el trabajo comenzado el año 2011 en la región de Valparaíso, en las comunas de Puchuncavi, Ventanas y Quintero. Se están invirtiendo 1,5 millones de dólares en evaluaciones del riesgo para la salud de las personas que se encuentran en esa zona, con el objetivo de poder acciones de remediación en caso de ser necesario. Esta inversión está en línea con la inversión adicional de 100 millones dólares que se suscribieron en un acuerdo de producción limpia con el sector privado

Como parte de la agenda ciudadana y acceso a información se Instalarán Estaciones de Monitoreo en 6 ciudades para medición de material particulado fino MP2,5, ampliando en un 60% la cantidad de ciudades que miden este material en el país.

Finalmente, como se mencionó durante el año 2011 se comenzó a desarrollar el Programa de Recambio de calefactores en las ciudades de Temuco y Coyhaique, ciudades que están afectas a la contaminación producto de la combustión residencial de leña. Dado que el problema de contaminación abarca varias regiones del sur de Chile, el Programa se extenderá a las ciudades de Chillán, Temuco, Valdivia, Osorno y Coyhaique, estimándose que se re-cambiarán más de 5.000 artefactos a leña, por otros que cumplan con los estándares que tiene la nueva norma ingresada a Contraloría en Diciembre de 2012.

Ricardo Irrázabal Sánchez
Subsecretario
Ministerio del Medio Ambiente

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

2.1.1. Consolidación de la Institucionalidad Ambiental

El Ministerio de Medio Ambiente fue creado a través de la ley N° 20.417, a partir de la reforma a ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente. Este inició sus funciones el 01 de Octubre de 2010. La estructura final de la institucionalidad ambiental del país estará compuesta por la Subsecretaría del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente, los Tribunales Ambientales y el Servicio de Biodiversidad Áreas Protegidas (SBAP).

En este contexto, durante el 2011 un logro de la Subsecretaría fue la instalación -bajo un modelo de gestión mínimo- de las Secretarías Regionales Ministeriales de Medio Ambiente en todas las regiones, permitiendo de esta forma contar con una operación y presencia activa en todas las regiones. Dentro de los aspectos pendientes existen dos proyectos de ley en tramitación que son de suma importancia para contar con una institucionalidad completa, uno de ellos es el SBAP, el cual es fundamental para preservar la biodiversidad e incentivar un uso racional de los recursos naturales. Este fue presentado al Senado de la República y está siendo discutido por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Agricultura del Senado, en primer trámite constitucional. Se encuentra sesionando a la par un comité técnico de asesores parlamentarios (de dichas Comisiones) para discutir los contenidos que este proyecto de ley debería abordar, como base para que se vote la idea de legislar y para formular indicaciones al proyecto de ley. Durante el 2011 dicho comité sesionó en once ocasiones, y adicionalmente se desarrollaron mecanismos de difusión y comunicación de este nuevo servicio en prácticamente todas las regiones del país, los que consistieron en talleres, charlas informativas, reuniones técnicas, a fin de dar a conocer el proyecto de Ley, la estructura y las funciones que tendrá el nuevo servicio.

El otro proyecto son los Tribunales Ambientales, los cuales fueron aprobados por unanimidad en el Congreso Nacional el 19 de enero de 2012. Ha sido un gran anhelo de nuestra sociedad y con ello, tendremos a fines de este año una justicia especializada para velar por el cuidado del medio ambiente y que se hará cargo de los reclamos por proyectos de inversión y de los casos de daño ambiental. Una vez que entre en funcionamiento el primero de estos tribunales, la Superintendencia del Medio Ambiente podrá comenzar a fiscalizar y sancionar, por lo que con esta nueva ley se va completando la institucionalidad ambiental.

La Superintendencia ha trabajado arduamente en tener preparado los programas y subprogramas de fiscalización, los sistemas de información que permitan sustenten la ejecución eficiente y eficaz de estos programas y disponer de presencia de fiscalizadores en cada una de las regiones, con el fin de estar preparados de la mejor manera a la espera de la entrada en operación de los Tribunales Ambientales.

2.1.2. Regulación Ambiental

Dentro del lineamiento estratégico de Regulación Ambiental se encuentran cuatro áreas de trabajo, en las cuales se tienen estrategias definidas para cada una de ellas. Estas áreas son asuntos atmosféricos, asuntos hídricos, gestión de residuos y sitios contaminados.

a) Gestión de la Calidad del Aire

Los problemas de contaminación atmosférica acompañan largas extensiones territoriales del país. Principalmente están asociados a las emisiones de material particulado respirable, de óxidos de azufre y óxidos de nitrógeno de las fuentes mineras y centrales termoeléctricas en la zona norte. En la zona central, la actividad industrial, las fuentes móviles, las emisiones residenciales y las centrales termoeléctricas son las principales fuentes de elevadas concentraciones de material particulado respirable en otoño-invierno y de ozono durante los meses de primavera-verano. En la zona sur, principalmente en los valles centrales, durante los meses de otoño invierno, a causa del fuerte consumo de leña para calefacción domiciliar se registran altas concentraciones de material particulado respirable.

Dado lo anterior el Ministerio ha trabajado en esta materia, y desde el 1 de Enero de 2011 entró en vigencia la nueva norma para material particulado fino 2.5, la cual permitirá gestionar de manera más eficiente la calidad del aire, con un enfoque en el contaminante más peligroso para la salud de las personas. En la misma línea, entró en vigencia la norma para termoeléctricas, con la cual se mejorará el aire en zonas que estaban históricamente afectadas, estimándose una reducción de la contaminación por dióxido de azufre en aproximadamente un 80%. Ambas normas están dentro de los compromisos que fueron comprometidos en el discurso del 21 de mayo del año 2010.

En concordancia con el diagnóstico presentado al comienzo se han conseguido los siguientes logros durante el 2011:

- **Entrada en vigencia Norma de Material Particulado fino MP2.5**
- **Publicación en el diario oficial de la Norma de emisión para Termoeléctricas**
- Normas aprobadas por el Consejo de Ministros¹
 - **Emisión para Calefactores a Leña (en Contraloría desde el 22 de Diciembre 2011)**
 - Revisión de la norma de Emisión NOx que establece mayores exigencias en plantas de revisión técnica de la Región Metropolitana (D.S. 149)
 - Revisión de la norma Emisión de Ruidos molestos generados por fuentes fijas (D.S. 146/97)
 - Revisión norma Emisión para vehículos pesados (D.S. 55/94)

¹ El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, es presidido por el Ministro del Medio Ambiente e integrado por los Ministros de Agricultura, de Hacienda, de Salud, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Energía, de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo, de Transportes y Telecomunicaciones, de Minería y Planificación.

- Publicación del anteproyecto y en proceso de consulta pública de las siguientes normas:
 - Norma de emisión de ruido para Vehículos Livianos y motocicletas
 - Revisión norma Lumínica
 - Revisión norma calidad primaria de MP 10, la cual se encuentra aprobada por consejo consultivo²
 - Revisión norma de Emisión para Incineración, la cual se encuentra aprobada por consejo consultivo
 - Revisión norma de Gases TRS (gases causantes de olores molestos), la cual se encuentra aprobada por consejo consultivo
 - Revisión de norma de Emisión para vehículos livianos (D.S.211/91)
 - Revisión de norma de Emisión para vehículos medianos (D.S.54/94)

- **Publicación del anteproyecto del Plan de Prevención de Concepción**

Cabe destacar que tanto la norma de emisión para calefactores a leña como la publicación del anteproyecto del plan de prevención de concepción dan cumplimiento a compromisos del 21 de mayo de 2011.

Los logros planteados anteriormente se enmarcan dentro de los siguientes objetivos estratégicos que tiene el programa de asuntos atmosféricos:

- Reducir el impacto negativo producido por la calefacción a leña sobre la salud de la población
- Reducir las emisiones del sector vehicular
- Reducir las emisiones al aire de MP, SO₂, NOX para controlar las concentraciones de MP2.5 en la atmósfera
- Reducir las emisiones al aire de metales pesados.
- Propender a adecuados niveles de ruido para la población de centros urbanos de más de 50.000 habitantes

b) Asuntos Hídricos

La estrategia del MMA en relación con asuntos hídricos considera tres grandes ejes:

El primero de ellos ha sido diagnosticar y fundamentar la necesidad de contar con una política de protección y conservación del recurso hídrico y en particular las funciones de los ecosistemas acuáticos que lo componen. La divulgación de esta política será trabajo del año 2012.

² Corresponderá al Consejo Consultivo absolver las consultas que le formule el Ministro del Medio Ambiente y el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, emitir opiniones sobre los anteproyectos de ley y decretos supremos que fijen normas de calidad ambiental, planes de prevención y de descontaminación, regulaciones especiales de emisiones y normas de emisión que les sean sometidas a su conocimiento. Asimismo podrá pronunciarse, de dicho oficio, sobre temas ambientales de interés general y ejercer todas las demás funciones que le encomiende el Ministerio y la Ley.

Un segundo eje es la elaboración de normas ambientales, tanto de emisión como de calidad secundaria que incorporen estándares para la preservación de los ecosistemas acuáticos del país.

Y el tercer eje es establecer instrumentos que nos permitan hacer una mejor gestión ambiental sobre el agua, analizando sus capacidades de carga así como evaluando el riesgo ecológico que exista en los cuerpos de agua.

De acuerdo a lo anterior los logros relevantes para el 2011 son los siguientes:

- Normas aprobadas por el Consejo de Ministros
 - Revisión norma de Emisión Descarga de residuos líquidos a Aguas Subterráneas D.S. 46. Se encuentra en Contraloría
- Publicación anteproyecto de norma secundaria para la calidad de las aguas en el Lago Villarrica
- Herramientas para la Gestión Ambiental Hídrica, entre las que destaca la elaboración de Programas de Vigilancia de Normas Secundarias de Calidad Ambiental vigentes.

c) Gestión de Residuos

Dentro de los logros obtenidos durante el 2011 se cuentan los siguientes:

- Guías técnicas para el coprocesamiento de residuos peligrosos en hornos de cemento, aprobado por la X° Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea.
- Aprobación del Reglamento para el Manejo de Lodos provenientes de Plantas de Tratamiento de Efluentes de la Industria Procesadora de Frutas y Hortalizas por el Consejo de Ministros.
- Norma Técnica NCh3258-2012 Mezclas asfálticas - Polvo de caucho proveniente de neumáticos fuera de uso – Requisitos, aprobada por el Comité Técnico del Instituto Nacional de Normalización.

d) Sustancias Químicas y Sitios Contaminados

Hemos asumido por primera vez el tema de los pasivos ambientales como una tarea de Estado. El Ministerio del Medio Ambiente ha aprobado las metodologías para la identificación y evaluación preliminar de suelos abandonados con presencia de contaminantes.

La estrategia de este programa consiste en gestionar la peligrosidad de las sustancias químicas de modo de minimizar su impacto al medio ambiente, para lo que es necesario considerar su ciclo de vida: producción, importación, exportación, transporte, manipulación, manejo y disposición de estas. Adicionalmente, se está desarrollando un tema que es nuevo en Chile, otorgado por la nueva institucionalidad ambiental, el cual es la gestión de los sitios contaminados en Chile

Dentro de este programa los logros más importantes fueron los siguientes:

- Desarrollo de herramienta para la toma de decisiones en la gestión de los bifenilos policlorados (PCBs) en la Industria Minera, considerado dentro de los contaminantes más nocivos fabricados por el ser humano (transformadores, cables, balastos, etc.). Esto se encuentra dentro del proyecto GIZ-UNEP, entre Chile y Perú.
- Evaluación de riesgos a la salud de suelos con potencial presencia de contaminantes en las comunas de Andacollo, Illapel, en la región de Coquimbo, y las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla, en la región de Atacama.
- **Suscripción de un acuerdo de producción limpia con el sector industrial para inversión de 100 millones de dólares para mejoras en el sector de Puchuncavi.**
- Se hizo una evaluación del riesgo para la salud de las personas en el sitio donde se instalará la futura escuela de La Greda.

2.1.3 Cambio Climático

Para enfrentar el aumento de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, el Gobierno de Chile publicó en diciembre del año 2008 el “Plan de Acción Nacional de Cambio Climático” para el período 2008-2012, el cual contiene tres ejes de acción: adaptación a los impactos del cambio climático; mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, y la creación y fomento de capacidades. Además de esto, el Gobierno de Chile formalizó ante la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático el compromiso de Chile de desviarse de la línea base de referencia de emisiones de gases de efecto invernadero en un veinte por ciento al 2020, tomando como año base el 2007.

Dentro de los logros más importantes del año 2011 destacan:

- **Publicación de la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático a Naciones Unidas (Actualización del Inventario Nacional de Emisiones).**
- Elaboración del Anteproyecto del Plan de Adaptación del sector silvoagropecuario

2.1.4 Protección de los Recursos Naturales y la Biodiversidad

El principal foco de este eje estratégico es diseñar, aprobar y aplicar instrumentos normativos y de gestión que permitan generar una protección y conservación efectiva de los ecosistemas, especies y genes.

Dentro de los principales logros se cuentan:

- **Creación del Santuario de la Naturaleza Horcón de Piedra.**
- Clasificación de 96 nuevas especies, las que una vez oficializadas, elevarán a 619 especies oficialmente clasificadas.
- Creación de un portal web para el Inventario Nacional de Especies de carácter público, que cuenta con información de las especies amenazadas de Chile.

El proceso de clasificación de especies implica desarrollar planes de conservación y recuperación, objetivo alineado con el compromiso presidencial dicho en la cuenta del 21 de Mayo de 2011.

2.1.5 Agenda Ciudadana y Educación Ambiental

✓ Programa de recambio de Calefactores y Centros de secado de Leña

Dentro de los programas financiados por el Ministerio del Medio Ambiente uno de los más importantes en cuanto a su alcance y beneficios directos para la ciudadanía, fue el Programa de: Recambio de calefactores y los fondos concursables para la creación de centros de secado de leña. El Programa de Recambio de Calefactores, iniciado el año 2011, tuvo como logro significativo al haber comenzado un proceso masivo de recambio de artefactos a leña en la zona sur de Chile, el cual permitió un recambio de 300 calefactores en Coyhaique y 500 en Temuco en su etapa inicial. Este programa debido a su éxito que ha tenido se ampliará a las zonas de Chillán, Osorno y Valdivia durante el 2012, con una proyección de recambio de casi 5.000 calefactores en las 5 ciudades mencionadas.

En la misma línea estratégica de mejorar la calidad del aire en ciudades afectadas gravemente por la contaminación atmosférica producto de la combustión residencial de leña, se destinaron fondos por 200 millones de pesos para el fomento de centros de secado a leña, los cuales fueron entregados a la ciudadanía a través de Sercotec. Se suscribieron convenios de este tipo en las regiones del Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Aysén.

✓ Instrumentos Económicos e información ambiental

En este eje se busca poder desarrollar medidas que tengan un impacto y/o beneficio directamente sobre la ciudadanía, en materia de gestión ambiental, darles instrumentos que les permitan mejorar su información en temas ambientales.

Producto de lo anterior, entre otros logros se destacan los siguientes:

- Publicación del Primer Informe del Estado del Medio Ambiente, con información a nivel nacional y regional.
- Se realizó el traspaso desde el Ministerio de Salud, la Red de Monitoreo de calidad del aire en todo el país al Ministerio del Medio Ambiente, fortaleciendo así la importancia del Ministerio en la gestión de los temas ambientales del país.

✓ Gestión Ambiental

El cuidado del medio ambiente no solo depende de marcos regulatorios, planes de conservación o planes de adaptación, entre otros, sino que también es fundamental que la ciudadanía se integre y se haga participe del cuidado del entorno que la rodea. Es por esto, que este objetivo estratégico dentro del eje “Agenda ciudadana y educación ambiental”, tiene como foco realizar actividades que eduquen a la ciudadanía en temas ambientales.

Dentro de este programa, los principales hitos logrados durante el 2011 son:

- Se financiaron y ejecutaron 142 proyectos a través del concurso anual del Fondo de Protección Ambiental.

- Cobertura en las XV regiones del país, a través de 120 comunas y 60.000 beneficiarios.
- Se certificaron ambientalmente 33 municipios en 8 regiones del país.
 - Se hicieron capacitaciones a más de 3.000 funcionarios.
 - Se insertaron a más de 12.500 funcionarios municipales en el sistema.
- Desarrollo de un Proyecto de Educación Ambiental en Áreas de Alto Valor para la Conservación con la Fundación Sendero de Chile que abarcó 10 regiones del país, con una cobertura de más 4.600 estudiantes, y adultos provenientes de organizaciones comunitarias, quienes participaron en acciones educativas y de puesta en valor del patrimonio natural y ecosistémico en áreas protegidas y naturales del país.

3. Desafíos para el año 2012

3.1. Consolidación de la Institucionalidad Ambiental

El año 2012 se caracterizará como el año en que la Superintendencia comenzará su marcha con plenas facultades producto de la aprobación de los Tribunales Ambientales, la cual debiera publicarse en el diario oficial en el primer semestre del 2012. Una vez que ocurra esto existe un plazo de 6 meses para que opere el tribunal de Santiago y por ende la Superintendencia cuente con plenas facultades.

Las competencias definidas para la SMA en su ley orgánica, establecen que además de la fiscalización directa, deberá coordinar la acción fiscalizadora de otros Servicios Públicos con competencia en fiscalización ambiental y de terceros debidamente certificados. Desde esta perspectiva, y para maximizar el impacto de la fiscalización, se ha desarrollado un completo programa de trabajo que busca coordinar la labor de los 12 servicios públicos que participan de la fiscalización ambiental.

Se fiscalizarán más de 1.500 proyectos anualmente, priorizando los programas de acuerdo al riesgo ambiental que tenga cada proyecto.

En el mismo sentido, durante el 2012 se destaca el establecimiento de las 2 primeras oficinas regionales de la Superintendencia en Antofagasta y Valdivia, no obstante mantendrá presencia fiscalizadora en todas las regiones del país.

Por otro lado, se continuará con la tramitación del Proyecto de ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, esperando su aprobación en primer trámite a diciembre del 2012. Mientras tanto se continuará con el trabajo de socialización del proyecto en las regiones.

3.2. Regulación Ambiental

a) Asuntos Atmosféricos

En la misma línea que la estrategia planteada en el capítulo anterior, durante el 2012 se continuará con los siguientes logros:

- Publicación de Anteproyecto y Consulta Pública de la Norma de emisión de fundiciones
- Publicación de normas para fuentes móviles
- Norma de Emisión para Incineración/Coincineración
- **Se hará una revisión al Plan de Descontaminación de Ventanas**
- Publicación del Anteproyecto y Consulta pública del Plan de Descontaminación de Rancagua
- **Publicación del Plan de Prevención de Concepción Metropolitano**

- **Se declararán zonas saturadas por MP 10 a la ciudad de Los Ángeles y por MP 2.5 a las ciudades de Chillán, Osorno y Valdivia.**

Tanto la revisión del plan de descontaminación de ventanas, cuya resolución de inicio se publicó en Agosto de 2011, como la publicación del anteproyecto del plan de descontaminación de Rancagua y la Publicación del Plan de Prevención de Concepción son parte de los compromisos del 21 de Mayo del 2011.

b) Asuntos Hídricos

Durante el año 2012 se continuará trabajando en la elaboración de normas, evaluaciones del riesgo ecológico de ecosistemas acuáticos y en programas de monitoreo a distintas cuencas.

Entre las principales líneas de trabajo se destacan:

- Normas que serán tramitadas durante el 2012
 - Revisión D.S. N° 90/2000. Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales. Ingresó por primera vez al Consejo de Ministros el 29 de diciembre de 2011.
 - **Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del lago Villarrica.**
- Normas que serán sometidas a consideración del Consejo de Ministros
 - **Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Biobío**
 - **Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Maipo**
- Anteproyectos que serán publicados y sometidos a consulta Pública
 - Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Valdivia
 - Revisión D.S. 609/1998. Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado.
- Elaboración del Reglamento para la determinación del Caudal Ecológico Mínimo, en conjunto con la Dirección General de Agua.
- Publicación de Diagnostico Nacional de servicios ecosistémicos en los cuerpos de agua de Chile.
- Recuperación de áreas acuáticas urbanas con el fin de restablecer las condiciones del cuerpo de agua para poder obtener los servicios que se requieren de él y liberarlo de contaminación. Esto se realizará específicamente en Los Ríos y el Maule.
- **Proyecto diagnóstico de evaluación del riesgo ecológico en la bahía de Quintero de sustancias en el aire, suelo y agua que involucra las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.**

c) Gestión de Residuos

En gestión de residuos uno de los principales focos es la elaboración del proyecto de ley que permita hacer gestión sobre el reciclaje, fomentándolo y establecer criterios para la reutilización de residuos sólidos.

Dentro de los principales hitos a lograr durante el 2012 destacan:

- Política de gestión sustentable de materiales
- Envío al Congreso de un proyecto de ley general de residuos, para fomentar la valorización de residuos, que introduce el concepto de la Responsabilidad Extendida del Productor.
- Política de inclusión de recicladores de base
- Modificación reglamento sobre manejo sanitario de residuos peligrosos. Evaluación de los compromisos que con la OCDE.

d) Sustancias Químicas y Sitios Contaminados

Durante el 2012 se continuará en el trabajo comenzado el año 2011 en la región de Valparaíso, en las comunas de Puchuncaví, Ventanas y Quintero. Se están invirtiendo 1,5 millones de dólares en evaluaciones del riesgo para la salud de las personas que se encuentran en esa zona, con el objetivo de poder acciones de remediación en caso de ser necesario. Esta inversión está en línea con la inversión adicional de 100 millones dólares que se suscribieron en un acuerdo de producción limpia con el sector privado

Adicionalmente se continuará trabajando en el levantamiento de sitios contaminados, en sus respectivas evaluaciones de riesgo y en el manejo de sustancias químicas peligrosas, destacándose lo siguiente para el 2012:

- Evaluaciones de Riesgos periódicas en Arica Parinacota por situación de los polimetales
- Elaboración de un listado jerarquizado de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes.
- Elaboración de procedimientos técnicos y regulaciones para una mejor gestión de PCBs en el sector minero.

3.3. Cambio Climático

De acuerdo al trabajo realizado el año 2011, corresponde este año hacer la consulta pública al Plan de Adaptación del sector Silvoagropecuario, para su posterior aprobación ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. En paralelo se está trabajando en la confección del anteproyecto del Plan de Adaptación del Sector Pesca y de Biodiversidad.

Dentro de la gestión sustentable que como Ministerio estamos impulsando y en pos de disminuir la huella de carbono de nuestro país, se elaborará una calculadora online que permitirá a cada ciudadano estimar la huella de carbono que emite y así poder darle recomendaciones de cómo disminuirla.

3.4. Recursos Naturales y Biodiversidad

a) Gestión y Conservación de Especies

- Presentación al Consejo de Ministros de un Reglamento para la formulación de Planes de Conservación, Recuperación y Gestión de Especies.
- Elaboración de planes de recuperación y conservación para cinco especies amenazadas (Picaflor de Arica, Zorro de Darwin, Flora de Paposos, Cactaceas de Jeinimeni y Canquén Colorado).
- **Ejecución de acciones de conservación para el Plan de Conservación del Picaflor de Arica, del Zorro de Darwin, de la Fardela Blanca y del Huemul.**
- Clasificación de al menos 100 especies adicionales a las 619 existentes, priorizando aquellas que aún están contenidas en los Libros Rojos de CONAF y Boletín 47 del Museo Nacional de Historia Natural, disminuyendo aún más la dispersión de fuentes de clasificación.
- Trabajo en conjunto con organismos internacionales para tratar la gobernabilidad de las especies exóticas invasoras en el archipiélago Juan Fernández, dado que más del 60% de sus especies endémicas están en riesgo de extinción

b) Ecosistemas y Áreas Protegidas

- **Creación de una nueva Área Protegida: “Santuario de la Naturaleza Marino Bosque de Calabacillo de Navidad”**
- Elaboración de un Inventario de Iniciativas de Conservación Privada del País.
- Elaboración de un Inventario Nacional de Humedales para conocer la localización y superficie de los Humedales del país, de carácter público y que contará a futuro con un sistema de seguimiento ambiental de los mismos.
- Elaboración de un Registro de Áreas de alto Valor para la Conservación de la Biodiversidad que contendrá información de las Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios del país.

3.5. Agenda Ciudadana y Educación Ambiental

a) Instrumentos Económicos e información ambiental

- **Impulsaremos un proyecto de ley que regule los límites máximos de emisión de contaminantes autorizados en cada zona geográfica. Con ello daremos inicio al uso de instrumentos económicos para hacernos cargo de los problemas ambientales de nuestro país.**

- Implementación del etiquetado en los vehículos para mejorar la información a los consumidores para el control emisiones.
- Implementar protocolos para monitoreo continuo de emisiones como estrategia para el control de emisiones industriales.
- **Instalación de Estaciones de Monitoreo en 6 ciudades para medición de material particulado fino MP2,5, ampliando en un 60% la cantidad de ciudades que miden este material.**
- Aprobaremos el reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.

b) Gestión Ambiental

- Se adjudicaron 227 proyectos financiados por el Fondo de Protección Ambiental, Incrementando con ello el 60 % en la cartera de proyectos.
 - Cobertura en las XV regiones del país, a través de 140 comunas y 88 mil beneficiarios.
- Creación de un concurso de Protección y Gestión Ambiental Indígena, en alianza con CONADI, dirigido a comunidades y asociaciones indígenas.
- Certificación de más de 60 municipios con modelos de gestión sustentables con el medio ambiente a lo largo de todo el país, a diferencia del año 2011 que se cubrieron 8 regiones, esto permitirá lograr la meta estipulada con anterioridad para el año 2014.
 - 25.000 funcionarios Municipales insertos en el sistema.
- Capacitación a 7.000 funcionarios municipales en temáticas medioambientales.
- **Certificación ambiental de 1.000 escuelas a fines del 2012 que cuenten con sistemas de gestión y aplicación de metodologías para el trabajo con el entorno.**
 - **500.000 alumnos/as en las escuelas**
 - **Capacitación de más de 1.000 docentes en temáticas medioambientales (gestión de residuos, cambio climático, eficiencia energética, descontaminación atmosférica).**

c) 3.2.3. PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES

Durante el año 2011 se comenzó el recambio de calefactores en las ciudades de Temuco y Coyhaique, ciudades que están afectas a la contaminación producto de la combustión residencial de leña. Dado que este problema abarca varias regiones del sur de Chile, se extenderá este programa de recambio a las ciudades de Chillán, Temuco, Valdivia, Osorno y Coyhaique, estimándose que se cambiarán más de 5.000 artefactos a leña por otros que cumplan con los nuevos estándares que tiene la nueva norma que fue ingresada a Contraloría en Diciembre pasado.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Ministerio del Medio Ambiente, fue creado por la Ley N°20.417, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que entró en vigencia el 26 de Enero del 2010.

- Misión Institucional

Liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana. El objetivo es alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el fin de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de ésta como de las futuras generaciones.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	Consolidar la nueva Institucionalidad Ambiental
2	Desarrollar y fortalecer los marcos normativos, mejorando la promulgación de normas regulatorias de emisión, de calidad de agua, del manejo de residuos y sustancias químicas, así como evaluar posibles normativas en relación al componente suelo
3	Conservar los recursos naturales y la biodiversidad
4	Incentivar la participación de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales en la gestión ambiental del país
5	Velar por el adecuado cumplimiento de la normativa ambiental
6	Reducir la tendencia proyectada al año 2020 de emisión de gases de efecto invernadero en un 20%, tomando como año base 2007. Así también, desarrollar planes de adaptación a los impactos del cambio climático.
7	Estandarizar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado que participan en el Sistema de Evaluación Ambiental
8	Promover el acceso a información y educación ambiental por parte de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Modernizar y profesionalizar la gestión de ambiental del Estado, por medio, de la puesta en marcha definitiva del Ministerio de Medio Ambiente; el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente, los Tribunales Ambientales y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la aplicación de instrumentos de gestión ambiental consolidando la nueva institucionalidad ambiental del país.
2	Mejorar la calidad ambiental del país optimizando el diseño y aplicación de las políticas, planes de prevención y descontaminación atmosférica, normas ambientales y programas públicos, estandarizando criterios que aporten a la conservación del medio ambiente y a la calidad de vida de la ciudadanía.
3	Acrecentar y mejorar la calidad de la información ambiental disponible para la ciudadanía y los distintos actores públicos y privados, generando una cultura ambiental activa en las comunidades, con el fin de obtener una ciudadanía más responsable ambientalmente.

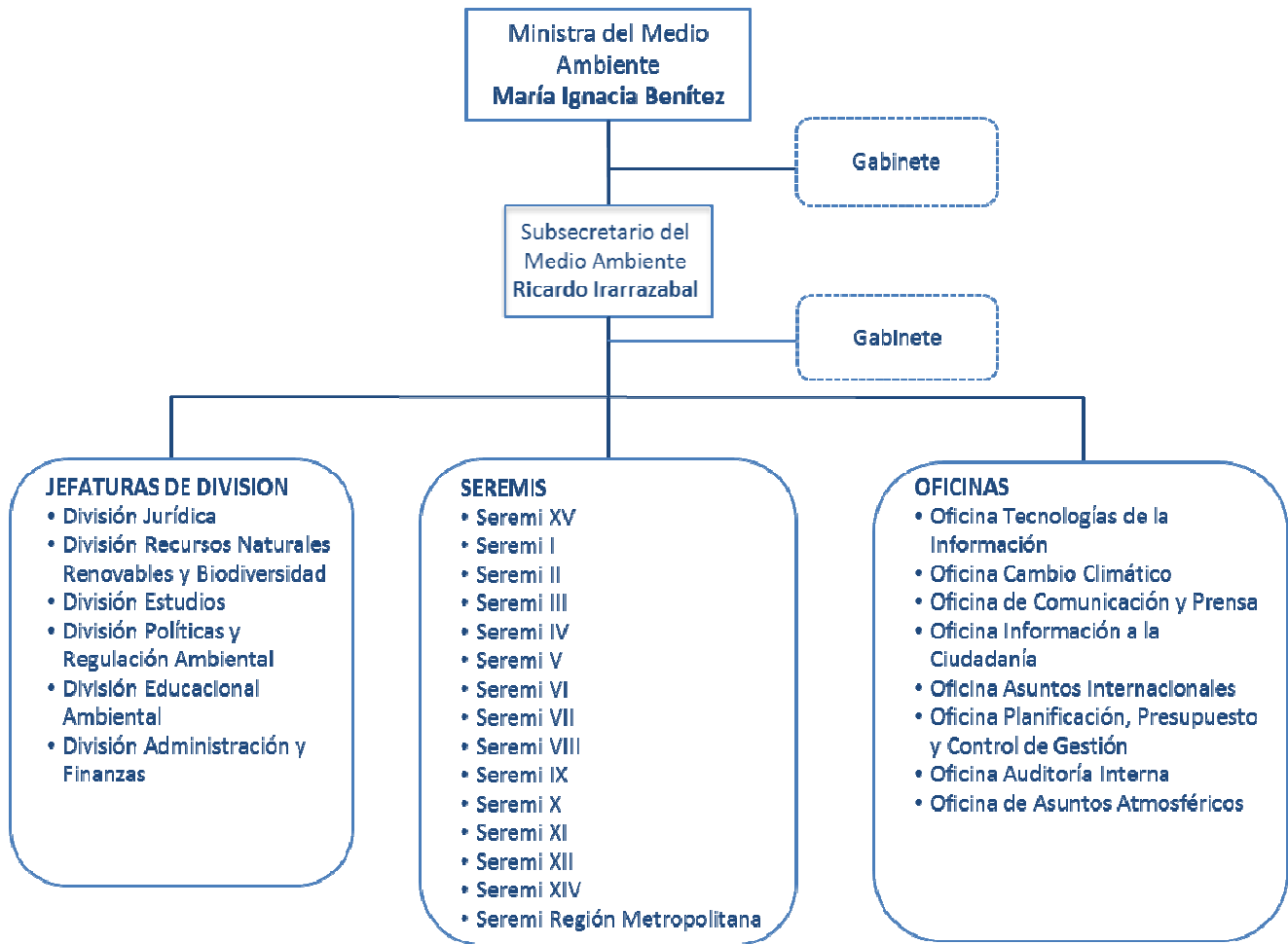
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
Marco Regulatorio y Política Ambiental:		
1	Diseña los marcos normativos institucionales vinculados al aire, agua, suelo, residuos y sustancias químicas, así como las políticas y estrategias ministeriales para mejorar las condiciones ambientales del país.	1 2
2	Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad: Desarrollar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a la Ley 20.417 que otorga el mandato de crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Asimismo, cumplir con las funciones y mandato de la ley en materia de protección y conservación de los recursos naturales desarrollando políticas, reglamentos y otros instrumentos de gestión para la protección efectiva de los recursos naturales y la biodiversidad	1 2
3	Plan de Acción de Cambio Climático y cumplimiento de compromisos internacionales: Desarrollar las acciones para cumplir con los compromisos del país en materia de cambio climático, desarrollar el plan de acción y coordinar la discusión de la posición país para las negociaciones en el marco de las reuniones internacionales. Desarrollar los estudios de mitigación y vulnerabilidad requeridos.	1 2 3
4	Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental: Generar y disponer información a la ciudadanía sobre indicadores del estado del medio ambiente y fortalecer la educación ambiental en la escuela; generar sistemas de gestión a nivel municipal y territorial, que permitan incorporar estándares ambientales. Así también apoyar el desarrollo de proyectos ambientales a través del FPA.	1 3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
172	Autoridades políticas y de gobierno
25	Organismos Públicos, Instituciones, Autoridades
840.000	Ciudadanía
2.750	Establecimientos Educativos y estudiantes.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



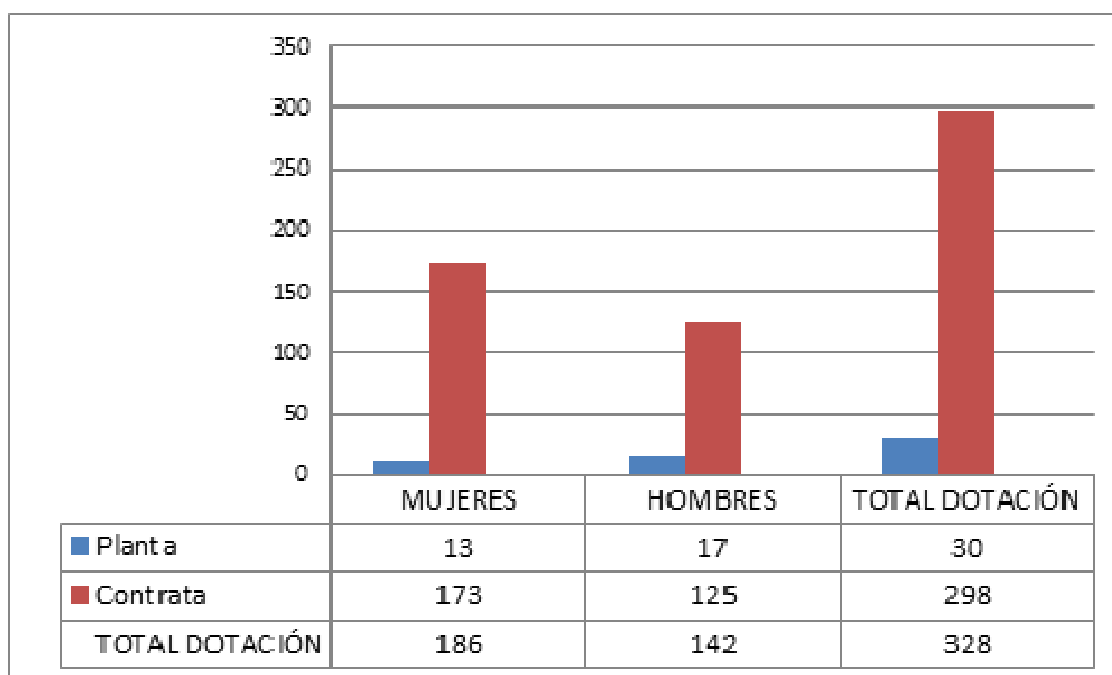
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra del Medio Ambiente	María Ignacia Benítez Pereira
Subsecretario Ministerio del Medio Ambiente	Ricardo Irrazabal Sánchez
Jefe División de Administración y Finanzas	Alejandro Ramírez Gossler
Jefa División de Política y Regulación	Patricia Matus Correa
Jefe División de Recursos Naturales y Biodiversidad	Leonel Sierralta Jara
Jefe División Jurídica	Rodrigo Benítez Ureta
Jefa División de Educación Ambiental	Paula Alvear Cornejo
Jefe División de Estudios	Cristóbal de la Maza Guzmán
Seremi Región de Tarapacá	Alfredo Guzmán
Seremi Región de Antofagasta	Hugo Thenoux Ciudad
Seremi Región de Atacama	Mario Manríquez
Seremi Región de Coquimbo	Cristian Felmer Bonhomme
Seremi Región de Valparaíso	Hernán Brucher Valenzuela
Seremi Región de O'Higgins	Juan Prieto Larraín
Seremi Región del Maule	Mariela Valenzuela
Seremi Región del Biobío	Pedro Navarrete Ugarte
Seremi Región de la Araucanía	Andrea Flies Lara
Seremi Región de Los Lagos	Edgar Wilhelm Bavestrello
Seremi Región de Aysén	Paola Bauerle Ewert
Seremi Región de Magallanes	Claudia Saavedra
Seremi Región Metropolitana	José Ignacio Pinochet
Seremi Región de Los Ríos	Vacante
Seremi Región de Arica y Parinacota	Felipe Avendaño Pérez

Anexo 2: Recursos Humanos

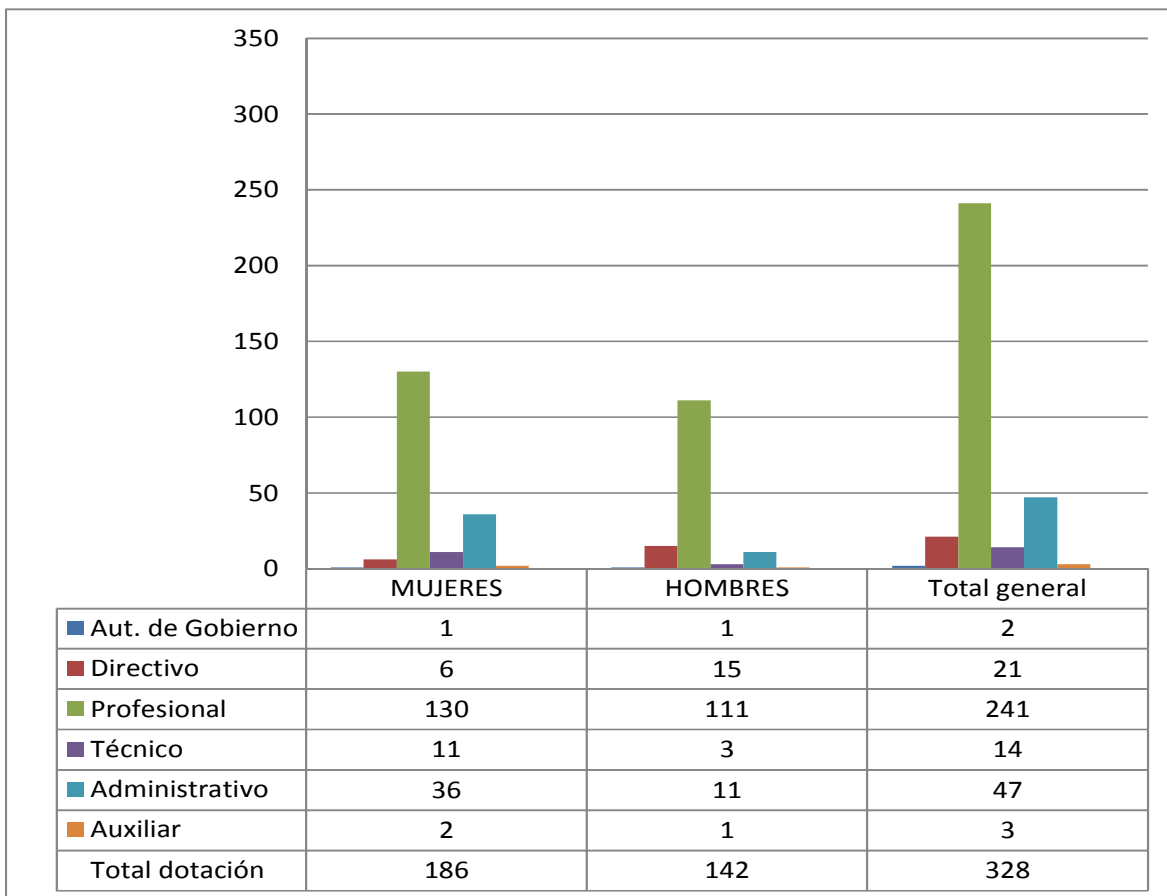
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

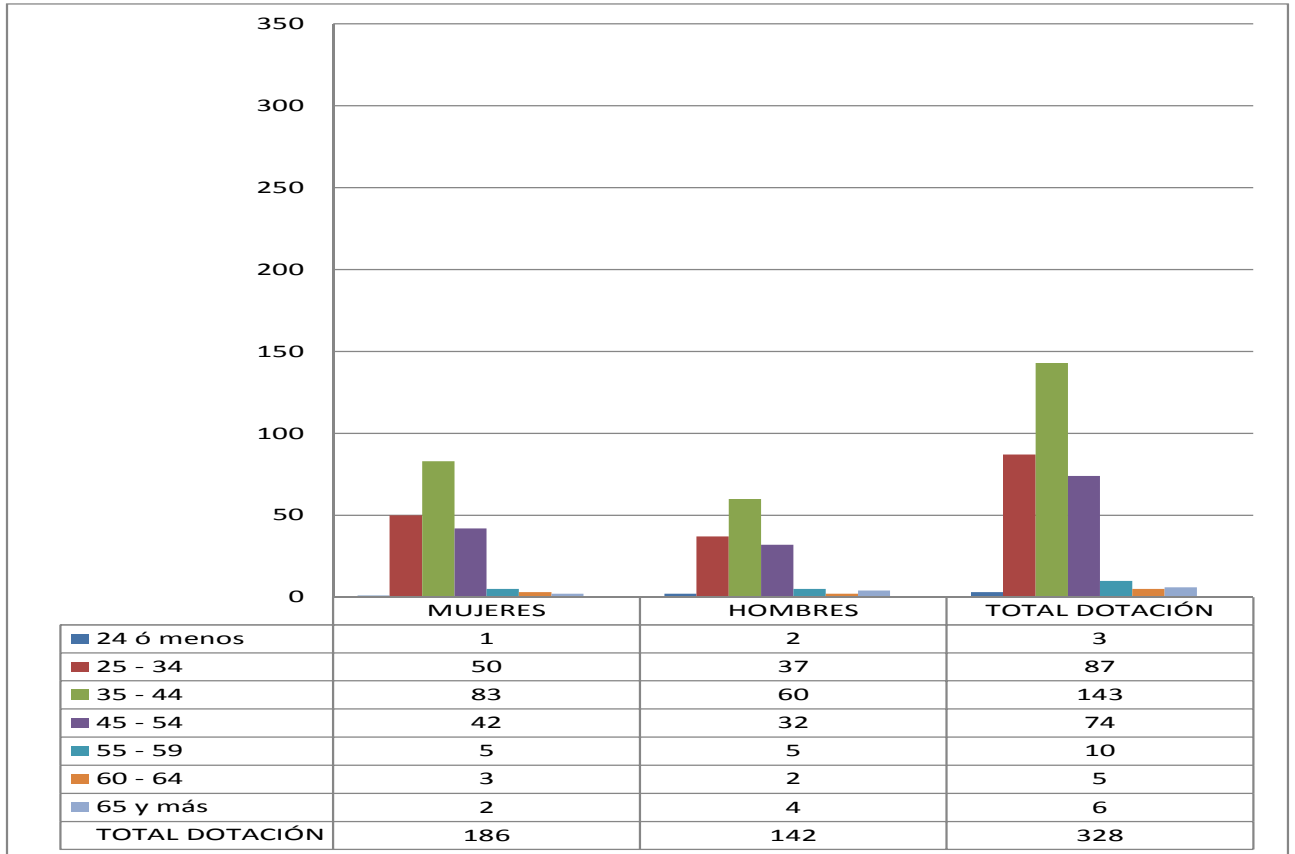


³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

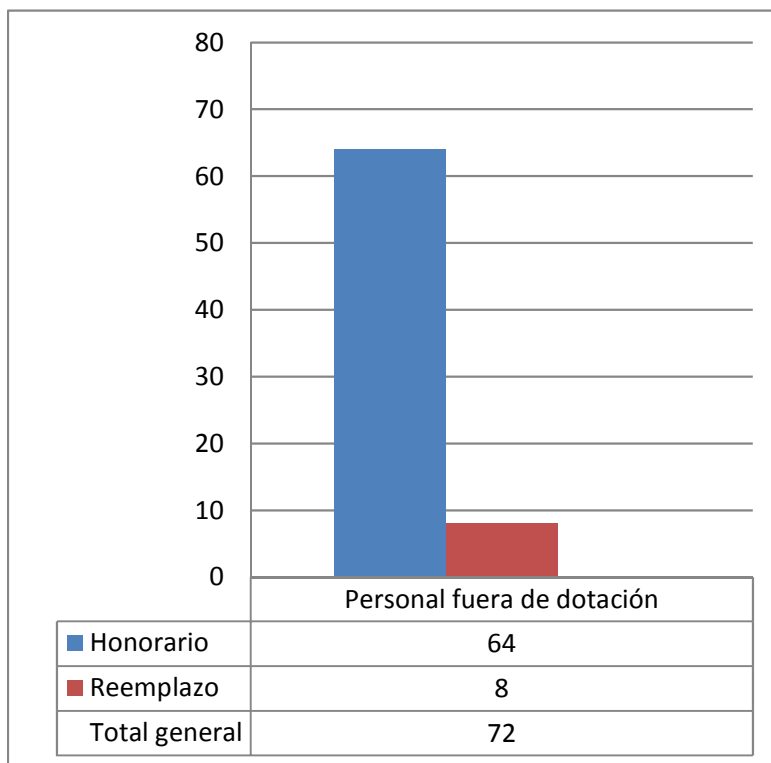
- Dotación Efectiva año 20113 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 20113 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2011⁴, por tipo de contrato



4 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁷ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁸	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	N/A	70%		
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+19/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	N/A	89%		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	5.9	6.71		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0		
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0		
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.8	0		

5 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

9 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2010	2011		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0,3		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.2	3,64		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	1.5	11,74		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	19.1	82,31		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	7.5	4,69		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁰	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	4		
4.4 Porcentaje de becas ¹¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	1,21		

10 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

11 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2010	2011		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0,477		
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹² 	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0,7271		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0,067		
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,9	0,11		
7. Evaluación del Desempeño¹³					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	72,2	33		

¹² No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹³ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	27.4	67		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.4	0		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁴ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	N/A	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁵ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	N/A	NO		

14 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

15 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2010 – 2011 Programa 01		
Denominación	Monto Año 2010 (M\$)¹⁶	Monto Año 2011 (M\$)
INGRESOS	5.970.520	17.991.066
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		156.827
OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.094	129.692
APORTE FISCAL	5.965.426	17.691.979
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12.568
GASTOS	6.475.626	17.567.054
GASTOS EN PERSONAL	1.759.558	7.723.369
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.774.668	3.873.682
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.535.524	4.715.972
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200.018	634.656
INICIATIVAS DE INVERSION	3.581	
SERVICIO DE LA DEUDA	202.277	619.375
RESULTADO	-505.106	424.012

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2010 – 2011 Programa 02		
Denominación	Monto Año 2010 (M\$)¹⁷	Monto Año 2011 (M\$)
INGRESOS	279.663	324.440
APORTE FISCAL	279.663	324.440
GASTOS	225.931	466.503
GASTOS EN PERSONAL	26.385	78.554
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	183.686	339.115
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.226
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.667	2.418
SERVICIO DE LA DEUDA	12.193	38.190
RESULTADO	53.732	-142.063

¹⁶ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2011

¹⁷ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2011

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2011 Programa 01

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)18	Presupuesto Final M\$)19	Ingresos y gastos Devengados (M\$)20	Diferencia (M\$)
INGRESOS				17.942.130	17.871.876	17.991.066	-119.190
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.223	144.894	156.827	-11.933
	07		De Organismos Internacionales	106.223	144.894	156.827	-11.933
		001	GEF Operational Focal Point of Chile		4.344		4.344
		002	Centro Regional del Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe (SCU)		16.470		16.470
		003	Strategic Approach to International Chemicals Management		17.857		17.857
		007	Comunidad Europea	106.223	106.223	156.827	-50.604
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	90.105	90.105	129.692	-39.587
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	87.006	87.006	67.190	19.816
		001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Unico	87.006	87.006		87.006
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Unico			67.190	-67.190
		99	Otros	3.099	3.099	62.502	-59.403
09			APORTE FISCAL	17.745.802	17.636.877	17.691.979	-55.102
	01		Libre	17.745.802	17.636.877	17.691.979	-55.102
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			12.568	-12.568
GASTOS				17.942.130	18.532.042	17.567.054	964.988
21			GASTOS EN PERSONAL	7.755.540	7.972.996	7.723.369	249.627
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.970.281	4.185.817	3.873.682	312.135
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.718.180	5.082.302	4.715.972	366.330
	01		Al Sector Privado	667.558	533.757	533.756	1
		001	Instituciones Colaboradoras	667.558	533.757	533.756	1
	03		A Otras Entidades Públicas	5.050.622	4.548.545	4.182.216	366.329
		001	Fondo de Protección Ambiental	1.200.184	1.200.184	1.189.156	11.028
		002	Centro Nacional del Medio Ambiente	852.909	852.909	852.909	
		003	Gestión Ministerial	710.341	680.341	661.146	19.195
		004	Cultura Ambiental	332.170	332.170	317.586	14.584
		005	Evaluación Ambiental Estratégica	289.822	322.745	307.836	14.909
		009	Programa Aire Limpio	425.596	503.596	433.418	70.178
		010	Programa Recambio de Artefactos de Combustión a Leña y de Secado de Leña	1.239.600	656.600	420.165	236.435
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	498.129	653.129	634.656	18.473
	03		Vehículos	99.995	99.995	96.434	3.561
	04		Mobiliario y Otros	34.709	34.709	31.882	2.827

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	05	Máquinas y Equipos	8.551	8.551	8.194	357
	06	Equipos Informáticos	246.409	346.409	334.933	11.476
	07	Programas Informáticos	108.465	163.465	163.213	252
34		SERVICIO DE LA DEUDA		637.798	619.375	18.423
	07	Deuda Flotante		637.798	619.375	18.423
RESULTADO				-660.166	424.012	-1.084.178

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2011 Programa 02

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)21	Presupuesto Final M\$)22	Ingresos y gastos Devengados (M\$)23	Diferencia (M\$)
INGRESOS				440.382	390.076	324.440	65.636
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.534		10.534
09			APORTE FISCAL	440.382	379.542	324.440	55.102
	01		Libre	440.382	379.542	324.440	55.102
GASTOS				440.882	503.693	466.503	37.190
21			GASTOS EN PERSONAL	89.453	90.232	78.554	11.678
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	338.756	350.464	339.115	11.349
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.987	8.987	8.226	761
	03		A Otras Entidades Públicas	4.132	4.132	4.000	132
		008	Apoyo Implementación Gestión Ambiental	4.132	4.132	4.000	132
	07		A Organismos Internacionales	4.855	4.855	4.226	629
		001	Global Biodiversity Facility (GBIF)	4.855	4.855	4.226	629
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.686	2.686	2.418	268
	06		Equipos Informáticos	1.395	1.395	1.394	1
	07		Programas Informáticos	1.291	1.291	1.024	267
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	51.324	38.190	13.134
	07		Deuda Flotante	1.000	51.324	38.190	13.134
RESULTADO				-500	-113.617	-142.063	28.446

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera Programa 01							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁴			Avance ²⁵ 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁶)			0.92	1	0.08	
	[IP Ley inicial / IP devengados]			0.92	1	0.08	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]			1	1	0	
	[IP percibidos / Ley inicial]			1	1	0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]			0.96	0.32	-0.64	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)			0.96	0.32	-0.64	

24 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

26 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Cuadro 4
Indicadores de Gestión Financiera Programa 02

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁷			Avance ²⁸ 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁹)			1	1.16	0.16	
	[IP Ley inicial / IP devengados]			0.96	1.36	0.40	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]			1	1	0	
	[IP percibidos / Ley inicial]			1	0.74	-0.26	
	[DF/ Saldo final de caja]			0.45	0.22	-0.23	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)			0.45	0.22	-0.23	

27 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

28 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

29 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos (pegar de la pagina)

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011³⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	776.283	281.934	1.058.217
	Carteras Netas		-470.354	-470.354
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-470.354	-470.354
	Disponibilidad Neta	779.907	914.668	1.694.595
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	746.984	746.984	746.984
112	Disponibilidades en Moneda Extranjera	32.923	32.923	32.923
	Extrapresupuestario neto	-3.624	-3.624	-3.624
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	391	391	391
116	Ajustes a Disponibilidades		1	1
119	Traspos Interdependencias		2.224.011	2.224.011
214	Depósitos a Terceros	-4.015	-4.015	-4.015
216	Ajustes a Disponibilidades		-1.525	-1.525
219	Traspos Interdependencias		-2.224.013	-2.224.013

³⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Administración y Finanzas	9.215.086	10.247.708	9.893.081	
Tecnologías de la Información	662.302	796.403	753.365	
Estudios	624.144	444.808	428.294	
Cultura Ambiental ⁱ	1.532.354	1.532.354	1.508.242	
Centro Nacional del Medio Ambiente	852.909	852.909	852.909	
Gestión Ministerial	710.341	934.117	661.148	
Política y Regulación	622.830	589.276	468.382	
Protección de los Recursos Naturales	441.382	504.193	466.501	
Gestión de la Calidad del Aire ⁱⁱ	2.582.736	2.113.300	1.734.453	
Otros Organismos Colaboradores ⁱⁱⁱ	667.558	533.757	533.757	
Evaluación Ambiental Estratégica	289.822	322.745	325.600	
Cambio Climático	183.048	165.665	148.615	

f) Transferencias³¹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ³² (M\$)	Presupuesto Final2011 ³³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁴	Notas
	667.558	533.757	533.757	0	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
	667.558	533.757	533.757	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS	446.726	408.770	394.635	14.135	
Gastos en Personal	1.524.907	1.550.176	1.275.408	274.768	
Bienes y Servicios de Consumo	14.440	87.919	85.843	2.076	
Inversión Real	3.732.357	3.035.437	2.968.317	67.120	
Otros ³⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS	6.385.988	5.616.059	5.257.960	358.099	

31 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

32 Corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

34 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

35 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones³⁶

El ministerio no cuenta con recursos de Inversión.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

El cuadro de cumplimiento de Indicadores del año 2011 se obtiene directamente de la aplicación Web “Cumplimiento Indicadores 2011” que DIPRES dispondrá en su sitio www.dipres.cl, a la que se accede por acceso restringido con las mismas claves de acceso utilizadas en el proceso de formulación presupuestaria 2011.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

³⁶ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE							PARTIDA	25				
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE							CAPÍTULO	01				
Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Meta 2011	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)	

<p>●Gestión de Calidad del Aire.
&nbsp;&nbsp;&nbsp;- Plan de Mejoramiento de la información para la gestión de la calidad del aire, mejorando la calidad del monitoreo y la cantidad de estaciones de medición.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de días con calidad del aire sobre la norma de material particulado en el año t respecto al número de días sobre la norma de material particulado de año base (1997) en la Región Metropolitana</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de días con calidad del aire sobre la norma de material particulado en el año t en la Región Metropolitana (RM)/Número de días con calidad del aire sobre norma de material particulado de año base (1997) en la RM)*100)</p>	42 %	34 %	24 %	33 %	42 %	SI	127%	20%	<p>Formularios/Fichas</p> <p>Reporte medición de días con superación de norma, Red MACAM-2/MMA</p>	1
---	---	---	------	------	------	------	------	----	------	-----	---	---

<p>●Plan de Acción de Cambio Climático y cumplimiento de compromisos internacionales</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de planes sectoriales de adaptación y/o mitigación desarrollados, respecto de los planes a desarrollar por los sectores de RR Hídricos, Energía, Salud, Infraestructura, Silvoagropecuarios, Minería y Transportes</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Planes sectoriales de adaptación y/o mitigación desarrollados/Planes a desarrollar por los sectores de RR Hídricos, Energía, Salud, Infraestructura, Silvoagropecuarios, Minería y Transportes)*100)</p>	<p>s.i.</p>	<p>s.i.</p>	<p>n.m.</p>	<p>17 %</p>	<p>17 %</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>20%</p>	<p>Formularios/Fichas</p> <p>Informe con la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático</p>	
--	--	---	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----------	-------------	------------	---	--

<p>●Información Ambiental</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje respuestas a requerimientos ciudadanos de información ambiental e institucional dentro de 10 días.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: SI</p>	<p>((Número de respuestas entregadas dentro de 10 días/total de respuestas entregadas)*100)</p> <p>Mujeres:</p> <p>Hombres:</p>	<p>s.i.</p> <p>s.i.</p> <p>s.i.</p>	<p>s.i.</p> <p>s.i.</p> <p>s.i.</p>	<p>s.i.</p> <p>s.i.</p> <p>s.i.</p>	<p>93 %</p> <p>94%</p> <p>92%</p>	<p>90 %</p> <p>0%</p> <p>0%</p>	<p>SI</p>	<p>103%</p>	<p>20%</p>	<p>Formularios/Fichas</p> <p>Registro de consultas ciudadanas en plataforma web.</p>	
-------------------------------	--	---	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	-----------	-------------	------------	---	--

Notas:

1.-El indicador anual para los días sobre norma aparte de estar influenciado por las emisiones propias de la Región, también está fuertemente influenciado, durante el invierno, por factores meteorológicos como la estabilidad atmosférica y otros. Por ende, los datos de calidad del aire y por consiguiente los días sobre norma sufren variaciones entre años, producto de las emisiones y la meteorología. Es por ello, que el año 2010 tuvimos 27 días sobre norma, y el año 2011 fueron 37 días sobre norma, esto quiere decir que el aumento porcentual entre el 2010 al 2011 fue de un 37%. Las variabilidades entre años es poco homogénea debido a la meteorología, factor que como Subsecretaría no podemos controlar, a diferencia de las emisiones de las distintas fuentes que son controladas a través del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la RM, herramienta para ir regulando progresivamente las emisiones de las fuentes que impactan a la Región. PO lo anterior debido a que la meteorología no es controlable, s

2.-El porcentaje de cumplimiento es de 91,3% lo que se considera cumplido dentro de un rango de cumplimiento entre 90 y 120%. El menor cumplimiento de escuelas certificadas se debe entre otras razones a que no cumplieron con los requisitos exigidos para sistemas de gestión y metodologías de acuerdo a su realidad socio ambiental local y además a que en algunas Seremis no se cuenta con el personal suficiente para apoyar estos procesos, lo que se tradujo en no tener escuelas auditadas en esas regiones

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
Trabajar en la revisión de las normas TRS (total azufre reducido), Incineración y Co-incineración, Emisión de Ruidos Molestos y Norma de Calidad del Aire MP10.	Trabajar en la revisión de las normas TRS (total azufre reducido), Incineración y Co-incineración, Emisión de Ruidos Molestos y Norma de Calidad del Aire MP10.	Marco Regulatorio y Política Ambiental	A tiempo en su cumplimiento
Implementar programas de vigilancia de las normas de calidad del río Serrano y del lago Llanquihue	Implementar programas de vigilancia de las normas de calidad del río Serrano y del lago Llanquihue	Marco Regulatorio y Política Ambiental	A tiempo en su cumplimiento

37 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

38 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

39 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

40 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
<p>Consolidar la gestión de las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos, a través del monitoreo, la difusión, la cooperación y la coordinación para la conservación de los espacios naturales marino costeros.</p>	<p>Consolidar la gestión de las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos, a través del monitoreo, la difusión, la cooperación y la coordinación para la conservación de los espacios naturales marino costeros.</p>	<p>Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad</p>	<p>A tiempo en su cumplimiento</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
<p>Uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes, en la línea de elaboración, publicación y difusión de guías de levantamiento de línea base y de evaluación específica para tipología de proyectos priorizados (Energía, Minería, Saneamiento, Inmobiliario)</p>	<p>Uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes</p>	<p>Sistema de Información y tecnificación.</p>	<p>A tiempo en su cumplimiento</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
<p>Tecnificar la evaluación ambiental disminuyendo los márgenes de error en la toma de decisiones, para lo que se implementará líneas de acción en los permisos ambientales y descripción de proyectos</p>	<p>Tecnificar la evaluación ambiental, implementando líneas de acción en los permisos ambientales y descripción de proyectos</p>	<p>Sistemas de Evaluación Ambiental Simplificado.</p>	<p>A tiempo en su cumplimiento</p>
<p>Desarrollar, implementar y administrar un registro público de consultores certificados para la realización de declaraciones o estudios de impacto ambiental</p>	<p>Desarrollar, implementar y administrar un registro público de consultores certificados para la realización de declaraciones o estudios de impacto ambiental</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
Desarrollar e implementar un sistema de información de autorizaciones y permisos de contenido ambiental que apoye a los titulares y consultores de proyectos a determinar la información necesaria y suficiente, y los escenarios de cumplimiento de autorizaciones y permisos	Desarrollar e implementar un sistema de información de autorizaciones y permisos de contenido ambiental	Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	A tiempo en su cumplimiento
Elaborar 6 reglamentos claves para la Superintendencia del Medio Ambiente	Elaborar los 6 reglamentos		A tiempo en su cumplimiento
Iniciar la fiscalización ambiental mediante programas de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente	Iniciar la fiscalización ambiental mediante programas de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente	Fiscalización Ambiental	A tiempo en su cumplimiento

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo³⁷	Producto³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula³⁹	Evaluación⁴⁰
Programa de Aire Limpio: dictar norma de emisión para fundiciones	Dictar norma de emisión para fundiciones como estrategia para el control de emisiones industriales	Marco Regulatorio y Política Ambiental	A tiempo en su cumplimiento
Hacer una completa revisión del Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Ventanas	Revisar el Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Ventanas	Marco Regulatorio y Política Ambiental	A tiempo en su cumplimiento
Programa de Aire Limpio: dictar norma de emisión para calderas	Dictar norma de emisión para calderas como estrategia para el control de emisiones industriales	Marco Regulatorio y Política Ambiental	A tiempo en su cumplimiento
Confeccionar un inventario nacional de todos los ecosistemas y áreas silvestres que requieren protección	Confeccionar un inventario nacional de todos los ecosistemas y áreas silvestres que requieren protección	Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad	A tiempo en su cumplimiento
Elaborar planes de recuperación y conservación para las casi 400 especies cuya supervivencia se encuentra amenazada	Elaborar planes de recuperación y conservación para especies amenazadas	Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad	A tiempo en su cumplimiento

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
Impulsar instrumentos de incentivo a la adopción de tecnologías limpias como impuestos a las emisiones y permisos transables entre otros	Impulsar instrumentos de incentivo a la adopción de tecnologías limpias	Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	A tiempo en su cumplimiento
Programa de Aire Limpio: implementar incentivos económicos y mayor información a los consumidores	Implementar incentivos económicos y mayor información a los consumidores	Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	A tiempo en su cumplimiento
Incorporar incentivos para el uso de vehículos eléctricos o híbridos, de baja o cero emisión	Incorporar incentivos para el uso de vehículos eléctricos o híbridos, de baja o cero emisión	Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	A tiempo en su cumplimiento
Publicar el anteproyecto del Plan de Descontaminación de Concepción y del Valle Central de la Región de O'Higgins	Publicar el anteproyecto del Plan de Descontaminación de Concepción y del Valle Central de la Región de O'Higgins	Marco Regulatorio y Política Ambiental	A tiempo en su cumplimiento

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
Crear tribunales ambientales especializados, que resuelvan de buena manera las controversias ambientales	Crear tribunales ambientales especializados	Fiscalización Ambiental	A tiempo en su cumplimiento
Programa de Aire Limpio: entregar información a los consumidores respecto a las emisiones del transporte	Implementar el etiquetado para mejorar la información a los consumidores para el control de emisiones del transporte	Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	A tiempo en su cumplimiento
Programa de Aire Limpio: implementar mayores exigencias a vehículos nuevos	Implementar mayores exigencias a vehículos nuevos para el control de emisiones del transporte	Marco Regulatorio y Política Ambiental	A tiempo en su cumplimiento
Programa de Aire Limpio: aumentar exigencias en plantas de revisión técnica	Aumentar las exigencias en plantas de revisión técnica para el control emisiones del transporte	Marco Regulatorio y Política Ambiental	A tiempo en su cumplimiento
Programa de Aire Limpio: monitorear en forma continua emisiones	Implementar protocolos para monitoreo continuo de emisiones como estrategia para el control de emisiones industriales	Marco Regulatorio y Política Ambiental	A tiempo en su cumplimiento

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo³⁷	Producto³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula³⁹	Evaluación⁴⁰
Enviar proyecto de ley general de residuos para fomentar el reciclaje y la reutilización de los residuos sólidos	Enviar proyecto de ley al Congreso	Marco Regulatorio y Política Ambiental	A tiempo en su cumplimiento
Implementar el Ministerio del Medio Ambiente	Lograr plena implementación de la nueva institucionalidad de manera rápida y eficiente	Consolidar la Institucionalidad Ambiental	Cumplido
Implementar la Superintendencia del Medio Ambiente	Lograr plena implementación de la nueva institucionalidad de manera rápida y eficiente	Fiscalización Ambiental	Cumplido
Programa de Aire Limpio: dictar norma de emisión sobre Material Particulado 2,5 (MP 2,5)	Dictar norma de emisión sobre MP 2,5 como estrategia para el control de emisiones industriales	Marco Regulatorio y Política Ambiental	Cumplido
Programa de Aire Limpio: dictar norma de emisión para termoeléctricas	Dictar norma de emisión para termoeléctricas como estrategia para el control de emisiones industriales	Marco Regulatorio y Política Ambiental	Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo³⁷	Producto³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula³⁹	Evaluación⁴⁰
Implementar el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)	Lograr plena Implementación de la nueva Institucionalidad.	Consolidar la Institucionalidad Ambiental	Cumplido
Enviar proyecto de ley que crea el servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas	Enviar proyecto de ley al Congreso que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas	Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad	Cumplido
Implementar la responsabilidad extendida del productor en forma voluntaria	Implementar la responsabilidad extendida del productor en forma voluntaria y se llevará a cabo el estudio de impactos económicos y socio-ambientales de ésta en los productos de envases y embalajes	Marco Regulatorio y Política Ambiental	Cumplido
Programa de Aire Limpio: tener sistemas de transporte público limpios	Implementar filtros para el transporte público para el control emisiones del transporte	Marco Regulatorio y Política Ambiental	Cumplido
Iniciar un programa para el recambio de calefactores en las ciudades de Coyhaique y Temuco	Iniciar un programa para el recambio de calefactores en las ciudades de Coyhaique y Temuco	Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
Publicar Informe sobre el estado del Medio Ambiente de Chile	Publicar Informe sobre el estado del Medio Ambiente de Chile	Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	Cumplido
Definir programas y subprogramas de fiscalización ambiental a nivel nacional para 2012	Definir programas y subprogramas de fiscalización ambiental a nivel nacional para 2012		Cumplido
Ingresar a Contraloría General de la República la nueva norma ambiental para calefactores a leña	Ingresar a Contraloría General de la República la nueva norma ambiental para calefactores a leña		Cumplido
Definir criterios de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente	Definir criterios de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente		Cumplido
Diseñar programa de fiscalización 2011 de la Superintendencia del Medio Ambiente	Diseñar programa de fiscalización 2011 de la Superintendencia del Medio Ambiente		Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
Diseñar el manual nacional de procedimientos de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente	Diseñar el manual nacional de procedimientos de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente	Fiscalización Ambiental	Cumplido
Ejecutar el programa de entrenamiento de fiscalizadores de la Superintendencia del Medio Ambiente y servicios públicos con competencia ambiental	Ejecutar el programa de entrenamiento de fiscalizadores de la Superintendencia del Medio Ambiente y servicios públicos con competencia ambiental	Fiscalización Ambiental	Cumplido
Presentar la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático a Naciones Unidas, detallando los avances logrados en el país en materias de cambio climático en los últimos diez años	Presentar la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático a Naciones Unidas	Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
Lanzar un nuevo modelo de gestión para el Fondo de Protección Ambiental (FPA)	Lanzar un nuevo modelo de gestión para el Fondo de Protección Ambiental (FPA)	Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	Cumplido

Anexo 6: Informe Preliminar⁴¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴²

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

Programa/Institución: Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad

Ministerio: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio: SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Año: 2008

Calificación: Parcialmente cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Formalizar el diseño del programa, a partir de un diagnóstico, definiendo sus objetivos, ámbito de acción y metas. Como parte de esta formalización, la Matriz del Marco Lógico debe expresar lo que el programa debe hacer para lograr la protección de los Recursos Naturales y la Biodiversidad y no solamente lo que el Departamento respectivo puede hacer al respecto, pudiendo incluirse acciones de otros departamentos de CONAMA.</p> <p>Lo anterior, en coordinación con las acciones que CONAMA está llevando a cabo durante el 2008 para implementar un Modelo de Apoyo a la Gestión y Seguimiento.</p>	<p>Elaborar documento de diseño del Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad, basado en las Definiciones Estratégicas de CONAMA que incluirá, entre otros, la definición de una planificación estratégica a partir de un diagnóstico y la matriz de marco lógico del Programa, revisada y concordada con DIPRES.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Se adjunta nuevo documento de Planificación Estratégica que recoge los cambios experimentados por este Ministerio y la División con la nueva institucionalidad vigente (Ley 20.417). En este contexto, el Programa de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad ha experimentado cambios en su estructura y ejes programáticos. El documento incorpora entre otros aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El fin y nuevo propósito del Programa y sus respectivos componentes y proceso de producción, justificación y diagnóstico del Programa. 2. Incluye los nuevos ejes estratégicos de la División y las acciones planificadas entre el 2011-2014. Cabe hacer mención, que corresponde a una primera versión de documento de planificación estratégica, aún en proceso de desarrollo, pues, requiere de la validación interna de las autoridades del Ministerio. No obstante, da cuenta del estado de avance de dicha planificación en proceso de desarrollo. <p><u>Observación:</u> Como se señala que el documento de Planificación Estratégica enviado "... corresponde a una primera versión de documento de planificación estratégica, aún en proceso de desarrollo, pues, requiere de la validación interna de las autoridades del Ministerio", quedamos a la espera de la versión final de ese documento. DIPRES aún tiene observaciones a la definición del propósito del programa, principalmente debido a que no refleja el resultado (o efecto) de la entrega de los bienes o servicios entregados por el programa (al respecto, debería construirse también indicadores asociados a ese resultado).</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

41 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

42 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

		<p>Documento de Diseño del Programa de Recursos Naturales, Junio 2009</p> <p>Documento de Diseño del Programa de Recursos Naturales, Diciembre 2009</p> <p>Nuevo documento de Planificación Estratégica de la Div. de Recursos Naturales y Biodiversidad</p> <p>Documento de Planificación Estratégica Div. de Biodiversidad y Recursos Naturales</p> <p>Indicadores de Desempeño Colectivo (IDC) del Programa</p>
<p>I. DISEÑO. 2. Diseñar un nuevo sistema de selección de sitios prioritarios, que incorpore variables técnicas, especialmente respecto del estado de conservación de los sitios a ser declarados como prioritarios, procurando la incorporación mayoritaria de los ecosistemas con el fin de lograr la meta de proteger el 10% de la superficie de los ecosistemas relevantes del país al año 2010 .</p>	<p>1. Diseñar propuesta de clasificación de ecosistemas de Chile, someterla a la validación del Comité Operativo de Biodiversidad (COB), y elaborar un Programa Priorizado de Gestión de Sitios de Importancia por Biodiversidad (PPGSIB) en base a la citada propuesta.</p> <p>Fecha _____ de Vencimiento:</p> <p>Junio 2009</p>	<p>Con relación al compromiso de contar con una propuesta de clasificación de ecosistemas de Chile, cabe señalar que ya se cuenta con ellas para los ámbitos marino - costero, aguas continentales y terrestres. Las tres propuestas de clasificación de estos ecosistemas cuentan con la validación de sus respectivos Comités Técnicos y del Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (COB):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el ámbito costero, marino, se utiliza como base las 9 zonas zoogeográficas elaborada en el contexto del proyecto FIP FIP 2004-28. para lo cual se adjunta Acta N° 9 y 13 del Comité Técnico de Áreas Marinas Costero Protegidas (CTAMCP). 2. En el ámbito de aguas continentales, existe un sistema de clasificación basado en ecotipos (i.e. familia de humedales) que arrojó como resultado 3 familias de humedales: marinos, costeros y continentales. 3. Si bien, en el ámbito terrestre existen dos propuestas complementarias, el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (COB) solicitó al Comité Técnico de Áreas Protegidas la constitución de una mesa de trabajo específica para analizar las propuestas y generar un acuerdo respecto de la pertinencia de estas. Este proceso está en desarrollo, donde la primera reunión del Subcomité sesionó en diciembre de 2009. <p>Se adjunta entre los medios de verificación:</p> <p>(a) Minuta Técnica con detalles de los avances mencionados para el caso del sistema de clasificación de ecosistemas para ambientes marino- costero, aguas continentales y terrestres.</p> <p>(b) Propuestas de Clasificación para los tres sistemas antes mencionados (marinos, aguas continentales y terrestres).</p> <p>(c) Acta del Comité Operativo de Biodiversidad (COB), en la que se da cuenta de la conformación de este subcomité para discutir y lograr un acuerdo sobre el sistema de clasificación de ecosistemas terrestres.</p>

		<p>Programa Priorizado de Gestión de Sitios (PPGS):</p> <p>El PPGS se elaboró en función de 3 criterios, que considera: la importancia ecológica, la urgencia (vulnerabilidad) y la factibilidad política, económica y social de estos sitios de importancia para la conservación de la biodiversidad. El primer proceso (2009) ha entregado una nómina de 8 sitios con figuras de protección recomendada. Dicha nómina fue acordada y validada por el Comité Técnico de Áreas Protegidas. Se trata de un programa de carácter continuo que apoya la gestión, en vías de mejorar los niveles de cobertura y representatividad del sistema nacional de Áreas Protegidas del país.</p> <p>Entre los medios de verificación se incluye Documento Metodológico del Programa Priorizado de gestión de Sitios (PPGS) y Oficio de Validación Programa Priorizado de Gestión de Sitios (Septiembre 2009).</p> <p>Sólo se encuentra pendiente de este compromiso lo referente a la validación del Sistema de Clasificación de Ecosistemas Terrestres.</p> <p>En el marco de las nuevas atribuciones que tiene el Ministerio del Medio Ambiente y esta División, se avanzará el los acuerdos técnicos- político para que esta validación y acuerdo se concrete durante el año 2011 y su formalización entre en vigencia el primer semestre del 2012.</p> <p><u>Observación:</u> Aunque está pendiente la validación del Sistema de Clasificación de Ecosistemas Terrestres, se da por cumplido este compromiso, ya que la citada validación no depende de los responsables del programa y debido a que ya ha transcurrido mucho tiempo desde el plazo original de vencimiento del presente compromiso (Junio 2009).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Acta correspondiente del COB, donde se da cuenta de la conformación comité.</p> <p>Términos de Referencia. Estudio de análisis de omisiones y vacíos de representatividad en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en Chile. Junio 2009.</p> <p>Oficio de Validación Programa Priorizado de Gestión de sitios. Junio 2009.</p> <p>Minuta respuesta compromiso DIPRES de diciembre 2009 vf</p>
--	--	--

		<p>Informe Final Bases Conceptuales Ecosistemas Terrestres de Chile, Enero 2008</p> <p>Informe Final Valoración Propuestas Ecosistemas Terrestres. Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Chile. Abril 2009.</p> <p>Informe Final. Actualización y validación de la clasificación de las Zonas Biogeográficas. Universidad Austral de Chile. Enero 2006.</p> <p>Acta 1 - Sub Comité ET_2009</p> <p>Acta 1 - Sub Comité ET_asistencia</p> <p>Acta Reunión N° 9_marzo_07</p> <p>Acta Reunión n° 13 CTAMCP _04_12_07_</p> <p>Oficio de Validación Programa Priorizado de Gestión de Sitios.Ord N° 093241, Septiembre 2009.</p> <p>Documento Metodológico de Programa Priorizado de gestión de Sitios (PPGS). Unidad de Áreas Protegidas - Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p>Protección y manejo sustentable de humedales integrados a la cuenca hidrográfica, Centro de Ecología Aplicada Ltda. CONAMA. Informe Final. Diciembre 2006.</p>
<p>I. DISEÑO. 2. Diseñar un nuevo sistema de selección de sitios prioritarios, que incorpore variables técnicas, especialmente respecto del estado de conservación de los sitios a ser declarados como prioritarios, procurando la</p>	<p>2. Realizar análisis de representatividad de los sitios prioritarios (biodiversidad) en los ecosistemas de Chile.</p>	<p>Se realizó Estudio "Análisis de Omisiones y Vacíos de Representatividad en los Esfuerzos de Conservación de la Biodiversidad en Chile", el cual fue ejecutado por el Instituto de Ecología y Biodiversidad de la Universidad de Chile (IEB).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>incorporación mayoritaria de los ecosistemas con el fin de lograr la meta de proteger el 10% de la superficie de los ecosistemas relevantes del país al año 2010 .</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Informe Final de Estudio "Análisis de Omisiones y Vacíos de Representatividad en los Esfuerzos de Conservación de la Biodiversidad en Chile". Instituto de Ecología y Biodiversidad de la Universidad de Chile (IEB). Marzo 2010.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Construir una línea base para la biodiversidad del país o base de conocimientos científicos, que incluya un catastro oficial de especies, humedales y ecosistemas, y la identificación de su estado de conservación y evolución en el tiempo; incorporando indicadores que den cuenta del desempeño del programa con metas de mediano plazo.</p> <p>En el marco de lo anterior, se debe realizar, entre otros, una planificación respecto a la magnitud esperada en la clasificación de especies, estableciendo metas concretas, pero alcanzables, que definan un nivel esperado en un plazo definido respecto al total de especies nativas de Chile, las que actualmente están poco representadas.</p>	<p>1. Realizar diseño metodológico para la elaboración del Inventario Nacional de Humedales, incluyendo un plan de trabajo con estimación de costos asociados a cada una de las etapas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se elaboró el Diseño Metodológico del Inventario Nacional de Humedales el primer semestre del 2009, documento que contiene los respectivos ajustes, según las observaciones y recomendaciones realizadas por DIPRES, adjuntándose el documento que incluye dichas actualizaciones.</p> <p>Este documento de diseño, está orientado a desarrollar un inventario nacional de humedales en el plazo de tres años, es decir, va más allá de su diseño metodológico, puesto que incluye el diseño de dos etapas más que se relacionan con su implementación (2010 -2012), que permita contar con un sistema de monitoreo y seguimiento ambiental de humedales integrados, que dé cuenta de la información necesaria para la fiscalización, evaluación y gestión, así como, sobre la planificación ambiental territorial en ambientes que albergan estos ecosistemas.</p> <p>Este diseño comenzará con su implementación el año 2010, dado que se aprobó presupuesto adicional CONAMA 2010 para comenzar la implementación de la Etapa N°1: "Desarrollo metodológico para el inventario nacional de humedales" . Se adjunta como medios de verificación el documento de Diseño del Inventario de Humedales (CONAMA 2009).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Diseño del Inventario de Humedales</p> <p>Documento de Diseño del Inventario de Humedales. Unidad de Vida Silvestre y Ecosistemas ? Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y</p>	<p>2. Iniciar primera etapa del</p>	<p>Se concluyó la primera etapa del proyecto Inventario Nacional de Humedales que</p>

<p>GESTIÓN</p> <p>1. Construir una línea base para la biodiversidad del país o base de conocimientos científicos, que incluya un catastro oficial de especies, humedales y ecosistemas, y la identificación de su estado de conservación y evolución en el tiempo; incorporando indicadores que den cuenta del desempeño del programa con metas de mediano plazo.</p> <p>En el marco de lo anterior, se debe realizar, entre otros, una planificación respecto a la magnitud esperada en la clasificación de especies, estableciendo metas concretas, pero alcanzables, que definan un nivel esperado en un plazo definido respecto al total de especies nativas de Chile, las que actualmente están poco representadas.</p>	<p>Inventario Nacional de Humedales de acuerdo a las fases definidas en el plan de trabajo y considerando los nuevos recursos asignados para su implementación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>considera los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Catastro nacional de humedales: inicialmente el proyecto propuesto a un año, logró en 8 meses contar con una base de datos que incluye: lagos, lagunas, ríos, embalses, identificación de la vegetación hidrófila, todos con una superficie mayor a 0,4 hectáreas de superficie. 2. Ajustar metodología con uso de imágenes hiperespectrales en terreno para promover tareas de evaluación y manejo de humedales en el marco de un sistema de alerta temprana, a nivel de cuenca hidrográfica. 3. Identificar la condición ambiental de los humedales: determinación general del estado trófico de los sistemas acuáticos continentales. 4. Definición de criterios para los humedales indicadores y las variables de estado para estos. 5. Licitación para la segunda etapa del Inventario Nacional (detallado en el proyecto inicial). Esto, permitirá mejorar y completar la metodología, en particular en lo concerniente a la calibración del catastro con información hidrográfica escala 1:50.000. Así como, incorporar identificación de humedales indicadores a nivel de cuenca hidrográfica y la evaluación ambiental de ecosistemas acuáticos acotados a las regiones entre la VI y VIII. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe Estado de Avance 1° Fase del Inventario Nacional de Humedales - División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad - 2011</p> <p>Estudio: Inventario Nacional de Humedales y Seguimiento Ambiental: Centro de Ecología Aplicada (CEA); Enero 2011.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Construir una línea base para la biodiversidad del país o base de conocimientos científicos, que incluya un catastro oficial de especies, humedales y ecosistemas, y la identificación de su</p>	<p>3. Realizar diseño metodológico para la elaboración del Inventario Nacional de Especies, incluyendo un plan de trabajo con estimación de costos</p>	<p>Se elaboró Diseño metodológico del Inventario Nacional de Especies, cuyas definiciones se han estado trabajando desde fines de 2008 entre CONAMA, SAG, CONAF, SERNAPESCA, SUBPESCA y Museo Nacional de Historia Natural. Se ha definido como un sistema dinámico y distribuido de bases de datos (las bases de datos que lo conformen no necesariamente deberían estar centralizadas en un solo lugar). Estas bases de datos deberán contener información sobre nomenclatura y taxonomía, descripción física, distribución nacional e internacional, presencia en áreas protegidas, mapas, información poblacional (abundancias, tendencias, etc.), estado de conservación, amenazas reconocidas, normativa atinente, programas de investigación y conservación desarrollados, literatura publicada, entre otros. Se adjunta documento de diseño de propuesta metodológica del Inventario Nacional de Especies (Junio 2009).</p>

<p>estado de conservación y evolución en el tiempo; incorporando indicadores que den cuenta del desempeño del programa con metas de mediano plazo.</p> <p>En el marco de lo anterior, se debe realizar, entre otros, una planificación respecto a la magnitud esperada en la clasificación de especies, estableciendo metas concretas, pero alcanzables, que definan un nivel esperado en un plazo definido respecto al total de especies nativas de Chile, las que actualmente están poco representadas.</p>	<p>asociado a cada una de las etapas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p><u>Observación:</u> Respecto de las etapas que requieren recursos financieros adicionales, la disponibilidad de esos recursos está sujeta a la evaluación de por parte de DIPRES, en el marco de los respectivos procesos anuales de formulación del Presupuesto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento de Diseño del Inventario Nacional de Especies</p> <p>Documento de Propuesta Metodológica del Inventario Nacional de Especies. Unidad de Vida Silvestre y Ecosistemas, Departamento de Protección de Recursos Naturales. CONAMA - Junio 2009.</p> <p>Diseño metodológico del Inventario Nacional de Especies, Unidad de Vida Silvestre, Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA. Julio 2010</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Construir una línea base para la biodiversidad del país o base de conocimientos científicos, que incluya un catastro oficial de especies, humedales y ecosistemas, y la identificación de su estado de conservación y evolución en el tiempo; incorporando indicadores que den cuenta del desempeño del programa con metas de mediano plazo.</p> <p>En el marco de lo anterior, se debe realizar, entre otros, una planificación respecto a la magnitud esperada en</p>	<p>4. Iniciar primera etapa del Inventario Nacional de Especies de acuerdo a las etapas definidas en el plan de trabajo y considerando los nuevos recursos asignados para su implementación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Diciembre 2010</p>	<p>Se concluyó la primera fase de implementación del Inventario Nacional de Especies, que incluyó una consultoría con la empresa Opensoft, mediante la cual se estructuró un modelo de datos y una base de datos que fue poblada con la información disponible en el Ministerio del Medio Ambiente. Como parte de esta misma fase, se incluyeron además las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carga masiva de datos a la base de datos. 2. Puesta en funcionamiento de un Sitio Web tratado como portal ciudadano de información sobre especies (puesto en operación en mayo de 2010 en la página Web de CONAMA, y luego migrada en octubre de 2011 al portal Web del Ministerio del Medio ambiente) 3. Contratación de siete consultorías de recopilación de información de especies nativas de Chile, y una de especies exóticas asilvestradas. Algunas de estas consultorías concluyeron en diciembre de 2010 y otras cuatro en marzo 2011. Esta información será cargada a las bases de datos en el año 2011. 4. Talleres de divulgación del Inventario Nacional de Especies en ocho regiones del país. 5. Revisión de la funcionalidad de la base de datos y sitio Web asociado. 6. Licitación de una nueva consultoría para mejorar y completar algunos aspectos técnico-informáticos de la base de datos y sitio Web. Contrato listo en enero 2011 (empresa

<p>la clasificación de especies, estableciendo metas concretas, pero alcanzables, que definan un nivel esperado en un plazo definido respecto al total de especies nativas de Chile, las que actualmente están poco representadas.</p>		<p>ZEKE), con fecha de término para septiembre 2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Base de Datos y Sitio Web, portal ciudadano del inventario: que se encuentra disponible en portal Web del Ministerio del medio Ambiente en la sección de Biodiversidad y subsección (banner) de Inventario Nacional de Especies, en la dirección http://especies.mma.gob.cl/CNMWeb/Web/WebCiudadana/Default.aspx</p> <p>Informe Estado de Avance 1° Etapa del Inventario Nacional de Especies - División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Agregar al Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad la identificación de todas las acciones que son necesarias para el éxito de la Estrategia, incluyendo aquellas que no encuentren una institución en condiciones de desarrollarlas, y reportar respecto de las mismas periódicamente al Consejo Directivo de CONAMA.</p> <p>Sumado a lo anterior, en los Planes de Acción del Programa se debe incorporar la participación de los cuatro Ministerios que tienen competencia en el ámbito de la Biodiversidad, pero que no han comprometido acciones. Lo anterior, debería ser gestionado por el Comité Operativo</p>	<p>1. Realizar análisis comparativo entre compromisos nacionales de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD) y los compromisos internacionales asociados a la Convención Internacional de Biodiversidad. Lo anterior, en el marco de la Evaluación de Medio Término de la ENBD.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Diciembre 2011</p>	<p>El análisis comparativo e integración de los compromisos internacionales en materia de biodiversidad, se llevó a cabo el segundo semestre del 2011 en el marco de la elaboración de la Política de Biodiversidad a nivel país 2012-2020: Bases Conceptuales (Documento Borrador) donde el énfasis de este análisis estuvo puesto en la actualización de los compromisos nacionales de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD) y los compromisos acordados por los países partes de la Convención de Diversidad Biológica (CBD) y que se expresa a través del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas Aichi, que incluye 20 metas principales a nivel mundial para la diversidad biológica. Este Plan se basa en la evaluación y diagnóstico de la situación mundial de la biodiversidad y establece aspiraciones y prioridades a nivel mundial, para que los países cuenten con un marco flexible que les permita establecer metas nacionales en este ámbito, situación que hará Chile a través de la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, producto de la aprobación de un proyecto GEF/PNUD 2012/2013.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas Aichi</p> <p>Minuta Explicativa de Metas Aichi y Pol. de Biodiversidad</p> <p>Documento de Política Nacional de Biodiversidad 2011 - 2020: documento preliminar que integra el análisis de los compromisos nacionales e internacionales y las metas que el país eventualmente podría adoptar en los próximos 8 años en materia de conservación y uso</p>

de la Biodiversidad.		sustentable de la biodiversidad
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Agregar al Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad la identificación de todas las acciones que son necesarias para el éxito de la Estrategia, incluyendo aquellas que no encuentren una institución en condiciones de desarrollarlas, y reportar respecto de las mismas periódicamente al Consejo Directivo de CONAMA.</p> <p>Sumado a lo anterior, en los Planes de Acción del Programa se debe incorporar la participación de los cuatro Ministerios que tienen competencia en el ámbito de la Biodiversidad, pero que no han comprometido acciones. Lo anterior, debería ser gestionado por el Comité Operativo de la Biodiversidad.</p>	<p>2. Realizar análisis de las competencias de los organismos que deben asumir las carencias actuales de la ENBD, su plan de acción y los compromisos que se deben asumir en el largo plazo de la ENBD (2010-2015).</p> <p><u>Fecha</u> _____ <u>de</u> <u>Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Este compromiso se llevará a cabo una vez que se realice la evaluación y actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD) 2012-2013, con el apoyo de un proyecto GEF/PNUD que se gestionó en el transcurso del 2011 y que se ejecutará en 24 meses. Actualmente el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra en proceso de endoso del Proyecto y se espera que éste pueda comenzar a ejecutarse en el mes de abril del 2012. Esta Actualización, incluirá una evaluación de la ENBD al nivel nacional y las estrategias regionales.</p> <p>En el marco de este proyecto, deberán evaluarse las competencias y capacidades de otros organismos - públicos/privados - para asumir los nuevos compromisos nacionales y regionales del nuevo plan de acción de la Estrategia al 2020 y el plan financiero para su sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Este proyecto es equivalente a la Evaluación de Medio Término que este Ministerio y Programa se había planteado realizar el 2011 (Evaluación y Actualización) y en este marco realizar el análisis de competencias de organismos que participan en la implementación de la ENBD actualizada. Esto se llevará a cabo ahora, a través de este proyecto GEF/PNUD y se constituye en un significativo aporte técnico y financiero a los países para actualizar esta Estrategia y alinearla con los nuevos desafíos y metas mundiales, en pos de la conservación y uso sustentable de la Biodiversidad (Metas Aichi/CBD).</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente enviar informe con análisis de las competencias de los organismos que deben asumir las carencias actuales de la ENBD, su plan de acción y los compromisos que se deben asumir en el largo plazo de la ENBD (2010-2015). Los principales resultados del citado análisis deberán incluirse en recuadro cumplimiento de sistema compromisos de DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Proyecto Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Chile (versión en Inglés) presentado al GEF/PNUD. Se encuentra en proceso de endoso de parte de Chile. (Por encontrarse aún en trámite administrativo, se solicita no publicar)</p>
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Agregar al	3. Proponer al Comité Operativo	Este compromiso se llevará a cabo una vez que se realice la Evaluación y Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, 2012-2013, con el apoyo de un proyecto

<p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad la identificación de todas las acciones que son necesarias para el éxito de la Estrategia, incluyendo aquellas que no encuentren una institución en condiciones de desarrollarlas, y reportar respecto de las mismas periódicamente al Consejo Directivo de CONAMA.</p> <p>Sumado a lo anterior, en los Planes de Acción del Programa se debe incorporar la participación de los cuatro Ministerios que tienen competencia en el ámbito de la Biodiversidad, pero que no han comprometido acciones. Lo anterior, debería ser gestionado por el Comité Operativo de la Biodiversidad.</p>	<p>de Biodiversidad (COB), y luego al Consejo Directivo de CONAMA, un conjunto de acciones o líneas de acción, inexistentes a la fecha, que deben ser asumidas en los planes de acción de la ENBD, por parte de organismos del Estado, y que a la fecha no han sido asumidas como compromisos por ninguna institución pública.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>GEF/PNUD que se gestionó en el transcurso del 2011 y que se ejecutará en entre el 2012 y 2013 (24 meses).</p> <p>Este proyecto es equivalente a la Evaluación de Medio Término que este Ministerio y Programa se habían planteado para actualizar dicha Estrategia. No obstante, la CBD (Convention on Biological Diversity) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) han decidido apoyar técnica y financieramente a los países para actualizar esta Estrategia y alinearla con los nuevos desafíos y metas mundiales en pos de la conservación y uso sustentable de la misma (Metas Aichi).</p> <p>En este contexto, se re-evaluarán las instancias técnicas, nacionales y regionales con las cuales se validará este nuevo Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.</p> <p>Cabe mencionar que los Comités Operativos Regionales y Nacionales de Biodiversidad no están funcionando en todas las regiones y también han cambiado sus objetivos y funciones para muchos de ellos, lo que tiene su fundamento en las nuevas atribuciones que tiene este Ministerio (Art. 70 Ley 20.417). Por tal razón, en el proceso de evaluación y actualización, se establecerán las nuevas instancias de discusión y validación de la ENBD.</p> <p>De igual manera, con el cambio de institucionalidad, la aprobación de una nueva Estrategia Nacional Actualizada deberá ser sometida a aprobación por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente proponer a las instancias pertinentes un conjunto de acciones o líneas de acción, inexistentes a la fecha, que deben ser asumidas en los planes de acción de la ENBD, por parte de organismos del Estado, y que a la fecha no han sido asumidas como compromisos por ninguna institución pública.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Chile (versión en Inglés) presentado al GEF/PNUD. Se encuentra en proceso de endoso de parte de Chile. (Por encontrarse aún en trámite administrativo, se solicita no publicar)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico</p> <p>(a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución</p>	<p>3. Elaborar una propuesta de acuerdo público ? privado con el sector acuícola en el ámbito de la conservación de la biodiversidad.</p>	<p>Este acuerdo está vinculado al anterior. Se podrá hacer seguimiento a dichos acuerdos una vez que se logre retomar este trabajo bajo el esquema propuesto en el compromiso anterior.</p>

<p>de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado.</p> <p>(b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales - bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales.</p> <p>(c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "concurso especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad.</p> <p>(d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando</p>	<p><u>Fecha</u> _____ <u>de</u></p> <p><u>Vencimiento:</u></p> <p>Diciembre 2010</p>	<p><u>Observación:</u> Se cancela ya que ha sido incorporado como parte del compromiso 1 de la Recomendación II, 3 (a,b,c y d).</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado</p>
--	--	---

<p>la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico</p> <p>(a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado.</p> <p>(b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales - bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales.</p> <p>(c) En lo referente al mundo académico, el</p>	<p>4. Elaborar términos técnicos de referencia para realizar estudio de figuras de conservación que vayan más allá de la protección y fomenten la incorporación del sector privado en la conservación de la biodiversidad (in-situ / ex situ).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Junio 2010:</p> <p>Se elaboró los Términos de Referencia (TdR) para el desarrollo del estudio de figuras de conservación que vayan más allá de la protección y fomenten la incorporación del sector privado en la conservación de la biodiversidad (in-situ / ex situ). Los TdR se encuentran en proceso de licitación actualmente. Se espera que dicho estudio esté concluido a fines del 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> "Análisis de las modalidades de protección de la biodiversidad en Chile" Unidad de Sustentabilidad e Información, Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA - 2009.</p> <p>Términos de Referencia: Estudio Prospectivo sobre Instrumentos Públicos de Fomento, Emprendimiento e Innovación, y su Funcionalidad para la Gestión de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en Sitios Prioritarios. CONAMA. 2010.</p>

<p>incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "concurso especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad.</p> <p>(d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico</p> <p>(a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado.</p> <p>(b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los</p>	<p>5. Realizar estudio de figuras de protección que vayan más allá de la protección y fomenten la incorporación del sector privado en la conservación de la biodiversidad (in-situ / ex situ).</p>	<p>Se desarrolló y finalizó la consultoría "Estudio prospectivo sobre instrumentos públicos de fomento, emprendimiento e innovación y su funcionalidad para la gestión de conservación y uso sustentable de la biodiversidad en Sitios Prioritarios".</p> <p>Este estudio fue desarrollado por la Fundación Biodiversa (2010) de acuerdo a los Términos de Referencia establecidos y consignados como un compromiso de junio 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Estudio Prospectivo sobre Instrumentos Públicos de Fomento, Emprendimiento e Innovación y su funcionalidad para la Gestión de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en Sitios Prioritarios. Informe final.</p>

<p>recursos naturales - bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales.</p> <p>(c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "concurso especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad.</p> <p>(d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Diciembre 2010</p>	
--	---	--

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico</p> <p>(a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado.</p> <p>(b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales - bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales.</p> <p>(c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "concurso</p>	<p>6. Desarrollar una propuesta de las acciones necesarias para fortalecer el enfoque de incentivos del Programa hacia el sector privado en la conservación de la biodiversidad (in-situ / ex situ). Lo anterior, en base a la información que se obtenga de los estudios en compromisos 4 y 5 anteriores.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2011</p>	<p>Durante el año 2010 se desarrolló una Consultoría sobre instrumentos, distintos de las áreas protegidas, con potencial para la gestión de protección de la biodiversidad. Fruto de dicho trabajo se identificaron una gama de herramientas y mecanismos de incentivos para la participación privada en la conservación de la biodiversidad. El mecanismo denominado Banco de Compensaciones en Biodiversidad, fue relevado por el Ministerio del Medio Ambiente, como un instrumento con alto potencial de desarrollo en Chile, de alto interés, tanto para privados como públicos y funcional para la gestión de conservación de la biodiversidad.</p> <p>En virtud de ello, se decidió licitar durante el presente año una consultoría para plantear las condiciones de diseño de tal mecanismo, como sistema para la adecuada compensación de los impactos de proyectos de inversión sobre la biodiversidad.</p> <p>Complementariamente, se realizan además trabajos dirigidos a la difusión, consulta e incorporación de las opiniones del mundo académico para la toma de decisiones y desarrollo de políticas del Ministerio, por medio de una cátedra en materias de biodiversidad patrocinada por este Ministerio.</p> <p>Adicionalmente, en el marco del Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se estableció una propuesta de Fondo para la Biodiversidad y las Áreas Protegidas - que será administrado por dicho Servicio una vez que este se apruebe- , que apunta al financiamiento de proyectos de investigación teórica y aplicada, educación, difusión y de implementación de medidas de conservación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Estudio Prospectivo sobre Instrumentos Públicos de Fomento, Emprendimiento e Innovación y su Funcionalidad para la Gestión de la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en Sitios Prioritarios. Enero 2011.</p> <p>Reporte Iniciativas Privadas: División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad. Junio 2011</p> <p>Términos de Referencia (TdR) Bases de Diseño y Análisis para el Desarrollo de un Esquema de Bancos de Compensaciones en Biodiversidad en Chile, en el marco del SEIA (Actualmente en proceso de licitación)</p>
---	--	--

<p>especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad.</p> <p>(d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico</p> <p>(a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado.</p> <p>(b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales - bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos</p>	<p>8. Realizar campaña comunicacional para sensibilizar al sector privado y la ciudadanía en materia de biodiversidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>En Minuta que se adjunta, se informa de los resultados de la campaña comunicacional, la distribución del material audiovisual elaborado por este Programa, su contenido y el público objetivo al cual está dirigido. De igual manera, se incorporan otras acciones, además del DVD interactivo y la Guía de Apoyo Docente de Biodiversidad y Especies Amenazadas, como parte de un conjunto de acciones de difusión y sensibilización a nivel nacional y regional que ha impulsado este Programa y Ministerio, tanto a nivel nacional, como Regional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Se adjunta copia de DVD interactivo. Por su peso este archivo se remitió por mano.</p> <p>Se adjunta borrador de Guía Docente de Especies Amenazadas para Enseñanza Básica (No publicar y/o distribuir). Idem anterior, se remitió por mano.</p> <p>Minuta que informa sobre resultados de campaña comunicacional y otras actividades de sensibilización y publicaciones ad hoc en materia de conservación de la biodiversidad.</p> <p>Se adjuntan versiones finales y públicas de la Guía de Apoyo Docente de Biodiversidad y</p>

<p>de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales.</p> <p>(c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "concurso especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad.</p> <p>(d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>		<p>Especies Amenazadas. (Por mano)</p> <p>Otras publicaciones adicionales complementarias al compromiso: Sitio Web del Inventario Nacional de Especies: http://especies.mma.gob.cl; Publicaciones formato Libro: Picaflor de Arica, el ave más pequeña de Chile.</p> <p>Otras publicaciones adicionales complementarias al compromiso: Sitio Web del Inventario Nacional de Especies: http://especies.mma.gob.cl; Publicaciones formato Libro: La taruca, huemul del norte; Biodiversidad del Borde Costero de Arica; Los Huemules de Chile Central: 37 años de esfuerzo para su conservación; Documental: Altos de Cantillana - Expedición Científica 2011. Ministerio del Medio Ambiente, serán remitida en cd por que su permite no permite subirlas a la plataforma.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa:</p> <p>(a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.),</p>	<p>2. Homologar indicadores de Formulario H e Indicadores de Desempeño Colectivo (IDC), con aquellos definidos en la matriz de marco</p>	<p>Se cuenta con una matriz de indicadores del Programa validada en el proceso de evaluación del Programa durante el año 2008 realizada por DIPRES, la que se ha formalizado y homologado con los indicadores de Desempeño Colectivo (IDC) y los Indicadores del Formulario (H) a nivel institucional.</p> <p>Se adjuntan los documentos oficiales tanto del Programa, como de a institución, en que consta la incorporación formal de algunos de estos indicadores en formulario H e</p>

<p>que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos.</p> <p>En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos . En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún indicador que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de</p>	<p>lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>Indicadores de Desempeño Colectivo (IDC) 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Sistema de Seguimiento y Control de matriz de marco lógico del Programa con su respectiva Homologación.</p> <p>Reporte CONAMA Formulario H, 2009</p> <p>Reporte CONAMA Formulario Indicadores de Desempeño Colectivo (IDC), 2009</p>
--	--	---

<p>indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa:</p> <p>(a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los componentes, de</p>	<p>3. Diseñar un sistema de seguimiento por componente, que permita cuantificar los indicadores definidos en la matriz de marco lógico del programa. Lo anterior, hasta que el SIGFE cuente con un catálogo que pueda alimentar dichos indicadores.</p>	<p>Se diseñó un Sistema de Seguimiento y Control de la Matriz de Marco Lógico del Programa (MML) la que incluye un seguimiento y control para los cuatro componentes del Programa y los 30 indicadores definidos. Adicionalmente, el SIGFE está configurado para realizar seguimiento por cada componente del programa. Se adjunta planilla de Seguimiento que incluye la fuente de medición de cada uno de los indicadores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Planilla de seguimiento y control de indicadores de la matriz de marco lógico del Programa Unidad de Programación y Proyectos ? Departamento de Protección de Recursos Naturales. CONAMA 2010.</p>

<p>cumplimiento del propósito del programa y de gastos.</p> <p>En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos . En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún indicador que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los indicadores de</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	
--	---	--

<p>eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa:</p> <p>(a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos.</p> <p>En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones</p>	<p>4. Implementar Sistema de Seguimiento y Control por Componente que permita cuantificar los indicadores definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>Fecha _____ de Vencimiento:</p> <p>Diciembre 2009</p>	<p>Se adjunta Informe (versión en revisión) del Estado del Medio Ambiente 2011 el que incluye indicadores de biodiversidad en proceso de validación y publicación de parte de este Ministerio.</p> <p>Dada las características de estos indicadores, que más bien reflejan el estado de la biodiversidad a nivel país, éstos no serán incluidos en la Matriz de Marco Lógico del Programa (MML)</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como parcialmente cumplido hasta contar con la cuantificación de indicadores de desempeño del programa a nivel de componentes (al menos un indicador de eficacia por componente). Se solicita explicitar esos indicadores en recuadro cumplimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Planilla de seguimiento de indicadores matriz de marco lógico del Programa Unidad de Programación y Proyectos - Departamento de Protección de Recursos Naturales. CONAMA 2010 (Documento cargado en compromiso anterior).</p> <p>Versión Preliminar del Informe del Estado del Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente: No publicar, ya que se encuentra en proceso de validación) Se remitió por</p>

<p>del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos . En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún indicador que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo</p>		<p>mano, dado el peso del archivo.</p>
---	--	--

<p>cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa:</p> <p>(a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos.</p> <p>En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos. En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún indicador</p>	<p>5. Proponer indicadores de gestión, amenaza y estado de conservación de los ecosistemas, identificando el tipo de información que se necesita y sus proveedores. Se evaluará su eventual incorporación en la matriz de marco lógico del programa, según su factibilidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se adjunta Informe del Estado del Medio Ambiente con los indicadores de biodiversidad, en que se cuentan indicadores de estado de la biodiversidad, de presión y respuesta. Éstos se constituyen en un primer listado de indicadores de la biodiversidad a nivel nacional y regional, con data confiable y que permitirá hacer seguimiento a un conjunto de variables y/o aspectos sensibles de la biodiversidad del país.</p> <p>Dada las características de estos indicadores, que más bien reflejan el estado de la biodiversidad a nivel país, éstos no serán incluidos en la Matriz de Marco Lógico del Programa (MML).</p> <p><u>Observación:</u> Se solicita explicitar en respuesta los indicadores más importantes que están siendo propuestos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de indicadores de Biodiversidad para ChileUnidad de Sustentabilidad e Información del Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p>Nota enviada por la Oficina de PPCG del MMA a DIPRES explicando el cambio de compromiso</p> <p>Versión Preliminar del Informe del Estado del Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente: No publicar, ya que se encuentra en proceso de validación)</p>

<p>que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y</p>	<p>6. Aprobar a</p>	<p>El Informe del Estado del Medio Ambiente se encuentra en proceso de validación por parte</p>

<p>GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa:</p> <p>(a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos.</p> <p>En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos. En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún indicador que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas</p>	<p>través del Consejo Directivo CONAMA la propuesta de indicadores definitivos de biodiversidad de Chile.</p> <p>Modificación compromiso (Junio 2011): Aprobar a través de Ministra y Subsecretario de Medio Ambiente la propuesta de indicadores definitivos de biodiversidad de Chile.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2011</p>	<p>de las autoridades Ministeriales (Subsecretario y Ministra). Cabe mencionar que esta versión preliminar fue revisada ya por un Comité interno experto en los temas. Posteriormente, este informe solo será presentado al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente validación de indicadores definitivos de biodiversidad de Chile por parte de las autoridades Ministeriales (Subsecretario y Ministra). Se solicita incluir en respuesta los indicadores más importantes que sean validados. Se debe remitir versión final de Informe del Estado del Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Nota enviada por la Oficina de PPCG del MMA a DIPRES explicando el cambio de compromiso</p> <p>Versión Preliminar del Informe del Estado del Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente: No publicar, ya que se encuentra en proceso de validación) Remitido por mano.</p>
--	--	--

<p>amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa:</p> <p>(a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el</p>	<p>7. Cuantificar los indicadores definitivos, aprobados por el Consejo Directivo de CONAMA. Modificación Compromiso (Junio 2011): Cuantificar los indicadores definitivos</p>	<p>Se adjunta Informe del Estado del Medio Ambiente con los indicadores de biodiversidad, en que se representan indicadores de estado de la biodiversidad, de presión y respuesta cuantificados. Estos, se constituyen en un primer listado de indicadores de la biodiversidad a nivel nacional y regional.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente cuantificar los indicadores definitivos aprobados por Ministra y</p>

<p>seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos.</p> <p>En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos. En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún indicador que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p>	<p>aprobados por Ministra y Subsecretario de Medio Ambiente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Subsecretario de Medio Ambiente. Se solicita incluir los más importantes en recuadro cumplimiento. Además, enviar versión final de Informe del Estado del Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Versión Preliminar del Informe del Estado del Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente: No publicar, ya que se encuentra en proceso de validación) Remitido por mano</p>
---	---	---

<p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (e) Diseñar un sistema de seguimiento que permita evaluar los proyectos ejecutados con fondos GEF.</p>	<p>Diseñar e implementar un registro para el seguimiento de los proyectos ejecutados con recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF). Lo anterior, en el marco del Sistema de Seguimiento por Componente.</p> <p>Fecha _____ de _____</p>	<p>El seguimiento a los Proyectos GEF donde esta División es contraparte y director del proyecto, se realiza a través del sistema y modelo de gestión implementado por la institución a partir del 2009 a través de la Oficina de Proyectos que depende de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión del MMA y el seguimiento se lleva a través de los planes de trabajo y se reportan mensualmente a través del Sistema medioambiente.proactiveoffice.com. (http://medioambiente.proactiveoffice.com), donde el proyecto del cual es contraparte esta División - Proyecto GEF- SIRAP, que se ejecuta regionalmente y el GEF SNAP, es controlado a través del seguimiento a planes de trabajo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Propuesta de Procedimiento para Administrar los proyectos con financiamiento internacional.</p>

	<p><u>Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>Reporte Final de Planes de Trabajo Sistema PMO de Proyectos GEF CONAMA (SNAP- AMCPMU). Unidad de Planificación y Proyectos, departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p>Reporte Final de Planes de Trabajo Sistema PMO de Proyectos GEF CONAMA (GEF Siempreverde). Unidad de Planificación y Proyectos, departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p>Sitio en que se monitorean y hace seguimiento a los proyectos y planes de trabajo del Ministerio y donde se incluyen los proyectos GEF: http://medioambiente.proactiveoffice.com.</p> <p>Se adjunta los planes de trabajo del GEF/SIRAP (Siempreverde)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (f) Calcular el indicador "Porcentaje de ecosistemas relevantes identificados por CONAMA que están protegidos al menos en un 10% de su superficie", realizando un trabajo de contabilización completo, de tal forma que se considere el conjunto de figuras que contribuyen a la protección, incluyendo la protección efectiva.</p>	<p>1. Elaborar propuesta de diseño de un Sistema de Clasificación de Ecosistemas y su monitoreo, para identificar y clasificar los ecosistemas de Chile.</p> <p>(Vinculado compromiso N°1 de la recomendación N°2, sección I Diseño).</p> <p>Fecha _____ de Vencimiento:</p> <p>Diciembre 2009</p>	<p>Este compromiso es una etapa del compromiso N°1 de la recomendación N°2, sección I Diseño: "Diseñar propuesta de clasificación de ecosistemas de Chile, someterla a la validación del Comité Operativo de Biodiversidad (COB), y elaborar un Programa Priorizado de Gestión de Sitios de Importancia por Biodiversidad (PPGSIB) en base a la citada propuesta".</p> <p>Se elaboró propuesta de diseño de un Sistema de Clasificación de Ecosistemas y su monitoreo, para identificar y clasificar los ecosistemas de Chile.</p> <p>El avance y medios de verificación respecto de este compromiso se encuentra también en el compromiso I.2.1.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Protección y manejo sustentable de humedales integrados a la cuenca hidrográfica, Centro de Ecología Aplicada Ltda. CONAMA. Informe Final. Diciembre 2006.</p> <p>Informe Final. Actualización y validación de la clasificación de las Zonas Biogeográficas.</p>

		<p>Universidad Austral de Chile. Enero 2006.</p> <p>Informe Final Valoración Propuestas Ecosistemas Terrestres. Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Chile. Abril 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (f) Calcular el indicador "Porcentaje de ecosistemas relevantes identificados por CONAMA que están protegidos al menos en un 10% de su superficie", realizando un trabajo de contabilización completo, de tal forma que se considere el conjunto de figuras que contribuyen a la protección, incluyendo la protección efectiva.</p>	<p>2. Evaluar la aplicabilidad y pertinencia de las figuras de protección existentes en el país que entregan protección de los ecosistemas identificados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Durante el año 2010 y hasta enero de 2011 se elaboró el Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En el marco de la preparación de dicho proyecto de Ley, se evaluó la aplicabilidad y pertinencia de las figuras de protección existentes, en base a varios criterios, a saber: propósito claro de la figura para la protección de la biodiversidad, definición del objeto de protección orientado a ecosistemas y hábitats, posibilidad de contar con entidad administradora del la figura. El examen de estos criterios permitió seleccionar 8 figuras de un total aproximado de 30, como las más idóneas para la protección de los ecosistemas del país. En virtud de esta evaluación, el proyecto de Ley para la Creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas considera a la fecha, y sin perjuicio de los cambios que puedan ocurrir durante su tramitación en el Congreso, que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas constará de 8 figuras de áreas protegidas, a saber: Reserva de Regiones Vírgenes, Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Monumentos Naturales, Santuarios de la Naturaleza, Parques Marinos, Reservas Marinas, Áreas Marino y Costeras Protegidas.</p> <p>Estas son las figuras más pertinentes para la protección de ecosistemas.</p> <p>Se adjunta minuta explicativa del proceso de evaluación y sus fuentes de información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas: Mensaje Presidencial</p> <p>Informe Final. Estudio Prospectivo sobre Instrumentos Públicos de Fomento, Emprendimiento e Innovación, y su Funcionalidad para la Gestión de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en Sitios Prioritarios. Enero 2011.</p> <p>Informe Final. Propuesta de Homologación y Ampliación de Categorías de Manero y Protección para la Conservación de las Áreas Marinas y Costeras, Enero 2009</p>

		Minuta Jefe de División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad, Agosto 2011
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (f) Calcular el indicador "Porcentaje de ecosistemas relevantes identificados por CONAMA que están protegidos al menos en un 10% de su superficie", realizando un trabajo de contabilización completo, de tal forma que se considere el conjunto de figuras que contribuyen a la protección, incluyendo la protección efectiva.</p>	<p>3. Informar avances de acciones tendientes a cuantificar el indicador ?Porcentaje de ecosistemas relevantes identificados por CONAMA que están protegidos al menos en un 10% de su superficie?.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Los avances más significativos tendientes a cuantificar el indicador aludido es el estudio "Sistematización y proposición de objetivos nacionales de conservación, criterios de representatividad y priorización, y calificación y gestión nacional, regional y local de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad", coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente durante 2011. Este estudio contribuye a identificar prioridades de conservación de la biodiversidad, tomando en cuenta un conjunto de criterios sobre los ecosistemas, en función de los cuales define esas prioridades. Cabe destacar, que el estudio aporta bases que contribuyen a focalizar los esfuerzos de conservación y protección en determinadas zonas, recurriendo para ello a áreas protegidas u otros instrumentos. Asimismo, el estudio genera las bases de datos e Información geográfica necesaria para contar con una aproximación de línea base, respecto de la cual monitorear los cambios en la protección de los ecosistemas, punto clave para la construcción del indicador aludido.</p> <p>Para construir el indicador mencionado se requiere de la siguiente información base, la cual ya se tiene, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una línea de base en soporte SIG coherentemente establecida sobre las prioridades de conservación y su actual estado. 2. Definición de las alternativas de protección que se consideran útiles y estables en el cálculo del indicador. 3. Estandarización de los métodos de creación de áreas protegidas. 4. Capacidad operativa instalada para hacer constantemente el up date de las Áreas Protegidas creadas y otros instrumentos admisibles, y en base a ello calcular periódicamente el indicador. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe Final del Estudio: Sistematización y proposición de objetivos nacionales de conservación, criterios de representatividad y priorización, y calificación y gestión nacional, regional y local de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad?, Geobiota, CEA, CASEB, BIOAMERICA/2011. Se remitió por mano, por el peso del archivo.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (g)</p>	<p>Implementar un proceso de evaluación interna del sistema Project</p>	<p>El Departamento de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión (DPPCG) recopiló información durante el año 2008, con la cual realizó un análisis del desempeño institucional. Por otro lado, el DPPCG ha monitoreado durante todo el año el funcionamiento del modelo con el fin de identificar las fortalezas y debilidades durante la operación del mismo. Dicha labor, ha considerado elementos objetivos como la</p>

<p>Monitorear y evaluar al fin del primer año de implementación (2008) el Sistema Project Management Office (PMO), de manera de evaluar el cumplimiento de sus objetivos, su funcionamiento, medir la conveniencia de su continuidad y proponer las mejoras necesarias.</p>	<p>Management Office (PMO) para retroalimentar y mejorar el sistema instaurado por el Departamento de Planificación, Presupuestos y Control de Gestión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>periodicidad de reportes, niveles de avance, así como otros más subjetivos que se recogen durante las reuniones con los distintos actores que participan en el modelo (Nivel Central y Regiones). Con el objeto de hacer que la evaluación fuese participativa y evitar tener algún tipo de sesgo, se incluyó una autoevaluación que fue respondida por cada Programa en el Nivel Central y por cada una de las Direcciones Regionales. En base a estos antecedentes, se arribó a los resultados y desafíos planteados en torno a la implementación y operación del Modelo, los que se han representado, en forma resumida en la presentación adjunta (Presentación con Evaluación de Modelo).</p> <p>Complementando lo anterior, se adjunta el informe de desempeño institucional realizado en enero de 2009, con corte a diciembre de 2008, el cual incluye el análisis de los resultados obtenidos, acogiendo la observación de DIPRES en cuanto a incorporar un análisis de los resultados obtenidos en dicho proceso. Respecto de la gestión del Programa de Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad, se refleja en el citado análisis que el Programa ha presentado un comportamiento ordenado y estable, sin embargo, aún existen algunos aspectos metodológicos por mejorar. En general, no presenta riesgos externos significativos. La mayoría de los proyectos que componen el Programa de Protección de Recursos Naturales y Biodiversidad, no manifiestan demoras considerables.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Presentación con Evaluación de Modelo, Enero 2009.</p> <p>Informe desempeño institucional, corte diciembre 2008. Enero 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 6. Hacerse cargo de las recomendaciones realizadas en el tema por parte de la OCDE, identificando las acciones desarrolladas y las no desarrolladas, y respecto de estas últimas fomentar su cumplimiento. Lo anterior debería estar bajo la responsabilidad del Comité Operativo de la Estrategia de la Biodiversidad junto con</p>	<p>Informar estado de avance de las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a las recomendaciones de la OCDE en materia de biodiversidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Con relación a las recomendaciones de la OCDE en materia de Biodiversidad, informamos que Chile ha aceptado la recomendación referida al uso de instrumentos económicos en la promoción de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Al respecto, se contempla un plazo de cuatro años para la implementación de las medidas necesarias, según se establece en la sección correspondiente del documento OECD que se cita en su versión en inglés.</p> <p>Es importante mencionar que estas iniciativas se comenzaron a implementar durante el año 2009, destacando la promulgación de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y la puesta en marcha de Fondo de Conservación Recuperación y Manejo; el inicio del Proyecto CONAMA/GEF/PNUD "Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: Estructura Financiera y Operacional" y la continuación de la ejecución del Fondo de Protección Ambiental.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación Minuta Institucional que da cuenta del estado de</p>

<p>el Depto. de Recursos Naturales.</p>	<p>Diciembre 2009</p>	<p>avance de las recomendaciones de la OCDE en materia de biodiversidad.</p> <p>Informe a Junio 2010:</p> <p>Es importante aclarar y distinguir que una fase del proceso de ingreso de Chile a la OCDE correspondió a una primera etapa de evaluación 2005, donde se identificaron una serie de debilidades y falencias en este ámbito, como también fortalezas. No obstante, los compromisos adquiridos no son enteramente vinculantes a esta evaluación. Esto significa que el año 2009 se establecieron aquellos acuerdos posibles y viables de llevar a cabo dentro de los próximos años relativos al componente biodiversidad y es a estos compromisos a los cuales se hará seguimiento, no a la evaluación previa. El acuerdo, tal como lo indica el medio de verificación está referido al uso de instrumentos económicos en la promoción de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, el que contempla un plazo de cuatro años para la implementación de las medidas necesarias, según se establece en la sección correspondiente del documento OECD que se cita en su versión en inglés (Ver medio de verificación entregado el 2009 del citado acuerdo).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Minuta Institucional, estado de avance de las recomendaciones de la OCDE en materia de biodiversidad. Dirección Ejecutiva de CONAMA.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 7. Dar a conocer a la comunidad científica, estudiantil y sociedad civil en general la existencia, uso y aplicación del Sistema de Información de Recursos Naturales (SIRES), independiente del traspaso de información hacia el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). Lo mismo debiera ocurrir con la información de seguimiento y evaluación de Programa, que debiera ser informada en forma transparente a la</p>	<p>1. Diseñar un Subsistema de Recursos Naturales y Biodiversidad de acceso público que articule a distintos proveedores de información para diferentes fines de gestión pública y privada en el ámbito de la conservación y la protección de la biodiversidad.</p> <p><u>Fecha</u> de <u>Vencimiento:</u></p>	<p>El programa ha desarrollado un Sistema de Información en Biodiversidad de carácter público, actualmente en proceso de marcha blanca, que cumple con los objetivos planteados. El sistema de presenta la información organizada de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Situación de la Biodiversidad en Chile , América Latina, el Caribe y a nivel mundial (ii) Gestión principales tópicos y mecanismos de implementación para la protección y manejo de la biodiversidad (iii) Niveles: corresponde a la entrega de información conceptual acerca de Ecosistemas, Especies y Biodiversidad Genética (iv) Redes: permitirá encontrar y compartir conocimiento entre quienes trabajan en conocer y proteger biodiversidad chilena. (v) Además, el sistema de Información cuenta con Información Geospacial, Documental y Multimedia <p>El sistema de información se puede encontrar en la siguiente link, que corresponde al medio verificador: http://www.conama.cl/biodiversidad/1313/w3-channel.html.</p>

ciudadanía.	Junio 2010	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>http://www.conama.cl/biodiversidad/1313/w3-channel.html</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 7. Dar a conocer a la comunidad científica, estudiantil y sociedad civil en general la existencia, uso y aplicación del Sistema de Información de Recursos Naturales (SIRES), independiente del traspaso de información hacia el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). Lo mismo debiera ocurrir con la información de seguimiento y evaluación de Programa, que debiera ser informada en forma transparente a la ciudadanía.</p>	<p>2. Implementar el Subsistema de Recursos Naturales y Biodiversidad de acceso público que articule a distintos proveedores de información para diferentes fines de gestión pública y privada en el ámbito de la conservación y la protección de la biodiversidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2011</p>	<p>El programa de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad ya cuenta con Sistema de Información en Biodiversidad implementado y de acceso público, disponible en la página Web del Ministerio desde el año 2010, que cumple con los objetivos planteados para este compromiso y cuya información se encuentra organizada de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Situación de la Biodiversidad en Chile , América Latina y del Caribe y a nivel mundial (ii) Gestión de los principales tópicos y mecanismos de implementación para la protección y manejo de la biodiversidad (iii) Información conceptual acerca de Ecosistemas, Especies y Biodiversidad Genética (iv) Redes de Información: que contiene datos y antecedentes para encontrar y compartir conocimiento entre quienes trabajan en conocer y proteger biodiversidad chilena. (v) Información Geospacial, documental y Multimedia sobre la biodiversidad de Chile <p>Medio de verificación: http://www.mma.gob.cl. Ver Banner Biodiversidad en Chile.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>http://www.mma.gob.cl. Ver Banner Biodiversidad en Chile.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 10. Realizar una evaluación intermedia de la ejecución de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad, de</p>	<p>1. Elaborar términos técnicos de referencia de Evaluación de la Implementación de la Estrategia Nacional de</p>	<p>Se elaboraron los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación del Estado de Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción al 2010, la que incluye la evaluación y revisión de su políticas asociadas: Política de Áreas Protegidas, Política de Especies Amenazadas y la Estrategia Nacional de Humedales.</p>

<p>manera de identificar los logros, dificultades y especialmente las correcciones necesarias para obtener los resultados esperados en los plazos definidos en la misma.</p>	<p>Biodiversidad y su Plan de Acción (corto y mediano plazo 2004 -2010). Incorporando la evaluación de la Política de Áreas Protegidas, Especies Amenazadas y Estrategia de Humedales (Ver compromisos asociados a recomendación N° 2 en Sección II Organización y Gestión).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2011</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Términos de referencia para realización de Evaluación de Medio Término de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción</p> <p>Términos de Referencia para la Evaluación de Medio Término de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, Unidad de Sustentabilidad e Información Ambiental. Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA. Diciembre 2009.</p> <p>Términos de Referencia (TdR) Evaluación de Resultados de la Estrategia Nacional de Biodiversidad - Sep 2011</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 10. Realizar una evaluación intermedia de la ejecución de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad, de manera de identificar los logros, dificultades y especialmente las correcciones necesarias para obtener los resultados esperados en los plazos definidos en la misma.</p>	<p>2. Presentar informe final de Evaluación de la Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (corto y mediano plazo 2004 -2010). Incorporando la evaluación de la Política de Áreas Protegidas, Especies Amenazadas y Estrategia de Humedales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Diciembre 2011</p>	<p>Este compromiso se llevará a cabo una vez que se realice la Evaluación y Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, 2012-2013, con el apoyo de un proyecto GEF/PNUD que se gestionó en el transcurso del 2011 y que se ejecutará en entre el 2012 y 2013 (24 meses). Por un monto total de U\$260.000</p> <p>Este proyecto es equivalente a la Evaluación de Medio Término que este Ministerio y Programa se había planteado para el 2° semestre del 2011 para actualizar dicha Estrategia. No obstante, la CBD y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) han decidido apoyar técnica y financieramente a los países para actualizar esta Estrategia y alinearla con los nuevos desafíos y metas mundiales en pos de la Conservación y uso sustentable de la misma (Metas Aichi) Esta actualización implica evaluar y revisar el plan de acción de la Políticas de Áreas Protegidas, Especies Amenazadas y la Estrategia Nacional de Humedales.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente presentar informe final de Evaluación de la Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (corto y mediano plazo 2004 -2010). Incorporando la evaluación de la Política de Áreas Protegidas, Especies Amenazadas y Estrategia de Humedales.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Proyecto Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Chile (versión en Inglés) presentado al GEF/PNUD. Se encuentra en proceso de endoso de parte de Chile. (Por encontrarse aún en trámite administrativo, se solicita no publicar)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 11. Monitorear el porcentaje de gasto administrativo del Programa, de manera de mantener el nivel alcanzado en el último año de evaluación (2007).</p>	<p>Monitorear el porcentaje de gasto administrativo del Programa, de manera de mantener el nivel alcanzado en el último año de evaluación (2007).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>Se cuantificó el porcentaje de gasto administrativo del Programa para el año 2008, el que alcanzó un porcentaje de un 17%. Al respecto, el aumento en el gasto administrativo respecto del año anterior equivalente a un 10,5% se debe en primer lugar a los nuevos compromisos asumidos por el programa con su correspondiente incremento presupuestario respecto del año anterior. Lo anterior se tradujo en mayores gastos operativos para el desarrollo de estos compromisos, asociadas a trabajo de terreno en regiones (pasajes y viáticos), incremento en uso de material de oficina, desarrollo de talleres, entre otros.</p> <p>Se adjunta como medios de verificación:</p> <p>(a) Matriz de seguimiento de indicadores incluidos en matriz de marco lógico del Programa con el cálculo del indicador para el 2008 y (b) Planilla metodológica, con la base de información para el cálculo del indicador del gasto administrativo y planilla impresa desde el SIGFE.</p> <p>Cuando se realizó la Evaluación a este Programa por parte de DIPRES, entre otros aspectos, se revisó y evaluó también el aspecto presupuestario, donde se determinó el gasto de producción de los componentes y el gasto operativo (administrativo) de los mismos, donde se consideró como parte del gasto administrativo el ítem Talleres, en esa oportunidad. De esta forma para el cálculo del 2008, se usaron los mismos criterios. No obstante, estamos consientes de que efectivamente, este gasto debería considerarse en el gasto de producción de los componentes del Programa, aspecto que se corregirá en lo sucesivo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Cálculo de indicador para el 2008 a través del Sistema de Seguimiento y Control de matriz de marco lógico del Programa</p> <p>Base de información para el cálculo del indicador del gasto administrativo y planilla impresa desde el SIGFE. Unidad de Planificación y Proyectos, Departamento de Protección de Recursos Naturales-CONAMA 2009.</p>

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 12. Separar el Programa de Recursos Naturales del Programa 03 de la Ley de Presupuestos, el que actualmente incluye además el Programa de Control de la Contaminación, de manera de no mezclar recursos de programas que son independientes, facilitando de esta forma la formulación y seguimiento presupuestario.</p>	<p>Presentar en proceso de formulación del presupuesto 2010 propuesta para separar el Programa de Recursos Naturales del Programa 03 de la Ley de Presupuestos, el que actualmente incluye además el Programa de Control de la Contaminación.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2009</p>	<p>Durante el proceso de formulación presupuestaria para el año 2010, el Departamento de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión ha gestionado una solicitud mediante la cual se busca separar presupuestariamente a los programas de Recursos Naturales y Control de la Contaminación.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2009, CONAMA ha enviado el oficio N° 092287, dirigido al señor Alberto Arenas De Mesa, Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, solicitando la creación de un nuevo programa presupuestario y la modificación de los actuales, en el marco de las recomendaciones emanadas del proceso de "Evaluación de Programas Gubernamentales" del cual este programa ha participado durante el año 2008. Se adjunta copia digital del Oficio enviado a la Dirección de Presupuestos.</p> <p>A partir del presupuesto 2010 se separará en la Ley de Presupuestos el Programa de Recursos Naturales del Programa de Control de la Contaminación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio enviado a la Dirección de Presupuestos, 3 de julio 2009, (Copia digital)</p>
--	---	--

Programa/Institución: Programa de Prevención y Control de la Contaminación

Ministerio: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio: SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Año: 2008

Calificación: Parcialmente cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO 1. (a) Elaborar un documento de diseño formal del programa, en el cual se incluya una síntesis de los elementos de diagnóstico con que cuenta el programa, para cada uno de los componentes ambientales,</p>	<p>1. Elaborar documento de diseño formal del programa, basado en las Definiciones Estratégicas de CONAMA, que incluya información de diagnóstico de cada uno de los componentes ambientales, la</p>	<p>Reporte a Junio 2011</p> <p>Se adjunta documento de diseño formal de la División de Políticas y Regulación Ambiental corregido. Junto con lo anterior, se adjuntan las matrices de marco lógico 2012 de los cuatro programas en los cuales fue estructurada la División de Políticas y</p>

<p>la medición de una línea base que muestre el estado de la contaminación del país a una fecha determinada, y se establezca los indicadores y medios de medición que permitan que el programa reporte periódicamente a la ciudadanía un cuadro sinóptico acerca de cómo va evolucionando la situación ambiental del país . Con estas acciones se prepararía la rendición de cuentas acerca del estado de los componentes ambientales a nivel nacional, regional y local que postula el proyecto de ley de creación del Ministerio del Medioambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medioambiente.</p> <p>1(b) Perfeccionar los indicadores para medir el desempeño del programa, de tal forma que:</p> <p>(i) den cuenta de las prioridades a nivel país;</p> <p>(ii) reflejen la cantidad de normas y planes de descontaminación cuya elaboración/aprobación está en calidad de pendiente;</p> <p>(iii) permitan medir la situación ambiental desde el punto de vista social.</p> <p>(iv) muestren la evolución lograda durante la vigencia de los planes de prevención o descontaminación.</p> <p>(v) exista metas trianuales para cada indicador de componente y propósito.</p> <p>Para ello se deberá, al mismo tiempo, incorporar en las bases de datos del programa el necesario procesamiento de información que permita cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico,</p>	<p>medición de una línea base que muestre el estado de la contaminación del país a una fecha determinada, y la matriz de marco lógico del Programa. En la matriz se debe establecer aquellos indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento, según lo señalado en la recomendación, incluyendo indicadores que permitan reportar periódicamente a la ciudadanía un cuadro sinóptico acerca de la situación medioambiental del país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>Regulación Ambiental. Los programas son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Gestión de la Calidad del Aire 2. Programa de Asuntos Hídricos 3. Programa de Residuos 4. Programa de Sustancias Químicas <p>Se modificaron los indicadores de Propósito, para que sean revisados y evaluados por DIPRES, a partir de las distintas reuniones sostenidas para estos efectos, entre el Ministerio de Medio Ambiente y DIPRES.</p> <p>Reporte a Diciembre 2011</p> <p>Durante el proceso de discusión presupuestaria 2012, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda definió que los Programas presentados bajo la División de Políticas y Regulación Ambiental no respondían a la categoría de Programa, por lo que no debían presentar matrices de marco lógico. En este sentido, se definieron como Otras Iniciativas, y su presupuesto fue incorporado dentro de la operación de la Subsecretaría del Medio Ambiente. En consecuencia, no se presentaron matrices de marco lógico dado que no se estructuraron los Programas de acuerdo a la evaluación de DIPRES, por lo que no es posible dar seguimiento a los indicadores comprometidos en las matrices de marco lógico del Programa de Prevención y Control de la Contaminación. Estos Programas ya no existen como tales, dado que complementariamente, la División de Políticas y Regulación Ambiental se encuentra en un proceso de reestructuración, fusionándose con la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, constituyéndose bajo la forma de una División Técnica.</p> <p>En virtud de lo expuesto, no es posible reportar los indicadores de matrices de marco lógico que no se encuentran</p>
--	--	--

<p>incluidos aquellos asociados a los supuestos, que constituyen condiciones indispensables para el éxito del programa.</p>		<p>vigentes, y cuyos fines y propósitos variarán sustantivamente una vez que sea definida la nueva estructura administrativa.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, y comprendiendo la importancia de monitorear el grado de avance en la gestión de los programas implementados por la institución, se han definido una serie de indicadores, destacando los IDC y el Formulario H. Se adjuntan dichos indicadores como medios de verificación para el período 2012.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento de Diagnóstico del Programa, Nov 2009.</p> <p>Documento de Estructura Organizacional y Atribuciones del Ministerio de Medio Ambiente, la Superintendencia de Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental (medio de verificación se adjunta en cd, porque excede la capacidad del sistema). Junio 2010.</p> <p>Ley 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente. Enero 2010.</p> <p>Matrices de Marco Lógico en Proyecto Presupuesto 2011</p> <p>Documento de diseño y planificación de la División de Políticas y Regulación Ambiental. Incluye como anexos las matrices de marco lógico de cada Programa, el mapa de proyectos 2011 de cada uno de ellos, y el formulario de presupuesto correspondiente a la ley de presupuestos vigente de la DPYRA.</p>
---	--	--

		<p>Documento de diseño y planificación de la División de Políticas y Regulación Ambiental corregido en función de las observaciones de la DIPRES.</p> <p>Matrices de marco Lógico de los cuatro programas de la División de Política y Regulación</p> <p>Indicador Convenio de Desempeño colectivo equipo: Hídrica, Sustancias Químicas y Residuos</p> <p>Indicador Convenio de Desempeño colectivo equipo: Atmosférica</p> <p>Formulario H Subsecretaría</p>
<p>I. DISEÑO 1. (a) Elaborar un documento de diseño formal del programa, en el cual se incluya una síntesis de los elementos de diagnóstico con que cuenta el programa, para cada uno de los componentes ambientales, la medición de una línea base que muestre el estado de la contaminación del país a una fecha determinada, y se establezca los indicadores y medios de medición que permitan que el programa reporte periódicamente a la ciudadanía un cuadro sinóptico acerca de cómo va evolucionando la situación ambiental del país . Con estas acciones se prepararía la rendición de cuentas acerca del estado de los componentes ambientales a nivel nacional, regional y local que postula el proyecto de ley de creación del Ministerio del Medioambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia</p>	<p>2. Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación del Programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en la Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>La Comisión Nacional del Medio Ambiente, actual Ministerio del Medio Ambiente, ha incorporado en su seguimiento y evaluación del Programa de Prevención y Control de la Contaminación, al tablero de comando para el seguimiento de compromisos gubernamentales, incluyéndolo en el monitoreo de los Indicadores de Desempeño Colectivo, Formulario H, metas SEGPRES y los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG).</p> <p>El proceso se encuentra detallado en el medio de verificación adjunto, no obstante, el sistema puede resumirse de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se implementó la metodología de Programas y Proyectos en CONAMA, con la cual se establecieron Coordinadores y Jefes de Proyectos a nivel nacional. 2. Cada Coordinador y/o Jefe de Proyectos es responsable de un número de indicadores de la matriz de marco lógico

<p>del Medioambiente.</p> <p>1(b) Perfeccionar los indicadores para medir el desempeño del programa, de tal forma que:</p> <p>(i) den cuenta de las prioridades a nivel país;</p> <p>(ii) reflejen la cantidad de normas y planes de descontaminación cuya elaboración/aprobación está en calidad de pendiente;</p> <p>(iii) permitan medir la situación ambiental desde el punto de vista social.</p> <p>(iv) muestren la evolución lograda durante la vigencia de los planes de prevención o descontaminación.</p> <p>(v) exista metas trianuales para cada indicador de componente y propósito.</p> <p>Para ello se deberá, al mismo tiempo, incorporar en las bases de datos del programa el necesario procesamiento de información que permita cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico, incluidos aquellos asociados a los supuestos, que constituyen condiciones indispensables para el éxito del programa.</p>		<p>que tiene a su cargo.</p> <p>3. Semestralmente debe reportar el avance en el cumplimiento de dichos indicadores, para lo cual debe cargar los datos en el tablero de comando elaborado por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión (PPCG).</p> <p>4. El Encargado de PPCG de la División, sistematiza y verifica los antecedentes reportados por los Coordinadores y Jefes de Proyectos, los que son derivados al Jefe de División para su validación y aprobación formal.</p> <p>5. Estos datos son luego remitidos a la Oficina de PPCG, quienes los verifican y validan, para luego derivarlos al Jefe Superior del Servicio.</p> <p>6. El Jefe Superior del Servicio es el responsable final de enviar los datos cuantificados y validados a los servicios correspondientes (Ministerio de Hacienda, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Planificación).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Matriz de Marco Lógico cuantificada, junio 2009</p> <p>Matriz de Marco Lógico cuantificada, Diciembre 2009</p> <p>Informe de indicadores MML, Julio 2010</p> <p>Sistema de Monitoreo y Control de PPCC</p> <p>Tablero de comando CONAMA-SIG- Fue remitido por mano, el archivo excede el peso.</p> <p>Matriz PPCC cuantificada dic-2010</p> <p>Matriz cuantificada PGCA dic-2010</p>
<p>I. DISEÑO 1. (a) Elaborar un documento de diseño formal del programa, en el cual se incluya una síntesis de los elementos de diagnóstico con que cuenta el programa, para cada uno de los componentes ambientales, la medición de una línea base</p>	<p>3. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico que cuentan con información.</p>	<p>Los indicadores de la matriz de marco lógico para los cuales se cuenta con información fueron cuantificados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>que muestre el estado de la contaminación del país a una fecha determinada, y se establezca los indicadores y medios de medición que permitan que el programa reporte periódicamente a la ciudadanía un cuadro sinóptico acerca de cómo va evolucionando la situación ambiental del país . Con estas acciones se prepararía la rendición de cuentas acerca del estado de los componentes ambientales a nivel nacional, regional y local que postula el proyecto de ley de creación del Ministerio del Medioambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medioambiente.</p> <p>1(b) Perfeccionar los indicadores para medir el desempeño del programa, de tal forma que:</p> <p>(i) den cuenta de las prioridades a nivel país;</p> <p>(ii) reflejen la cantidad de normas y planes de descontaminación cuya elaboración/aprobación está en calidad de pendiente;</p> <p>(iii) permitan medir la situación ambiental desde el punto de vista social.</p> <p>(iv) muestren la evolución lograda durante la vigencia de los planes de prevención o descontaminación.</p> <p>(v) exista metas trianuales para cada indicador de componente y propósito.</p> <p>Para ello se deberá, al mismo tiempo, incorporar en las bases de datos del programa el necesario procesamiento de información que permita cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico, incluidos aquellos asociados a</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>Matriz de Marco Lógico cuantificada, junio 2009</p> <p>Matriz de Marco Lógico cuantificada, diciembre 2009</p>
---	---	---

<p>los supuestos, que constituyen condiciones indispensables para el éxito del programa.</p>		
<p>I. DISEÑO 1. (a) Elaborar un documento de diseño formal del programa, en el cual se incluya una síntesis de los elementos de diagnóstico con que cuenta el programa, para cada uno de los componentes ambientales, la medición de una línea base que muestre el estado de la contaminación del país a una fecha determinada, y se establezca los indicadores y medios de medición que permitan que el programa reporte periódicamente a la ciudadanía un cuadro sinóptico acerca de cómo va evolucionando la situación ambiental del país . Con estas acciones se prepararía la rendición de cuentas acerca del estado de los componentes ambientales a nivel nacional, regional y local que postula el proyecto de ley de creación del Ministerio del Medioambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medioambiente.</p> <p>1(b) Perfeccionar los indicadores para medir el desempeño del programa, de tal forma que:</p> <p>(i) den cuenta de las prioridades a nivel país;</p> <p>(ii) reflejen la cantidad de normas y planes de</p>	<p>4. Implementar sistema de seguimiento y evaluación del Programa que permita la cuantificación de la totalidad de los indicadores de desempeño incluidos en Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Reporte a Diciembre 2011</p> <p>Durante el proceso de discusión presupuestaria 2012, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda definió que los Programas presentados bajo la División de Políticas y Regulación Ambiental no respondían a la categoría de Programa, por lo que no debían presentar matrices de marco lógico. En este sentido, se definieron como Otras Iniciativas, y su presupuesto fue incorporado dentro de la operación de la Subsecretaría del Medio Ambiente. En consecuencia, no se presentaron matrices de marco lógico dado que no se estructuraron los Programas de acuerdo a la evaluación de DIPRES, por lo que no es posible dar seguimiento a los indicadores comprometidos en las matrices de marco lógico del Programa de Prevención y Control de la Contaminación. Estos Programas ya no existen como tales, dado que complementariamente, la División de Políticas y Regulación Ambiental se encuentra en un proceso de reestructuración, fusionándose con la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, constituyéndose bajo la forma de una División Técnica.</p> <p>En virtud de lo expuesto, no es posible reportar los indicadores de matrices de marco lógico que no se encuentran vigentes, y cuyos fines y propósitos variarán sustantivamente una vez que sea definida la nueva estructura administrativa.</p>

<p>descontaminación cuya elaboración/aprobación está en calidad de pendiente;</p> <p>(iii) permitan medir la situación ambiental desde el punto de vista social.</p> <p>(iv) muestren la evolución lograda durante la vigencia de los planes de prevención o descontaminación.</p> <p>(v) exista metas trianuales para cada indicador de componente y propósito.</p> <p>Para ello se deberá, al mismo tiempo, incorporar en las bases de datos del programa el necesario procesamiento de información que permita cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico, incluidos aquellos asociados a los supuestos, que constituyen condiciones indispensables para el éxito del programa.</p>		<p>Sin perjuicio de lo anterior, y comprendiendo la importancia de monitorear el grado de avance en la gestión de los programas implementados por la institución, se han definido una serie de indicadores, destacando los IDC y el Formulario H. Se adjuntan dichos indicadores como medios de verificación para el período 2012.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Matriz de Marco Lógico cuantificada, junio de 2009.</p> <p>Matriz de Marco Lógico cuantificada, dic 2009.</p> <p>Informe de Indicadores MML, Julio 2010</p> <p>Tablero de comando Institucional SIG (revisar pestaña de Control de la contaminación) (por mano, el archivo excede el peso)</p> <p>Documento de diseño de la DPYRA. Matrices de Marco Lógico para cada Programa</p> <p>Matriz cuantificada del Programa PCGA dic-2010</p> <p>Matriz PPCC cuantificada dic-2010</p> <p>Tablero Comando - SIG Conama (por mano, excede el peso permitido)</p> <p>Indicadores H</p> <p>Indicadores IDC Hidrica; Residuos y Sustancias Quimicas</p> <p>Indicadores IDC Atmosferica</p>
--	--	---

<p>I. DISEÑO 1. (a) Elaborar un documento de diseño formal del programa, en el cual se incluya una síntesis de los elementos de diagnóstico con que cuenta el programa, para cada uno de los componentes ambientales, la medición de una línea base que muestre el estado de la contaminación del país a una fecha determinada, y se establezca los indicadores y medios de medición que permitan que el programa reporte periódicamente a la ciudadanía un cuadro sinóptico acerca de cómo va evolucionando la situación ambiental del país . Con estas acciones se prepararía la rendición de cuentas acerca del estado de los componentes ambientales a nivel nacional, regional y local que postula el proyecto de ley de creación del Ministerio del Medioambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medioambiente.</p> <p>1(b) Perfeccionar los indicadores para medir el desempeño del programa, de tal forma que:</p> <p>(i) den cuenta de las prioridades a nivel país;</p> <p>(ii) reflejen la cantidad de normas y planes de descontaminación cuya elaboración/aprobación está en calidad de pendiente;</p> <p>(iii) permitan medir la situación ambiental desde el</p>	<p>5. Incorporar los indicadores de desempeño del programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la CONAMA.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la CONAMA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>durante el proceso de discusión presupuestaria 2012, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda definió que los Programas presentados bajo la División de Políticas y Regulación Ambiental no respondían a la categoría de Programa, por lo que no debían presentar matrices de marco lógico. En este sentido, se definieron como Otras Iniciativas, y su presupuesto fue incorporado dentro de la operación de la Subsecretaría del Medio Ambiente. En consecuencia, no se presentaron matrices de marco lógico dado que no se estructuraron los Programas de acuerdo a la evaluación de DIPRES, por lo que no es posible dar seguimiento a los indicadores comprometidos en las matrices de marco lógico del Programa de Prevención y Control de la Contaminación. Estos Programas ya no existen como tales, dado que complementariamente, la División de Políticas y Regulación Ambiental se encuentra en un proceso de reestructuración, fusionándose con la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, constituyéndose bajo la forma de una División Técnica.</p> <p>En virtud de lo expuesto, no es posible reportar los indicadores de matrices de marco lógico que no se encuentran vigentes, y cuyos fines y propósitos variarán sustantivamente una vez que sea definida la nueva estructura administrativa.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, y comprendiendo la importancia de monitorear el grado de avance en la gestión de los programas implementados por la institución, se han definido una serie de indicadores, destacando los IDC y el Formulario H.</p>
---	--	---

<p>punto de vista social.</p> <p>(iv) muestren la evolución lograda durante la vigencia de los planes de prevención o descontaminación.</p> <p>(v) exista metas trianuales para cada indicador de componente y propósito.</p> <p>Para ello se deberá, al mismo tiempo, incorporar en las bases de datos del programa el necesario procesamiento de información que permita cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico, incluidos aquellos asociados a los supuestos, que constituyen condiciones indispensables para el éxito del programa.</p>		<p>Se adjuntan dichos indicadores como medios de verificación para el período 2012.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Reporte de resultados de indicadores</p> <p>Tablero de Comanado SIG- CONAMA-dic 2010 (por mano, excede el peso permitido)</p> <p>Indicadores Formulario H Subsecretaría de Medioambiente, a Junio 2011</p> <p>Indicadores Asuntos Atmosféricos, meta 2012</p> <p>Indicadores Hídricas, Sustancias y Residuos, meta 2012</p>
<p>I. DISEÑO. 2 Revisar los Reglamentos que regulan los procesos de preparación de normas y de planes de descontaminación. En la actualidad, los reglamentos tienen diversas disposiciones que no se cumplen cabalmente, por diversos motivos. Entre las disposiciones que deben ser objeto de revisión, se cuentan:</p> <p>(a) Establecer un plazo para que las normas priorizadas por el Consejo Directivo inicien su elaboración ;</p> <p>(b) Ajustar los tiempos previstos para cada etapa: la suma de los tiempos definidos en el reglamento</p>	<p>1. Elaborar propuesta de perfeccionamiento normativo y de gestión referida a los Decretos Supremos (DS) 93 del año 1995 Reglamento para la Dictacion de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión y 94 del año 1995, Reglamento que fija el Procedimiento y Etapas para Establecer Planes de Prevención y de Descontaminación y someterla a consideración del Director Ejecutivo y del Consejo Directivo de CONAMA para su validación.</p>	<p>El borrador de ambos reglamentos (normas y planes), se encuentra en revisión por parte de Subsecretario del Medio Ambiente. La presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad será puesta en tabla para el primer semestre de 2012.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente presentar propuesta de perfeccionamiento normativo y de gestión referida a los Decretos Supremos (DS) 93 y 94 sancionada por nuevas autoridades y someterla posteriormente a Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Memo N°77, de Jefe de División Jurídica a Jefe Depto. Control de la Contaminación, modificación de</p>

<p>actual de normas es de cerca de 9 meses, pero la elaboración real toma 68 meses;</p> <p>(c) Revisar y establecer en forma precisa la etapa de elaboración de una norma o plan en que se requiere la opinión del Consejo Consultivo;</p> <p>(d) Establecer un plazo para recibir las opiniones del Consejo Consultivo y el criterio de considerar su silencio, como opinión favorable. Con esto se estaría agilizando el proceso de elaboración de normas, respondiendo a una de las críticas que hace el Mensaje 352-256 con que se envía al Congreso el proyecto de ley de creación del Ministerio del Medioambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medioambiente.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>reglamentos, abril 2009</p> <p>Presentación propuesta modificación de los reglamentos, 2009</p> <p>Observaciones y comentarios para la modificación del reglamento de normas por parte del área jurídica, 2009</p> <p>Observaciones y comentarios para la modificación del reglamento de planes por parte del área jurídica, 2009</p> <p>Memorándum 124/2009 del 31 de marzo de 2009. Solicita informar la fecha en que las propuestas de modificación de los D.S. 93 y 94 serán presentadas a Consejo Directivo de CONAMA.</p> <p>Memo N°77 de abril 2009, de Jefe de División Jurídica a Jefe Depto. Control de la Contaminación, que incluye propuesta de nuevas redacciones de reglamentos.</p> <p>Plan de trabajo del área jurídica, el cual se incluye la programación del proyecto de revisión de los decretos</p>
<p>I. DISEÑO. 2 Revisar los Reglamentos que regulan los procesos de preparación de normas y de planes de descontaminación. En la actualidad, los reglamentos tienen diversas disposiciones que no se</p>	<p>2. Implementar propuesta de perfeccionamiento normativo y de gestión referida a los Decretos Supremos (DS) 93 y 94.</p>	<p>La implementación de los nuevos reglamentos se encuentra supeditada a la presentación y aprobación de los mismos por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente implementar propuesta de perfeccionamiento</p>

<p>cumplen cabalmente, por diversos motivos. Entre las disposiciones que deben ser objeto de revisión, se cuentan:</p> <p>(a) Establecer un plazo para que las normas priorizadas por el Consejo Directivo inicien su elaboración ;</p> <p>(b) Ajustar los tiempos previstos para cada etapa: la suma de los tiempos definidos en el reglamento actual de normas es de cerca de 9 meses, pero la elaboración real toma 68 meses;</p> <p>(c) Revisar y establecer en forma precisa la etapa de elaboración de una norma o plan en que se requiere la opinión del Consejo Consultivo;</p> <p>(d) Establecer un plazo para recibir las opiniones del Consejo Consultivo y el criterio de considerar su silencio, como opinión favorable. Con esto se estaría agilizando el proceso de elaboración de normas, respondiendo a una de las críticas que hace el Mensaje 352-256 con que se envía al Congreso el proyecto de ley de creación del Ministerio del Medioambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medioambiente.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Diciembre 2009</p>	<p>normativo y de gestión referida a los Decretos Supremos (DS) 93 y 94.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Se adjunta plan de trabajo del área jurídica, el cual se incluye la programación del proyecto de revisión de los decretos.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y</p>	<p>1. Elaborar Plan de Trabajo</p>	<p>Para la elaboración del Plan de Trabajo</p>

<p>GESTIÓN</p> <p>1. Preparar Estrategia de Mediano Plazo (EMP) del Programa. Esta estrategia podría abarcar un horizonte de cinco años y actualizarse cada dos años, a fin de mantenerla siempre vigente. En el EMP se establecerían metas explícitas para los logros exigibles en cada uno de los componentes del programa. La EMP debería ser aprobada por el Consejo Directivo de CONAMA con la firma de todos sus integrantes.</p>	<p>con horizonte de 2 años (2009-2010) años, en el que se defina los productos estratégicos de cada uno los componentes del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>2009 y del Plan de Trabajo 2010 se utilizó la metodología de marco lógico. Allí se priorizaron las líneas estratégicas del Programa de Prevención y Control de la Contaminación, estableciendo los principales productos en materia de Políticas, Normas, Planes y Sistemas de Información.</p> <p>Para lograr el objetivo anterior, se planificó conforme a la metodología de Gestión de Proyectos, definiendo el número de proyectos por componente para el Programa. En esta línea, se trabajó en la definición de documentos de gestión de alcance, los que establecen los principales aspectos de un proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alcance 2. Objetivo General 3. Objetivos específicos 4. Fundamentación 5. Productos 6. Plazos 7. Recursos financieros asociados <p>Con esta base, se planificó el trabajo del programa. Esto se ve traducido en los respectivos planes de trabajo de cada proyecto, los que son monitoreados mensualmente a través de la metodología de PMO, para lo cual se realiza un informe mensual de carácter cualitativo y cuantitativo, coordinado por el Jefe del Departamento, e informado al Director Ejecutivo de CONAMA.</p> <p>Complementariamente, se realiza un</p>
---	---	---

		<p>informe de planificación presupuestaria, en el cual se señalan los principales productos, montos asociados, distribución regional y objetivos específicos del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Presentación con los principales productos estratégicos del Programa Control de la Contaminación (PPCC).</p> <p>Informe de Planificación y Presupuesto 2010, el que incorpora los principales productos estratégicos del Programa Control de la Contaminación (PPCC).</p> <p>Documentos de gestión de alcance 2009 y 2010 del PPCC. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.</p> <p>Documentos de gestión de alcance 2009 y 2010 del PPCC. Política Nacional de Seguridad Química - Plan de Acción 2010.</p> <p>Documentos gestión de alcance 2009 y 2010 del PPCC. Plan Nacional de Implementación de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) 2010.</p> <p>Documentos gestión de alcance 2009 y 2010 del PPCC. Normas de calidad para el control de la contaminación hídrica. Nivel Central.</p> <p>Documentos gestión de alcance 2009 y 2010 del PPCC. Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica.</p> <p>Informe Planificación y Presupuesto 2010. Programa Control de la Contaminación (PPCC).</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Preparar Estrategia de Mediano Plazo (EMP) del</p>	<p>2. Elaborar informe de implementación de Plan de Trabajo.</p>	<p>Se elaboraron informes mensuales de la implementación del plan de trabajo para los Departamentos de Gestión de la Calidad del Aire y del Departamento</p>

<p>Programa. Esta estrategia podría abarcar un horizonte de cinco años y actualizarse cada dos años, a fin de mantenerla siempre vigente. En el EMP se establecerían metas explícitas para los logros exigibles en cada uno de los componentes del programa. La EMP debería ser aprobada por el Consejo Directivo de CONAMA con la firma de todos sus integrantes.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>de Prevención y Control de la Contaminación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes de implementación, Departamento Gestión de Calidad del Aire Informes de implementación, Prevención y Control de la Contaminación</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Establecer un Plan Estratégico Acelerado de Normas (PEAN). Para agilizar la elaboración de normas y planes, se sugiere un conjunto de medidas que se refuerzan unas con otras. Este conjunto sería parte de la EMP citada anteriormente y comprendería las siguientes medidas:</p> <p>(a) Revisar y volver a priorizar la lista de normas que están en elaboración o en espera de ser iniciadas, a fin de fijar metas explícitas de publicación de normas.</p> <p>(b) Establecer un Plan de Acción del PEAN, identificando las contribuciones técnicas que deben aportar los diferentes servicios públicos y el costo</p>	<p>1. Diseñar metodología para priorizar normas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>El Programa de Prevención y Control de la Contaminación diseñó una metodología para priorizar y despriorizar normas, la que fue presentada al Director Ejecutivo durante el mes de noviembre de 2008.</p> <p>La metodología consiste en la elaboración de un Programa Estratégico de Normas Ambientales, de carácter trianual, el que permitirá llevar a cabo un ejercicio de priorización efectivo de normas, despriorizando aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en el Ord. N° 083959 (fecha 03.12.2008), enviado a todos los jefes de servicio vinculados a la generación de normas ambientales, de tal forma de contar con un Programa que explicita el estado de avance de los procesos iniciados y recoja las iniciativas más urgentes hasta el año 2010, ya que adicionalmente es</p>

<p>que para ellos significaría realizar estas acciones. Para ello se sugiere establecer convenios de colaboración con los servicios públicos involucrados.</p> <p>(c) Establecer el conjunto de indicadores de seguimiento del PEAN que deben ser reportados mensualmente al Consejo Directivo de CONAMA y publicados en la página web de CONAMA.</p>		<p>necesario iniciar procesos de revisión obligatoria de las normas que llevan más de 5 años vigentes.</p> <p>En este sentido, y con la finalidad de que el proceso de priorización y despriorización de normas ambientales sea más eficiente, se establecieron 6 criterios de priorización, divididos en dos ámbitos de clasificación. Estos son los siguientes:</p> <p>. De los fundamentos y justificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia de la norma como instrumento idóneo. - Visión estratégica y/o política. - Impacto de la norma (ambiental, social y económico). <p>II. De la factibilidad de la dictación de la norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes - Compromiso Sectorial y/o Regional. - Recursos técnicos y financieros <p>Estos criterios se refieren básicamente a que la priorización de las normas solicitadas debe estar fundada y justificada en función del objetivo de la norma, en visiones estratégicas, políticas institucionales y en el impacto de la norma en la salud de las personas y/o en el medio ambiente a proteger.</p> <p>Por otro lado, el proceso de elaboración de una norma ambiental requiere de estudios y antecedentes preparatorios necesarios para su formulación, conforme a lo que establece el DS 93/95 antes mencionado. Lo anterior implica que se debe disponer de los recursos</p>
---	--	--

		<p>correspondientes para la generación de dichos antecedentes, y para el proceso de elaboración de la norma, en todas sus etapas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1. Presentación realizada al Director Ejecutivo durante el mes de noviembre de 2008, en la cual se expone el Programa Estratégico de Normas Ambientales.</p> <p>2. Ord. N°083959, de 03.12.2008 del Director Ejecutivo de CONAMA a los Jefes de Servicio vinculados a la generación de normas, con el cual se informa de los criterios de priorización del Programa Estratégico de Normas 2010-2012.</p> <p>Extracto de la publicación en el Diario Oficial, de fecha jueves 01 de abril de 2010.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Establecer un Plan Estratégico Acelerado de Normas (PEAN). Para agilizar la elaboración de normas y planes, se sugiere un conjunto de medidas que se refuerzan unas con otras. Este conjunto sería parte de la EMP citada anteriormente y comprendería las siguientes medidas:</p> <p>(a) Revisar y volver a priorizar la lista de normas</p>	<p>2. Definir las normas que se priorizará, en base a metodología para priorización de normas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>El 01 de abril de 2010 fue publicado el Programa Estratégico de Normas 2007-2009 aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 09 de marzo de 2010, que da cuenta de 6 normas priorizadas y 9 despriorizadas, de acuerdo a los criterios establecidos en la metodología para priorizar normas ambientales. Las normas priorizadas son las siguientes:</p> <p>1. Norma de emisión para calderas</p> <p>2. Norma de emisión para grupos electrógenos</p>

<p>que están en elaboración o en espera de ser iniciadas, a fin de fijar metas explícitas de publicación de normas.</p> <p>(b) Establecer un Plan de Acción del PEAN, identificando las contribuciones técnicas que deben aportar los diferentes servicios públicos y el costo que para ellos significaría realizar estas acciones. Para ello se sugiere establecer convenios de colaboración con los servicios públicos involucrados.</p> <p>(c) Establecer el conjunto de indicadores de seguimiento del PEAN que deben ser reportados mensualmente al Consejo Directivo de CONAMA y publicados en la página web de CONAMA.</p>		<p>3. Norma de emisión para fundiciones</p> <p>4. Norma secundaria de calidad ambiental (NSCA) para la protección de las aguas de la cuenca del río Imperial</p> <p>5. Norma secundaria de calidad ambiental (NSCA) para la protección de las aguas de la cuenca del lago Ranco</p> <p>6. Norma de calidad primaria de suelos</p> <p>Las normas despriorizadas son las siguientes:</p> <p>1. Norma de compuestos odoríferos asociados a la industria pesquera (incluida en el segundo programa priorizado 1997/1998)</p> <p>2. Norma de emisión de ruido de aeronaves (incluida en el noveno programa priorizado 2004/2005)</p> <p>3. Norma de ruido de aeropuertos (incluida en el décimo programa priorizado 2005/2006)</p> <p>4. Norma secundaria de calidad ambiental (NSCA) para la protección de las aguas de la cuenca del río San José (incluida en el decimo programa priorizado 2005/2006)</p> <p>5. Norma secundaria de calidad ambiental (NSCA) para la protección de las aguas de la cuenca del Salar de Atacama (incluida en el undecimo programa priorizado 2006/2007)</p> <p>6. NSCA para la protección de las aguas de la Cuenca del río La Legua (incluida en el undecimo programa priorizado 2006/2007)</p> <p>7. NSCA para Aguas Marinas Región del Bío Bío (incluida en el tercer programa priorizado 1998/1999)</p>
---	--	---

		<p>8. Norma de emisión de material particulado para fuentes estacionarias puntuales y grupales (incluida en el decimo programa priorizado 2005/2006)</p> <p>9. NSCA de Aguas Marinas para las bahías de la IV Región (incluida en el undecimo programa priorizado 2006/2007)</p> <p>Se adjunta como medio de verificación Extracto de la publicación en el Diario Oficial, de fecha jueves 01 de abril de 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Presentación realizada al Director Ejecutivo de CONAMA, nov. 2008</p> <p>Extracto de la publicación en el Diario Oficial, de fecha jueves 01 de abril de 2010</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Establecer un Plan Estratégico Acelerado de Normas (PEAN). Para agilizar la elaboración de normas y planes, se sugiere un conjunto de medidas que se refuerzan unas con otras. Este conjunto sería parte de la EMP citada anteriormente y comprendería las siguientes medidas:</p> <p>(a) Revisar y volver a</p>	<p>3. Seleccionar las normas que requieren de un Plan Estratégico Acelerado de Normas (PEAN).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>El 01 de abril de 2010 fue publicado el Programa Estratégico de Normas 2007-2009 aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 09 de marzo de 2010, que da cuenta de 6 normas priorizadas y 9 despriorizadas, de acuerdo a los criterios establecidos en la metodología para priorizar normas ambientales.</p> <p>Las normas priorizadas son las siguientes:</p>

<p>priorizar la lista de normas que están en elaboración o en espera de ser iniciadas, a fin de fijar metas explícitas de publicación de normas.</p> <p>(b) Establecer un Plan de Acción del PEAN, identificando las contribuciones técnicas que deben aportar los diferentes servicios públicos y el costo que para ellos significaría realizar estas acciones. Para ello se sugiere establecer convenios de colaboración con los servicios públicos involucrados.</p> <p>(c) Establecer el conjunto de indicadores de seguimiento del PEAN que deben ser reportados mensualmente al Consejo Directivo de CONAMA y publicados en la página web de CONAMA.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Norma de emisión para calderas 2. Norma de emisión para grupos electrógenos 3. Norma de emisión para fundiciones 4. Norma secundaria de calidad ambiental (NSCA) para la protección de las aguas de la cuenca del río Imperial 5. Norma secundaria de calidad ambiental (NSCA) para la protección de las aguas de la cuenca del lago Ranco 6. Norma de calidad primaria de suelos <p>Las normas despriorizadas son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Norma de compuestos odoríferos asociados a la industria pesquera (incluida en el segundo programa priorizado 1997/1998) 2. Norma de emisión de ruido de aeronaves (incluida en el noveno programa priorizado 2004/2005) 3. Norma de ruido de aeropuertos (incluida en el décimo programa priorizado 2005/2006) 4. Norma secundaria de calidad ambiental (NSCA) para la protección de las aguas de la cuenca del río San José (incluida en el decimo programa priorizado 2005/2006) 5. Norma secundaria de calidad ambiental (NSCA) para la protección de las aguas de la cuenca del Salar de Atacama (incluida en el undecimo programa priorizado 2006/2007) 6. NSCA para la protección de las aguas de la Cuenca del río La Legua (incluida en el undecimo programa
--	--	---

		<p>priorizado 2006/2007)</p> <p>7. NSCA para Aguas Marinas Región del Bío Bío (incluida en el tercer programa priorizado 1998/1999)</p> <p>8. Norma de emisión de material particulado para fuentes estacionarias puntuales y grupales (incluida en el decimo programa priorizado 2005/2006)</p> <p>9. NSCA de Aguas Marinas para las bahías de la IV Región (incluida en el undecimo programa priorizado 2006/2007)</p> <p>Se adjunta como medio de verificación Extracto de la publicación en el Diario Oficial, de fecha jueves 01 de abril de 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Presentación realizada al Director Ejecutivo de CONAMA, nov. 2008</p> <p>Extracto de la publicación en el Diario Oficial, de fecha jueves 01 de abril de 2010.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Establecer un Plan Estratégico Acelerado de Normas (PEAN). Para agilizar la elaboración de normas y planes, se sugiere un conjunto de medidas que se refuerzan unas con otras.</p>	<p>4. Establecer indicadores de seguimiento de normas incluidas en Plan Estratégico Acelerado de Normas (PEAN), los que deberán ser incluidos en matriz de marco lógico del programa. La cuantificación de estos</p>	<p>Se remite por mano el Informe del Estado del Medio Ambiente con los indicadores ambientales de contaminación, entre los que se cuentan indicadores asociados a los componentes ambientales y sus niveles de contaminación. Estos, se constituyen en un primer listado de</p>

<p>Este conjunto sería parte de la EMP citada anteriormente y comprendería las siguientes medidas:</p> <p>(a) Revisar y volver a priorizar la lista de normas que están en elaboración o en espera de ser iniciadas, a fin de fijar metas explícitas de publicación de normas.</p> <p>(b) Establecer un Plan de Acción del PEAN, identificando las contribuciones técnicas que deben aportar los diferentes servicios públicos y el costo que para ellos significaría realizar estas acciones. Para ello se sugiere establecer convenios de colaboración con los servicios públicos involucrados.</p> <p>(c) Establecer el conjunto de indicadores de seguimiento del PEAN que deben ser reportados mensualmente al Consejo Directivo de CONAMA y publicados en la página web de CONAMA.</p>	<p>indicadores será informada mensualmente al Consejo Directivo de CONAMA y publicada en la página web de CONAMA. Modificación Compromiso (Junio 2011): Informar los resultados del seguimiento de indicadores asociados a los compromisos establecidos con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Plazo: Diciembre 2011.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>indicadores nacional y regional, con data confiable y que permitirá hacer seguimiento a un conjunto de variables y/o aspectos sensibles respecto de la contaminación ambiental.</p> <p><u>Observación:</u> Y qué hay del seguimiento de indicadores asociados a los compromisos establecidos con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia?</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mapa de proyectos 2010, PPCC. Plan de trabajo de normas atmosféricas 2010 Oficio Nº 110683, del 04.03.2011 Informe del Estado del Medio Ambiente, borrador, dic 2011 (enviado por mano)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Coordinar la fiscalización de las políticas y normas ambientales en materia de contaminación e informar públicamente sobre la situación de contaminación ambiental del país.</p> <p>(a) Mientras la nueva institucionalidad medioambiental no es aprobada, incorporar como</p>	<p>1. Diseñar un Sistema Nacional de Información de Control de la Contaminación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>En relación a este compromiso, informamos que será cumplido en diciembre de 2011, la decisión institucional es que este sistema será el Reporte del Estado del Medio Ambiente actualmente en proceso de elaboración, el cual se dará conocer en el mismo periodo. En este Reporte se incluirán indicadores asociados a la información sobre contaminación. Dicho documento será aprobado por el Subsecretario y la Ministra del Medio Ambiente, dado el cambio de</p>

<p>parte de las acciones regulares del programa actividades dirigidas a recabar información de todos los servicios públicos para poder informar públicamente sobre la situación de contaminación ambiental del país y coordinar la fiscalización de las políticas y normas ambientales en materia de contaminación. Por coordinación, en este contexto, se entiende, al menos, la facultad de interpretar el contenido de las normas, en caso que diferentes servicios públicos tengan criterios diferentes para ejercer sus actividades de fiscalización; arbitrar los eventuales casos de discrepancia en la aplicación de las normas por parte de distintos servicios públicos, y establecer servicios de laboratorio de referencia para la calibración de los instrumentos de medición.</p> <p>(b) Establecer mecanismos para la coordinación con los programas encargados de fiscalizar la aplicación de las normas de emisión. En la actualidad, no se han establecido mecanismos de coordinación para este efecto, ni se cuenta con información actualizada acerca de los hallazgos que han tenido estas fiscalizaciones.</p> <p>De aprobarse el proyecto de ley de creación del Ministerio del Medioambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la</p>		<p>institucionalidad.</p> <p>Se adjunta diseño (índice) del reporte que será elaborado hasta diciembre de 2011, lo que eventualmente podría sufrir modificaciones en las etapas de validación del documento por parte de las autoridades de este Servicio.</p> <p>Tras la modificación de la institucionalidad ambiental, el Ministerio del Medio Ambiente tiene entre sus funciones elaborar anualmente un reporte consolidado sobre la situación del Medio Ambiente a nivel nacional y regional. Así mismo, cada cuatro años informes sobre el estado del medio ambiente a nivel nacional, regional y local.</p> <p>De acuerdo con la ley, "estos informes incluirán datos sobre la calidad del medio ambiente, así como un resumen ejecutivo que sea comprensible para el público en general."</p> <p>El reporte estará disponible para cualquier persona a través de la página web del Ministerio del Medio Ambiente, así mismo se imprimirán copias físicas del documento, la que serán distribuidas a distintos organismos (sector público, municipalidades, asociaciones gremiales, organizaciones no gubernamentales, bibliotecas y universidades).</p> <p>Consideraciones del reporte:</p> <p>a. Objetivo</p> <p>Tal como lo define la ley, el reporte busca dar cuenta del estado del medio ambiente del país, a través de datos y mediciones que los servicios</p>
--	--	---

<p>Superintendencia del Medioambiente, correspondería a esta Superintendencia la coordinación de la fiscalización, por lo que con estas acciones se prepararía el funcionamiento de la futura Superintendencia del Medio Ambiente.</p>		<p>competentes realizan respecto a los componentes ambientales, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones de las autoridades y también de informar adecuadamente a la población.</p> <p>Cabe señalar que la elaboración del reporte permitirá evidenciar las deficiencias de información para la elaboración de la política pública ambiental, y los problemas ambientales más urgentes de abordar por el país, así como los temas que sería necesario trabajar de manera preventiva, y con ello orientar los recursos y acciones de manera más efectiva y eficiente.</p> <p>b. Alcance</p> <p>El reporte da cuenta de la situación ambiental a nivel nacional y regional y busca abarcar los principales componentes ambientales, así como la gestión que en esta materia se realiza en el país. Por su parte, el informe del estado del medio ambiente, que se desarrollará cada cuatro años, tiene un alcance nacional, regional y local.</p> <p>El enfoque utilizado es el de presión-estado-respuesta, que en términos concretos implica identificar las actividades humanas que afectan (contaminan) los componentes ambientales (Agua, Aire y Suelo) y la situación en que se encuentran estos componentes, a través de valorizaciones cuantitativas (indicadores) que diagnostiquen el estado de dichos componentes y evalúen representativamente el nivel de degradación de la biodiversidad de nuestro país (Ecosistemas y Especies). De esta manera se evidenciarán los lineamientos necesarios para definir las acciones que debe desarrollar el</p>
--	--	--

	<p>país en materias medio ambientales.</p> <p>El reporte es consolidado por el Ministerio del Medio Ambiente y se basa en datos estadísticos recopilados por la cartera y por otros organismos sectoriales, en base a sus competencias.</p> <p>c. Resultados esperados</p> <p> Junto con cumplir con la obligación legal, este reporte tiene varias implicancias para la gestión ambiental. En primer término, permitirá ordenar y disponer hacia la ciudadanía de la información existente respecto a los distintos componentes ambientales, asimismo, evidenciará los vacíos de información y los problemas ambientales más urgentes de abordar por el país, así como los temas que sería necesario trabajar de manera preventiva. Por otra parte, se podrá contar con datos comparables que permitirán analizar el desarrollo y comportamiento de los componentes ambientales, a fin de evaluar el impacto de las políticas y acciones implementadas por las autoridades.</p> <p>La recopilación de la información ambiental, también facilitará la elaboración de indicadores, que permitirán al país cumplir con los compromisos asumidos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Presentación realizada al Director Ejecutivo de CONAMA</p>
--	--

		<p>Estructura Organizacional Ministerio del Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medioambiente, Junio 2010</p> <p>Oficio N° 110683, del 04.03.2011.</p> <p>Diseño (Índice) del Reporte de Estado del Medio Ambiente, agosto 2011</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Coordinar la fiscalización de las políticas y normas ambientales en materia de contaminación e informar públicamente sobre la situación de contaminación ambiental del país.</p> <p>(a) Mientras la nueva institucionalidad medioambiental no es aprobada, incorporar como parte de las acciones regulares del programa actividades dirigidas a recabar información de todos los servicios públicos para poder informar públicamente sobre la situación de contaminación ambiental del país y coordinar la fiscalización de las políticas y normas ambientales en materia de contaminación. Por coordinación, en este contexto, se entiende, al menos, la facultad de interpretar el contenido de las normas, en caso que diferentes servicios públicos tengan criterios diferentes para ejercer sus actividades de fiscalización; arbitrar los eventuales casos de discrepancia en la aplicación</p>	<p>2. Implementar Sistema Nacional de Información de Control de la Contaminación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Reporte a Diciembre 2011</p> <p>Se remite por mano el Informe del Estado del Medio Ambiente con los indicadores de biodiversidad, en que se cuentan indicadores asociados a los componentes ambientales y sus niveles de contaminación. Estos se constituyen en un primer listado de indicadores nacional y regional, con data confiable y que permitirá hacer seguimiento a un conjunto de variables y/o aspectos sensibles respecto de la contaminación ambiental.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente enviar versión final de Informe del Estado del Medio Ambiente</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 110683, del 04.03.2011</p> <p>Informe del Estado del Medio Ambiente - borrador (remitido por mano), dic 2011</p>

<p>de las normas por parte de distintos servicios públicos, y establecer servicios de laboratorio de referencia para la calibración de los instrumentos de medición.</p> <p>(b) Establecer mecanismos para la coordinación con los programas encargados de fiscalizar la aplicación de las normas de emisión. En la actualidad, no se han establecido mecanismos de coordinación para este efecto, ni se cuenta con información actualizada acerca de los hallazgos que han tenido estas fiscalizaciones.</p> <p>De aprobarse el proyecto de ley de creación del Ministerio del Medioambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medioambiente, correspondería a esta Superintendencia la coordinación de la fiscalización, por lo que con estas acciones se prepararía el funcionamiento de la futura Superintendencia del Medio Ambiente.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Revisar la capacidad instalada regular del programa para dar respuesta a su demanda.</p> <p>Prever que las capacidades estables sean las adecuadas respecto de la demanda existente. En la actualidad,</p>	<p>Realizar análisis de brechas de personal existentes a nivel nacional y regional, considerando las nuevas definiciones a partir del Programa Priorizado de Normas, y en función de los resultados del análisis proponer medidas en el marco de la Formulación</p>	<p>Se adjunta documento de análisis respecto a la brechas de personal realizado por la DPYRA, a partir de las modificaciones estructurales emanadas del documento de Diseño y Planificación 2010 ? 2014.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p>

<p>el programa no es capaz de responder a la cantidad de normas priorizadas para su elaboración, lo cual produce una demora en enfrentar eficazmente el problema de la contaminación, tanto por la no iniciación de normas priorizadas, como por la excesiva demora en elaborar normas y planes. Debido a esto, se debe revisar la dotación de personal del programa, para ponerse al día en la elaboración de normas dentro de un plazo razonable.</p> <p>Por otra parte, para abordar las tareas adicionales que se sugiere en el informe de evaluación, el programa necesita multiplicar sus frentes de trabajo, lo cual implica contar con una dotación de personal técnico adecuado o ajustado al nivel de actividad.</p> <p>Con esto se estaría agilizando el proceso de elaboración de normas, respondiendo a una de las críticas que hace el Mensaje 352-256.</p>	<p>Presupuestaria del año 2010.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Publicación de llamados a concurso para 2 profesionales del Departamento de Prevención y Control de la Contaminación. (1 de 2)</p> <p>Publicación de llamados a concurso para 2 profesionales del Departamento de Prevención y Control de la Contaminación. (2 de 2)</p> <p>Resolución que aprueba la contratación de los 3 profesionales a honorarios</p> <p>Proyecto Presupuesto 2011</p> <p>Documento de análisis de brechas de personal de la DPYRA.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 5. Revisar la organización de la Dirección Ejecutiva de CONAMA para dar sustento organizacional a las funciones de coordinación de la fiscalización ambiental. Estas funciones no necesariamente deben</p>	<p>Realizar gestiones para encontrar un mecanismo que permita obligar a las instituciones fiscalizadoras a entregar información a CONAMA del resultado de sus acciones en materia de fiscalización.</p>	<p>Este tema fue resuelto mediante la aprobación de la Superintendencia del Medio Ambiente, la cual cuenta entre sus atribuciones con aquella que dice relación con:</p> <p>"d) Exigir, examinar y procesar los datos, muestreos, mediciones y</p>

<p>quedar en el mismo Departamento de Control de Contaminación, sino que podrían ser ubicadas en otros Departamentos, según los lineamientos en que se basa el nuevo Modelo para la Gestión y Seguimiento que impulsa el Departamento de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión de CONAMA. Con estas acciones se prepararía el funcionamiento de la futura Superintendencia del Medio Ambiente.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>análisis que los sujetos fiscalizados deban proporcionar de acuerdo a las normas, medidas y condiciones definidas en sus respectivas Resoluciones de Calificación Ambiental o en los Planes de Prevención y/o de Descontaminación que les sean aplicables.</p> <p>e) Requerir de los sujetos sometidos a su fiscalización y de los organismos sectoriales que cumplan labores de fiscalización ambiental, las informaciones y datos que sean necesarios para el debido cumplimiento de sus funciones, de conformidad a lo señalado en la presente ley.</p> <p>Para estos efectos, la Superintendencia deberá conceder a los requeridos un plazo razonable para proporcionar la información solicitada considerando las circunstancias que rodean la producción de dicha información, incluyendo volumen de la información, complejidad, ubicación geográfica del proyecto, entre otros.</p> <p>f) Establecer normas de carácter general sobre la forma y modo de presentación de los antecedentes a que se refieren los dos literales anteriores".</p> <p>Complementando este punto, y en forma paralela a la tramitación del proyecto de ley, se trabajó con DIPRES y el Gobierno Regional Metropolitano, para suscribir un Convenio de Programación, en el cual todas las instituciones públicas se obligaran a informar el presupuesto destinado al PPDA de la RM, y posteriormente su cumplimiento. Lo anterior se lograría mediante la aplicación de una glosa presupuestaria para cada uno de los ministerios que</p>
--	--	--

		<p>identificaron presupuesto asociado al PPDA, lo que finalmente no fue aprobado por DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Proyecto de Ley que crea la Superintendencia del Medio Ambiente. Nov 2009.</p> <p>Estructura Organizacional de la Nueva Institucionalidad Ambiental y Análisis de Competencias Establecidas en la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. Junio 2010.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Medir gastos por componente y región. Se recomienda manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, sin la necesidad de tener que estimarlos, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la Matriz de Marco Lógico. Esta información se debiera contrastar con la formalización de los criterios utilizados para la asignación/distribución de recursos entre regiones y componentes, de manera de poder confrontarlos y evaluar su cumplimiento.</p>	<p>1. Elaborar propuesta de información de gastos del Programa por componente y por región a ser presentada a DIPRES, que permita, entre otros, contar con los gastos asociados a cada uno de los planes de prevención y descontaminación ambiental.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>El presupuesto 2010 del Programa de Prevención y Control de la Contaminación, fue elaborado a partir de los 4 componentes definidos en la Matriz de Marco Lógico. Cada uno de los componentes está desagregado en proyectos, costeados individualmente de acuerdo al catálogo presupuestaria del SIGFE. En total son 17 proyectos, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Componente 1 Políticas:</p> <p>Proy. 1: Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos - Plan de Acción 2010;</p> <p>Proy. 2: Política de Seguridad Química ? Plan de Acción 2010;</p> <p>Proy. 3: Política de Sitios Contaminados - Plan de Acción 2010;</p> <p>Proy. 4: Plan de Gestión de Riesgos del Mercurio 2010;</p> <p>Proy. 5: Plan Nacional de Implementación COPS 2010;</p> <p>Proy. 6: Programa País para la</p>

	<p>protección de la Capa de Ozono 2010;</p> <p>Componente 2 Normas:</p> <p>Proy. 7: Desarrollo normativo para el Control de la Contaminación Atmosférica;</p> <p>Proy. 8: Normas de Calidad para el Control de la Contaminación Hídrica;</p> <p>Proy. 9: Normas de Emisión para el Control de la Contaminación Hídrica;</p> <p>Proy. 10: Revisión DS 686 Norma de Emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica;</p> <p>Proy. 11: Elaboración de Normas para el Control del Ruido Ambiental;</p> <p>Proy. 12: Generación de Información para el Control del Ruido Ambiental.</p> <p>Componente 3 Planes:</p> <p>Proy. 13: Elaboración y seguimiento de Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental;</p> <p>Proy. 14: Actividades Transversales del Departamento</p> <p>Componente 4 Sist. De Información:</p> <p>Proy. 15: Puesta en marcha SINCA 2010;</p> <p>Proy. 16: Sist. De Información para el Control de la Contaminación Hídrica;</p> <p>Proy. 17: Implementación Cuarto Año del RETC 2010.</p> <p>La distribución presupuestaria se realizó para cada uno de los proyectos, a nivel nacional, regional y central. Es decir, la programación del presupuesto comienza a nivel regional y central, y la sumatoria de dichos niveles constituye el presupuesto</p>
--	---

		<p>nacional.</p> <p>De esta manera, se puede obtener rápidamente el presupuesto inicial para cada uno de los proyectos, incluyéndose allí la programación presupuestaria para los planes de prevención y descontaminación ambiental.</p> <p>Junto con lo anterior, el SIGFE fue construido sobre la base de los componentes anteriormente definidos, por lo que el seguimiento se realizará de esa forma. En consecuencia, la información de gastos será obtenida para cada uno de los componentes a nivel nacional a partir de los reportes proporcionados por el SIGFE, y en particular, para cada uno de los componentes a nivel regional.</p> <p>Particularmente, en el caso del presupuesto asociado a Planes de Prevención y/o Descontaminación, estos se administran de forma separada, tanto como componente, como por proyecto. Por lo tanto, cuando se detalla el presupuesto (requerimiento) y el gasto efectivo (devengado) asociado al proyecto de planes por región, este es equivalente al presupuesto y al gasto efectivo asociado a la elaboración de un plan a nivel regional. En términos simples, el presupuesto que aparece asignado a nivel regional para el proyecto de planes, es equivalente al total del presupuesto y el gasto asociado a un plan específico a nivel regional. Por ejemplo, el presupuesto y el gasto de planes de la Región del Bío Bío, es equivalente al presupuesto y al gasto del Plan de Prevención de Concepción Metropolitana.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre</p>
--	--	---

		<p>2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Planillas de presupuesto 2010 por componente y proyectos.</p> <p>Reporte SIGFE al 31 de diciembre de 2009 a nivel nacional, por componente.</p> <p>Reporte SIGFE al 31 de enero de 2010 con información de presupuesto y gasto desagregada por componente, región y por planes de prevención y descontaminación ambiental.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Medir gastos por componente y región. Se recomienda manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, sin la necesidad de tener que estimarlos, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la Matriz de Marco Lógico. Esta información se debiera contrastar con la formalización de los criterios utilizados para la asignación/distribución de recursos entre regiones y componentes, de manera de poder confrontarlos y evaluar su cumplimiento.</p>	<p>2. Presentar la información de gastos del Programa por componente y por región, incluyendo, entre otros, los gastos asociados a cada uno de los planes de prevención y descontaminación ambiental.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>Se presenta los reportes de ejecución presupuestaria del Programa de Prevención y Control de la Contaminación, para los meses de enero y febrero de 2010. En este sentido, a partir del año 2010 hemos dividido el Programa en los respectivos componentes, y a su vez, estos han sido desagregados en un mayor número de proyectos dentro de los catálogos del SIGFE. Esto tiene por finalidad hacer un mejor y más efectivo seguimiento de la ejecución presupuestaria. En los reportes se puede apreciar claramente la información de presupuesto asignado y de gasto efectivo.</p> <p>Particularmente, en el caso del presupuesto asociado a Planes de Prevención y/o Descontaminación, estos se administran de forma separada, tanto como componente, como por proyecto. Por lo tanto, cuando se detalla el presupuesto asociado al proyecto de planes por región, este es equivalente al presupuesto asociado a la elaboración de un plan a nivel regional. En</p>

	<p>términos simples, el presupuesto que aparece asignado a nivel regional para el proyecto de planes, es equivalente al total del presupuesto asociado a un plan específico a nivel regional. Por ejemplo, el presupuesto de planes de la Región del Bío Bío, es equivalente al presupuesto del Plan de Prevención de Concepción Metropolitano.</p> <p>Particularmente, en el caso del presupuesto asociado a Planes de Prevención y/o Descontaminación, estos se administran de forma separada, tanto como componente, como por proyecto. Por lo tanto, cuando se detalla el presupuesto (requerimiento) y el gasto efectivo (devengado) asociado al proyecto de planes por región, éste es equivalente al presupuesto y al gasto efectivo asociado a la elaboración de un plan a nivel regional. En términos simples, el presupuesto que aparece asignado a nivel regional para el proyecto de planes, es equivalente al total del presupuesto y el gasto asociado a un plan específico a nivel regional. Por ejemplo, el presupuesto y el gasto de planes de la Región del Bío Bío, es equivalente al presupuesto y al gasto del Plan de Prevención de Concepción Metropolitano.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Reporte SIGFE al 31.12.2009.</p> <p>Reporte SIGFE al 31 de enero de 2010 con información desagregada por componente, región y por planes de prevención y descontaminación</p>
--	--

		<p>ambiental.</p> <p>Reporte SIGFE al 28 de febrero de 2010 con información de presupuesto y gasto desagregada por componente, región y por planes de prevención y descontaminación ambiental.</p> <p>Definición de conceptos Reporte SIGFE</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 7. Calcular el costo indirecto del programa. Se recomienda estimar el aporte (recursos humanos y estudios) de las instituciones nacionales (públicas o privadas) en la ejecución del Programa, de manera de cuantificar el gasto y esfuerzo total a nivel país en el control de la contaminación.</p>	<p>Estimar el aporte (recursos humanos y estudios) de las instituciones nacionales (públicas o privadas) en la ejecución del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>No es posible cuantificar el aporte de otras instituciones al Programa a nivel nacional, dado la insuficiencia de personal que se pueda dedicar a esta tarea. No obstante lo anterior, se avanzó en la cuantificación de los aportes institucionales realizados en el marco del PPDA de la RM.</p> <p>Informe a Junio 2010:</p> <p>CONAMA no posee atribuciones para solicitar información de gasto a otros servicios públicos. En este sentido, se trabajó con DIPRES para autorizar una glosa especial en la ley de presupuestos 2010 que permitiese obligar a los servicios a reportar el gasto de sus programas vinculados a Planes de Prevención y/o Descontaminación, lo que finalmente no prosperó producto de la falta de acuerdo con los servicios para que se incluyese dicha glosa.</p> <p>No obstante lo anterior, y a partir de la aprobación de la Ley 20.417, la Superintendencia de Medio Ambiente contará con tales atribuciones, tal como se señala a continuación:</p> <p>- División de Estudios e Información a la Comunidad</p> <p>Le corresponderán a dicha división cumplir con las obligaciones señaladas</p>

		<p>en los artículos 31 y siguientes de la Ley que crea la Superintendencia del Medio Ambiente, en que se le encomienda a esta Superintendencia la administración de un Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental, para lo cual se requerirá de la correspondiente plataforma electrónica. Asimismo, deberá cumplir con la atribución establecida en la letra q) del artículo 3° de la misma ley:</p> <p>"Proporcionar información y absolver las consultas del Ministerio del Medio Ambiente y de los organismos con competencia en fiscalización ambiental, para la elaboración de las normas técnicas que correspondan".</p> <p>Para el cumplimiento de estas funciones, se contemplan dos departamentos: Información de Fiscalización Ambiental y Estudios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Tabla con aportes de los servicios públicos vinculados al PPDA, en el marco de la formulación de un convenio de programación.</p> <p>Ley N° 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 8. Monitorear la	Cuantificar el indicador de ejecución presupuestaria del	Los datos de la ejecución presupuestaria para el 2009 son los

<p>ejecución presupuestaria del programa, procurando acercarse a una ejecución más cercana al 100%, para lo cual se debe planificar y mejorar la gestión administrativa entre los distintos departamentos de CONAMA (Control de la Contaminación, Jurídica y Finanzas), especialmente de la realización de los estudios planificados.</p>	<p>programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>siguientes (Fuente: SIGFE al 31.12.2009. Cifras en M\$):</p> <p>Porcentaje de ejecución: 92%</p> <p>Se ha mejorado considerablemente la ejecución presupuestaria del Programa. Esta ha ido desde un 61% en 2007, pasando por un 73% en 2008, hasta alcanzar un 92% en 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe de Ejecución Presupuestaria al 31.12.2009, basado en reportes del SIGFE.</p> <p>Minuta de análisis de ejecución presupuestaria del Jefe del Área de Control de Gestión del PPCC.</p> <p>Informe de Ejecución Presupuestaria al 31.12.2009, basado en reportes del SIGFE.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 9. Analizar la posibilidad de separar el Programa 03 de la Ley de Presupuesto en forma independiente para los Programas de Control de la Contaminación y de Recursos Naturales, de manera de no mezclar recursos en programas que son independientes, facilitando la formulación y seguimiento presupuestario.</p>	<p>Presentar en proceso de formulación del presupuesto 2010 propuesta para separar el Programa de Control de la Contaminación del Programa 03 de la Ley de Presupuestos, el que actualmente incluye además el Programa de Recursos Naturales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Durante el proceso de formulación presupuestaria para el año 2010, el Departamento de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión ha gestionado una solicitud mediante la cual se aborda el compromiso que busca separar presupuestariamente a los programas de Recursos Naturales y Control de la Contaminación.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2009, CONAMA ha enviado el oficio N° 092287, dirigido al señor Alberto Arenas De Mesa, Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, solicitando la creación de un nuevo programa presupuestario y la modificación de los actuales, en el</p>

	<p>Junio 2009</p>	<p>marco de los compromisos emanados del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales del cual éste programa ha participado durante el año 2008. Se adjunta copia digital del oficio enviado a la Dirección de Presupuestos.</p> <p>A partir del presupuesto 2010 se separa en la Ley de Presupuestos el Programa Control de la Contaminación del Programa Recursos Naturales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Oficio N°92287 del 3 de julio de 2009, enviado a la Dirección de Presupuestos.</p> <p>Ley de Presupuestos 2010.</p>
--	-------------------	---

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información		O			Mediana	10.00%		✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana			O		Alta	30.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información		O			Mediana	8.00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	10.00%		✓
		Equidad de Género	O				Menor	7.00%		✓
		Planificación / Control de Gestión		O			Alta	35.00%		✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :							100.00%			

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁵
División Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad	31	4	95%	8,00%
División de Educación Ambiental	33	6	100%	8,00%
División de Política y Regulación Atmosférica	22	5	100%	8,00%
División de Política y Regulación/Hídrica - Sustancias Químicas Residuos	38	6	100%	8,00%
SEREMI RM/Política y Regulación	14	3	100%	8,00%
SEREMI RM-Región Metropolitana	18	4	100%	8,00%
SEREMI Octava Región del Bio Bio	11	4	100%	8,00%
División Administración y Finanzas - Departamento Desarrollo de las Personas	15	4	100%	8,00%
División Administración y Finanzas/ Servicios Generales/Compras	36	6	90%	8,00%
Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión/Auditoría Interna/Gabinete	19	4	100%	8,00%

43 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

44 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

45 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Oficina Prensa/Asuntos Indígenas/Atención Ciudadana	19	3	100%	8,00%
División Jurídica	10	4	100%	8,00%
División de Estudios	11	3	100%	8,00%
Oficina de Tecnologías de la Información	12	3	100%	8,00%
Oficina de Cambio Climático y Asuntos Internacionales	15	3	100%	8,00%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: N° 7487 - 12

Descripción: Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas

Objetivo: Contar en el país con una única institucionalidad dedicada exclusivamente a la protección y conservación de la biodiversidad y que gestione y concentre de manera integrada las figuras y formas de protección de áreas de alto valor ambiental.

Fecha de ingreso: 01 de marzo de 2011

Estado de tramitación:

En Primer Trámite Constitucional en el Senado, en Sesión 94° /359, de 31 de enero de 2012, se da Cuenta del Mensaje 601-359 que retira la urgencia por receso legislativo.

Beneficiarios directos: Toda la población

BOLETÍN: N° 6747-12

Descripción

Proyecto de Ley que Crea los Tribunales Ambientales. Institución comprometida como parte del acuerdo para la promulgación de la Ley N° 20.417 y que viene a completar la Institucionalidad Ambiental , creando un órgano jurisdiccional mixto, especializado, con amplias competencias (incluido el daño ambiental).

Objetivo: Contar con un órgano jurisdiccional especializado y técnico que pueda resolver las controversias en materia ambiental.

Fecha de ingreso: 03 de noviembre de 2009

Estado de tramitación: El proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional fue enviado el 26 de enero de 2012 al Tribunal Constitucional, toda vez que la iniciativa de ley contiene materias propias de ley orgánica constitucional, y conforme a lo establecido en el artículo 93, N° 1°, de la Carta Fundamental, para los efectos de lo dispuesto en la disposición antes citada. La causa se encuentra en estado de acuerdo en dicho tribunal.

Beneficiarios directos: Toda la población

ⁱ Incluye los recursos asociados al Fondo de Protección Ambiental (FPA)

ⁱⁱ Incluye los recursos asociados al Programa Aire Limpio y Recambio de Calefactores a Leña

ⁱⁱⁱ Incluye los recursos de transferencia directa a Fundación Sendero de Chile, que establece la Ley de Presupuesto N°20.481 \$ 353.757.